GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7 CONTABILIZADO 30 ENE 2026

ORDEN DE PAGO

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Vigencia Fiscal 2026 **Orden de Pago No. 228**

Lugar y Fecha: IBAGUE 30-ene.-2026

Tipo de Orden: PAGO EJECUTADO CTO/CONVENIO INTERADM.CON ENTIDAD PUBLICA

Pagado a: EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA S.A. E.S.P **Nit/C.C. :** 809010915 1 Responsable de IV

Documento_: Contrato 3665

Facturas:

Concepto: PAGO 3 CONTRATO 3665 / 2024 PERIODO 24/12/2025 AL 29/01/2026 INFORM SUPERV. 29/01/2026.... SUP..... DIANA ESPERANZA CIFIENTES QUINTERO SEG SOCIAL CERTIFICACION DEL 23/12/2025 FACTURA N. EGT-145 DEL 24/12/2025. REALIZAR AMORTIZACION DEJADA DE HACER EN EL PAGO #2 POR UN VALOR DE $645.808.528 SEGUN INFORME. CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA EGETSA SA ESP, PARA LA "CONSTRUCCION REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA PARADERO Y MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA PLAZO 90 DIAS CALENDARIO

Programa: INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

Registro Presupuestal: 20250114160 Vigencia Registro: **2026** Contrato : 3665

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
06 - 03.1.1.030 - 2102-1900-2025004730006 - 00AD	297.137.253,00
	$ 297.137.253,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor

$ 297.137.253,00

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24010204	0.00	297.137.253.00	Convenios o contratos interdmitivos de cofinanciacion
550705	297.137.253.00	0.00	Generales
	297.137.253,00	297.137.253,00	

Relación de Clasificadores de ejecución

06 - 03.1.1.030 - 2102-1900-2025004730006 - 00AD	Construcción de redes de media y baja tensión para	297,137,253.00
210221020012-54699-2025004730006-120573000-2.2.8.1.00-0-1900-0		297.137.253,00

ORDENADOR DEL GASTO

NOHORA ESPERANZA LUNA PERDOMO
V°. B°.: Dirección Financiera de Presupuesto

CP 426
06 4126

PAG

228

SC

IMPRIMIO : José William Hernández

oppptal 2190338 Feb 6/10

Pct Enterprise COPIA Pag. 1

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DE SUPERVISION	Vigente desde: 23/08/2023

INFORME NUMERO:	3	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	29/01/2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONTRATO	NÚMERO:	3665	FECHA : (dd/mm/aa)	15/10/2025
No. DE LA ORDEN DE COMPRA (si aplica)	N/A	FECHA ORDEN DE COMPRA	N/A	No. PROCESO SECOP II	CD-2025-CONV-3649
CONTRATISTA O COOPERANTE: (Adicione filas si es necesario)		EGETSA S.A E.S..P		NIT:	809.010.915-1
VALOR INICIAL:		$ 1,291,617,056.00		PLAZO INICIAL:	NOVENTA (90) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicioprevio perfeccionamiento y legalización del Contrato.
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)		CDP SGPR:	31125 del 11 de septiembre de 2025	RP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	RP SGPR: 29825 del 22 de octubre de 2025
		CDP:	5051 del 11 de septiembre de 2025		RP: 14160 del 29 de octubre de 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME: (Adicione filas si es necesario)		DIANA ESPERANZA CIFUENTES QUINTERO		ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL DE DESIGNACIÓN Y FECHA:	CONTRATO 3665 DE 2025
CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR:		direccion.habitat@tolima.gov.co			
FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL ACTO CONTRACTUAL INICIAL: (dd/mm/aa),		05/11/2025		FECHA INICIACION: (dd/mm/aa)	05/11/2025

1.1 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE ACTAS DE CESIÓN

CONTRATISTA CEDENTE:	N/A	NIT:	N/A
CONTRATISTA CESIONARIO	N/A	NIT:	N/A

1.2 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE CONTRATOS DE COMISIÓN (BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA)

CONCEPTO DEL PRESENTE PAGO (Marque con una X según el tipo de pago a realizar)	BENEFICIARIO Y NIT DEL PRESENTE PAGO		ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL QUE RESPALDA EL PRESENTE PAGO Y FECHA
PAGO GASTOS DE COMISIÓN	N/A	N/A	N/A
PAGO REGISTRO EN BOLSA Y SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN	N/A	N/A	N/A
PAGO DE LA OPERACIÓN NEGOCIO:	N/A	N/A	N/A
OTROS:	N/A	N/A	N/A

1.3 INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI APLICA (Adicione filas si es necesario)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIT:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

2. INFORMACIÓN SOBRE ACTAS ADICIONALES, MODIFICATORIAS, RESOLUCIONES, ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI APLICA)

2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, ACLARATORIAS OTROSI, RESOLUCIONES (CAMBIO DE SUPERVISOR, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, ETC) Y ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI aplica)

(Adicione filas si es necesario)

30 ENE 2026

VALIDO DIRECCIÓN CONTRATACIÓN

TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICADOR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	OBJETO	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.2 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, O RESOLUCIONES EN TEMAS DE VALOR, PLAZO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL (Adicione filas si es necesario)

TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICADOR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	RP y CDP	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.3 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN (adicione filas si es necesario)

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)	FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. INFORMACIÓN BASICA PARA EL PAGO

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: (Marque con una X)	NO	SEGÚN CERTIFICACIÓN DE EXPEDIDA POR : (Mencione la Entidad que le otorgó la personería jurídica de ESAL)	N/A
ENTIDAD PUBLICA: (Marque con una X)	SI	TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL:	PAGO PARCIAL
PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:	PERIODO:24/12/2025 AL 29/01/2026	MUNICIPIO DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	FLANDES
COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA (adicione filas si es necesario)	NA	FECHA COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA: (dd/mm/aa)	NA
No. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR (adicione filas si es necesario)	EGT 146	FECHA FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR: (dd/mm/aa)	29/01/2026

VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el período que comprende el presente pago) (adicione filas si es necesario)

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	N/A	MES DE COTIZACIÓN:	N/A
FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL:	29 DE ENERO DE 2026	MES DE COTIZACIÓN:	DICIEMBRE

ES PENSIONADO:	N/A	SOPORTE QUE ACREDITA, NÚMERO Y FECHA	N/A
ADQUIRIÓ DERECHO PARA PENSIONARSE:	N/A		N/A
NO ALCANZA A PENSIOANARSE SEGÚN EDAD Y TIEMPO COTIZADO:	N/A		N/A

4. INFORMACIÓN CONTABLE

4.1 INFORMACIÓN CONTABLE PARA CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO

NOMBRE DE LA OBRA:	N/A	VÍA DE SEGUNDO ORDEN:	N/A
CLASIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN Y VALOR:	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO	VALOR	$ -
	CONSTRUCCIÓN	VALOR	$ -
	MANTENIMIENTO	VALOR	$ -

4.2 INFORMACIÓN CONTABLE PARA ADQUISICIÓN O COMPRA DE INMUEBLES (adicione filas si es necesario)

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
TERRENO	$ -	N/A
EDIFICACIÓN	$ -	N/A
MEJORAS	$ -	N/A
OTROS _____	$ -	N/A

4.3 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	No. RP PARA SIIAF	No. RP PARA SPGR	VALOR A AFECTAR PARA EL PRESENTE PAGO
06-03 1 1 030-2102-1900-2025004730006-00AD	14160 del 29-10-2025	29825 del 22-10-2025	$ 297.137.253,00
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO:			$ 297.137.253,00

4.4 VALOR PRESENTE PAGO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ACTA (VALOR EJECUTADO)	$ 297.137.253,00
(-) VALOR AMORTIZACION ANTICIPO O LEGALIZACIÓN DE PAGO ANTICIPADO	
SUBTOTAL PRESENTE PAGO EJECUTADO	$ 297.137.253,00
(+) VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO	$ 297.137.253,00

4.5 BALANCE DEL ANTICIPO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ANTICIPO		
VALOR ANTICIPOS ANTERIORES		
VALOR AMORTIZADO EN PAGOS ANTERIORES		$ -
VALOR DE AMORTIZACIÓN EN EL PRESENTE PAGO		$ -
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR		$ -
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

4.6 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE PAGO ANTICIPADO		
VALOR PAGO ANTICIPADOS ANTERIORES	$ 645.808.528,00	
VALOR LEGALIZADO EN PAGOS ANTERIORES		$ 645.808.528,00
VALOR LEGALIZADO EN EL PRESENTE PAGO		$ -
VALOR PENDIENTE POR LEGALIZAR		$ -
SUMAS IGUALES	$ 645.808.528,00	$ 645.808.528,00

4.7 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR EL DEPARTAMENTO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$ 1.291.617.056,00	
ADICIONES O DISMINUCIONES		
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO CANCELADO		$ 645.808.528,00
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$ 217.269.746,00
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		$ 297.137.253,00
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$ 131.381.529,00
SUMAS IGUALES	$ 1.291.617.056,00	$ 1.291.617.056,00

4.8 BALANCE ACTO CONTRACTUAL POR EL COOPERANTE (Si hay más de un cooperante, agregar balances por cada uno de ellos)		
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL		
ADICIONES O DISMINUCIONES EN VALOR	$ -	
ANTICIPO CANCELADO		$ -
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		
VALOR PRESENTE PAGO		
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$ -
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

5. INFORMACION CUENTA BANCARIA PARA CONSIGNACION PRESENTE PAGO (SEGÚN MINUTA CONTRATO, O SECOP, O CESION PAGO DEBIAMENTE AUTORIZADO POR CONTRATISTA Y ORDEÑADOR DEL GASTO)

NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	TIPO CUENTA BANCARIA	NUMERO CUENTA BANCARIA
BANCO DE OCCIDENTE	CUENTA DE AHORROS	300-89415-1

6. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) DIANA ESPERANZA CIFUENTES QUINTERO

FIRMA(s):

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1 Cumplir con el objeto del contrato interadministrativo: CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA EGETSA SA ESP, PARA LA "CONSTRUCCION REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA PARADERO Y MARGARITAS DEL MUNICIPIO	Se esta dando cumplimiento al contrato en los términos establecidos.	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaria de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	No se presentan observaciones
2 El contratista deberá construir las redes de media y baja tensión para alumbrado público en la vía PARADERO y MARGARITAS del Municipio de Flandes en el Departamento del Tolima, dando cabal cumplimiento a las condiciones técnicas y presupuestales del proyecto, el cual beneficiará a 28.832 habitantes.	Se esta ejecutando según cronograma de actividades presentado	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaria de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
3. Utilizar los recursos económicos entregados por el Departamento única y exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual.	Se esta dando cumplimiento al contrato en los términos establecidos.	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaria de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
4 El contratista deberá entregar al supervisor de la Entidad contratante, dentro de diez (10) días calendario siguientes, contados a partir de la fecha del acta de inicio, la secuencia y duración de cada una de las actividades, programación de los trabajos que incluya todas las actividades, flujo mensual de inversión detallado, capítulo por capítulo, lo cual	Se realizó entrega de cronograma de actividades	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaria de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
5. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberá ser demolida y reemplazada por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por la entidad contratante.	Se dará cumplimiento en la ejecución contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaria de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
6. Para el seguimiento y verificación de las obligaciones, el CONTRATISTA designará un funcionario de su equipo de trabajo que se encargará de la supervisión sin perjuicio de que el representante legal pueda ejercerla directamente.	Se dio cumplimiento, se designo al Ing electricista Diego Mario Uribe	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaria de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
7. El contratista deberá llevar registro fotográfico pertinente del inicio, desarrollo y entrega de actividades y entregarlo para la suscripción del acta final respectiva, en la cual constará la realización de las actividades propuestas; de igual manera se deberá hacer entrega del informe final, plano récord, todo lo anterior en medio físico y magnético en	Se esta dando cumplimiento en la ejecución contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaria de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
8. El contratista deberá cumplir dentro de la obra todas las normas de seguridad que garanticen la prevención de cualquier imprevisto, y colocar los avisos y señales de seguridad en los frentes de trabajo a fin de evitar accidentes que causen daños a personas y/o cosas.	Se esta dando cumplimiento en la ejecución contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaria de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
9. El contratista deberá utilizar personal idóneo y experimentado en la ejecución de las actividades del contrato interadministrativo.	Se esta dando cumplimiento en la ejecución contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaria de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
10 El contratista deberá consultar oportunamente y por escrito a la Secretaría de Infraestructura y Hábitat, cualquier cambio o corrección a los aspectos técnicos de la obra. Los cambios o correcciones a la obra objeto del contrato a celebrar, únicamente podrán ejecutarse después de haber sido aprobadas por el interventor y/o supervisor designado	Se esta dando cumplimiento en la ejecución contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaria de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
11. El contratista deberá suministrar la dotación que corresponda conforme a las normas del SGSST al personal durante la ejecución del contrato interadministrativo.	Se esta dando cumplimiento en la ejecución contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaria de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
12. El contratista deberá garantizar que las especificaciones contratadas, previstas en el CONTRATO se ejecuten de acuerdo a lo previsto y estipulado en las especificaciones técnicas del proyecto y conforme apruebe la interventoría y/o supervisión por parte del Departamento.	Se esta dando cumplimiento en la ejecución contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaria de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A

13. El contratista deberá instalar una valla informativa de acuerdo a las características dadas por la Secretaría de Infraestructura y Hábitat a través de la supervisión. Esto, en caso de que efectivamente la Secretaría en mención lo requiera, pues deben atenderse para el efecto las condiciones geográficas del lugar de ejecución de la obra.	Se dio cumplimiento en la ejecución contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
14 El contratista deberá organizar el archivo propio, especialmente en lo relativo a memorias, planos, correspondencia y demás documentos de tal manera que se pueda verificar en cualquier momento el desarrollo de la ejecución del contrato.	Se esta dando cumplimiento en la ejecución contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
15. El CONTRATISTA será el responsable de adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de otros permisos y/o licencias necesarias en la ejecución de la obra.	Se esta dando cumplimiento en la ejecución contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
16 El contratista deberá acreditar, en las oportunidades que así se requiera, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, para el personal de la oficina que presta el apoyo a la ejecución de la obra, este último cuando corresponda. Y de igual forma deberá exigirlo al contratista de obra. De conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Se esta dando cumplimiento en la ejecución contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
17. El contratista deberá entregar la obra energizada, lo cual deberá encontrarse avalado por el supervisor del contrato.	Se esta dando cumplimiento en la ejecución contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
18. El contratista deberá guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en el desarrollo de las actividades ejecutadas	Se esta dando cumplimiento en la ejecución contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
19. El contratista deberá constituir a favor de la Gobernación del Tolima, con una compañía de seguros o entidad bancaria, garantía única que ampare los siguientes riesgos: A) CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, B) EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, C) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, D) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, E) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL PAGO ANTICIPADO. El contratista se comprometerá a realizar las modificaciones y/o adiciones a que haya lugar.	Se establecieron los amparos requeridos según la minuta del contrato	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
20. El contratista deberá presentar el/los informe(s) técnicos solicitados por el supervisor del contrato.	Se esta dando cumplimiento en la ejecución contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
21. El contratista deberá abrir una cuenta bancaria de ahorros a nombre del contrato, para el manejo de los recursos desembolsados por el Departamento para el cumplimiento del objeto del contrato, y reintegrar al Departamento los rendimientos financieros que se generen.	Se realizó la apertura de la cuenta para el manejo de los recursos desembolsados	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
22 El contratista deberá suscribir el acta de inicio del contrato interadministrativo.	Se suscribió el acta de inicio	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
23. El contratista deberá elaborar y allegar los documentos que se requieran para la liquidación del contrato.	Se dará cumplimiento oportuno al cumplir el objeto contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
24. El contratista deberá suscribir acta de liquidación previa terminación del presente contrato, y entrega de informe final de ejecución del mismo avalado por el supervisor.	Se dará cumplimiento oportuno al cumplir el objeto contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
25. El contratista deberá adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente.	Se esta dando cumplimiento en la ejecución contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A

26 El contratista deberá suministrar por su cuenta y riesgo los servicios públicos provisionales para la ejecución de la obra, así como las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio.	Se dará cumplimiento en la ejecución contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
27. El contratista deberá hacer el cerramiento o aislamiento del área a intervenir de cada uno de los proyectos objeto de este contrato, previendo siempre que personas externas ingresen a los sitios de los trabajos de acuerdo a las especificaciones técnicas y que se cumpla con la señalización correspondiente, para prevenir cualquier tipo de riesgo	Se esat dando cumplimiento en la ejecución contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
28. El contratista deberá hacer la limpieza de escombros, retiro de materiales, sobrantes, formaletas o materiales similares que le pertenezcan o que se hayan usado bajo su dirección, a más tardar el último día de ejecución de la obra. En caso de que no cumpla con esta obligación, el DEPARTAMENTO realizará los trabajos y cargará a su costo al CONTRATISTA.	Se dará cumplimiento en la ejecución contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
29. Se deberá llevar una memoria diaria o bitácora de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto y demás acontecimientos. Debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el	Se esta dando cumplimiento en la ejecución contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**EVIDENCIA**	**MECANISMO DE VERIFICACION**	**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**
1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado	N/A	N/A	N/A	N/A
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la gobernación mantendrá la interlocución permanente y directa con el Contratista	Se designo al Ingeniero Electricista- DIEGO MARIO URIBE- Supervisora del Contrato Interadministrativo por parte del contratista.	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
3 Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto de contractual.	N/A	N/A	N/A	N/A
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la gobernación, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto	Se efectuó el pago anticipado al contratista, conforme a las condiciones establecidas en el contrato interadministrativo y previa verificación de las garantías exigidas.	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del convenio	Se realizaron las gestiones presupuestales correspondientes para efectuar el pago anticipado.	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
7 Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto de cooperación.	N/A	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2026	Archivo Secretaría de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2026	N/A

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es): DIANA ESPERANZA CIFUENTES QUINTERO

FIRMA:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT	Pág. 1 de 13
	INFORME DEL PROCESO	

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
Nombre	"CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA EGETSA SA ESP, PARA LA "CONSTRUCCION REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA PARADERO Y MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA""
Valor total	MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO MILLONES SEIS CIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS ($1.291.617.056,00) M/CTE
Alcance total	300 NUEVOS PUNTOS LUMINICOS EN SECTOR RURAL EN LA VIA PARADERO Y MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA.
Municipios beneficiados	FLANDES
Alcance específico	131 PUNTOS LUMINICOS

INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO	
Tipo de contrato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
Numero	3665 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2025
Contratante	GOBERNACION DEL TOLIMA NIT: 800.113.6727
Contratista	EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA S.A E.S.P. "EGETSA"- GERENTE – RODRIGO HERNANDEZ LOZANO
Objeto	"CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA EGETSA SA ESP, PARA LA "CONSTRUCCION REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA PARADERO Y MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA""
Plazo inicial del convenio:	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO
Prórrogas o adiciones:	NINGUNA
Plazo total del convenio, incluidas las adiciones	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO
Días ejecutados:	OCHENTA Y CINCO (85) DÍAS CALENDARIO
Valor inicial del convenio	MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO MILLONES SEIS CIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS ($1.291.617.056,00) M/CTE
Valor Adicion	NINGUNA

Certificado disponibilidad	CDP 5051 SIAF Y 31125 DEL SPGR DEL 11 DE SETIEMBRE DEL 2025
Registro presupuestal	SPGR No. 29825 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025 No. 14160 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha de iniciación	5 DE NOVIEMBREBRE DE 2025
Acta de Suspensión, Reinicio.	NINGUNA
Fecha de terminación	2 DE FEBRERO DEL 2026
Estado actual	EJECUCION OBRA
Ejecución física	100%
Ejecución financiera	90%

1. RESUMEN ACTIVIDADES EJECUTADAS

Actividad realizada	Fecha	Descripción
Perfeccionamiento del convenio	15 DE OCTUBRE 2025	PUBLICADA EN SECOP II
Acta de inicio	5 DE NOVIEMBRE 2025	5 DE NOVIEMBRE 2025

2. INFORMACIÓN TECNICA PROYECTO ELECTRIFICACION

2.1 ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA PARADERO Y MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA

A la fecha de elaboración del presente informe, el proyecto se encuentra físicamente culminado, con un avance de ejecución del noventa por ciento (90%) de las actividades constructivas previstas en el alcance contractual. Las obras asociadas a la construcción de redes de media y baja tensión para el sistema de alumbrado público han sido ejecutadas en su totalidad, encontrándose instalados y terminados los apoyos, estructuras, conductores, transformadores, luminarias y sistemas de puesta a tierra requeridos para la correcta operación del sistema.
El proyecto presenta condiciones técnicas óptimas para su puesta en servicio, encontrándose pendiente únicamente la gestión de los trámites documentales y administrativos correspondientes a la certificación RETIE y RETILAP, así como la coordinación con el operador de red para la energización definitiva del sistema. En términos generales, la infraestructura eléctrica se encuentra completamente construida y en condiciones de operación, quedando supeditada su entrada en funcionamiento al cumplimiento de los requisitos normativos mencionados.

2.2 ACTIVIDADES PRELIMINARES

Las actividades preliminares incluyeron la localización, replanteo y verificación en campo de las áreas de intervención, conforme a los trazados definidos en los diseños aprobados. Se identificaron alineamientos, puntos de instalación de apoyos y recorridos de redes eléctricas, así como la validación de condiciones topográficas, accesos y posibles interferencias, garantizando la correcta ejecución de la obra conforme a las condiciones reales del terreno. Estas actividades se encuentran totalmente finalizadas y validadas en campo.

2.3 INSTALACIÓN DE APOYOS Y ESTRUCTURAS

Se ejecutó la excavación de hoyos conforme a las profundidades y dimensiones normativas, la conformación y adecuación de cimentaciones, el izaje, aplomado y anclaje de 129 postes para baja tensión y un (1) poste para media tensión, así como el montaje de herrajes, crucetas y estructuras para redes de media y baja tensión.
Las estructuras fueron instaladas conforme a los diseños aprobados y especificaciones técnicas del operador de red, quedando completamente finalizadas y estables.

2.4 CONSTRUCCIÓN Y TENDIDO DE REDES DE MEDIA TENSIÓN (Actualizado)

Se realizó el tendido del conductor de media tensión garantizando la continuidad eléctrica del sistema, el control de tensiones mecánicas, el cumplimiento de las distancias mínimas de seguridad y los despejes reglamentarios exigidos por la normativa vigente.
Adicionalmente, se instalaron dos (2) transformadores monofásicos en aceite de 10 kVA, relación 13.200/208 V, los cuales se encuentran debidamente montados, conectados y listos para energización, conforme a los diseños aprobados, las especificaciones del operador de red y la normativa RETIE vigente.
La red de media tensión se encuentra totalmente construida y terminada.

2.5 CONSTRUCCIÓN Y TENDIDO DE REDES DE BAJA TENSIÓN

Se ejecutó la instalación y tendido de conductores de baja tensión tipo cable trenzado 2N°2 + 1/0 AWG, con longitudes de 1.775,10 mL y 2.040 mL, garantizando las alturas libres, la correcta sujeción mecánica y el cumplimiento de los criterios técnicos establecidos para el sistema de alumbrado público.
Las redes de baja tensión se encuentran completamente instaladas y listas para su puesta en servicio.

2.6 EJECUCIÓN DE SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA

Se ejecutaron treinta y tres (33) sistemas de puesta a tierra, mediante la instalación de electrodos, conductores de enlace y conexiones equipotenciales, verificando valores de resistencia dentro de los rangos normativos establecidos.
Estos sistemas garantizan la protección de las personas, equipos e infraestructura eléctrica, encontrándose totalmente terminados y verificados.

2.7 INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO

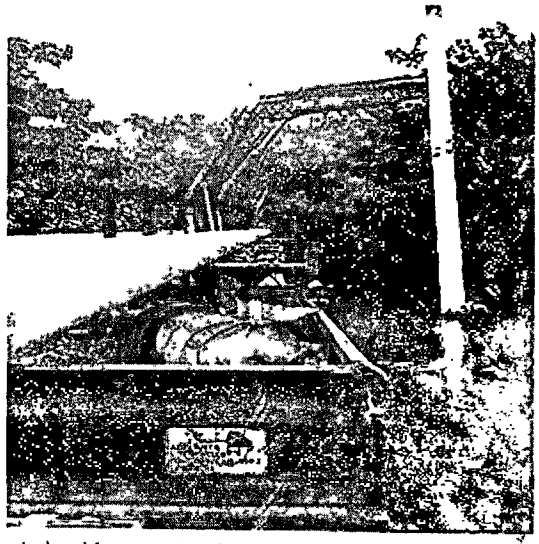
Se realizó la instalación de 131 luminarias LED para alumbrado público, distribuidas a lo largo de la vía Paradero y Margaritas, las cuales fueron montadas sobre los apoyos previamente instalados, garantizando su correcta orientación, fijación mecánica y conexión eléctrica.
Las luminarias cumplen con las especificaciones técnicas del proyecto en términos de potencia, eficiencia lumínica, grado de protección y vida útil, encontrándose totalmente instaladas y listas para su energización, quedando pendiente únicamente la certificación RETILAP para la puesta en operación definitiva del sistema.

3. SUPERVISIÓN DE OBRAS

Se relaciona ultimo avance entregado con una ejecución del 67% de la obra donde se relacionan actividades y entregables.

Item	Actividad	Comienzo	Fin	% cumplimiento
1,1	Suministro, transporte e instalación de poste de concreto de 12m x 51kgf	5/11/25	11/11/25	100%
1,2	Suministro, transporte e instalación de estructura T510 (Terminal bifásica) (Celsia B6)	12/11/25	18/11/25	100%
1,3	Suministro, transporte e instalación de estructura TA701 (Protecciones transformador) (Celsia TB21)	12/11/25	18/11/25	100%
1,4	Suministro, transporte e instalación de retenida a tierra MT	19/11/25	21/01/26	100%
1,5	Suministro, transporte e instalación de red aerea en cable 2*2 ACSR	19/11/25	21/01/26	100%
1,6	Suministro, transporte e instalación de transformador monofásico en aceite de 10 KVA 13200/208 V	24/12/25	17/12/25	100%
2,1	Suministro, transporte e instalación de poste de concreto 10m x 510 kgf	5/11/25	18/11/25	100%
2,2	Suministro, transporte e instalación de estructura TZ-320 (alineamiento) (Celsia S11)	19/11/25	2/12/25	100%
2,3	Suministro, transporte e instalación de estructura TZ-321 (terminal) (Celsia S31)	26/11/25	9/12/25	100%
2,4	Suministro, transporte e instalación de estructura TZ-327 (retención) (Celsia S41)	3/12/25	16/12/25	100%
2,5	Suministro, transporte e instalación de estructura TZ-335 (juego de seccionadores porta fusibles)	19/11/25	21/01/26	100%
2,6	Suministro, transporte e instalación de cable trenzado 2N°2+1/0 AWG	3/12/25	9/12/25	100%
2,7	Suministro, transporte e instalación de cable trenzado 2N°2+1/0 AWG	10/12/25	17/12/25	100%
2,8	Suministro, transporte e instalación de acometida desde tranformador hasta equipo de medida y red aerea en 2*2 + 1*2N Cu ducto galvanizado de 1 1/2"	26/11/25	2/12/25	100%
2,9	Suministro, transporte e instalación de equipo electronico de medida directa activa-reactiva 3*220 V - 10(100)A en caja de acrílico adosada al poste	3/12/25	9/12/25	100%
2,10	Suministro, transporte e instalación de retenida a tierra BT	3/12/25	17/12/25	100%
2,11	Suministro, transporte e instalación de puesta a tierra para final de circuito (Celsia ST1)	19/11/25	21/01/26	100%
2,12	Podas al corredor de la nueva red	19/11/25	21/01/26	100%
3,1	Suministro, transporte e instalación de luminaria LED AP (incluye brazo, cables de conexión y accesorios de instalación)	24/12/25	30/12/25	100%
4,1	Replanteo	5/11/25	30/12/25	100%
4,2	Conexión del transformador a la red de Celsia (corte o línea viva)	31/12/25	27/01/26	0%
4,3	Certificación Retie	31/12/25	27/01/26	0%
4,4	Certificación Retilap	31/12/25	27/01/26	0%
4,5	Legalización proyecto ante el OR y puesta en funcionamiento	31/12/25	27/01/26	0%

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Instalación poste de concreto 12m x 510 kgf - Paradero



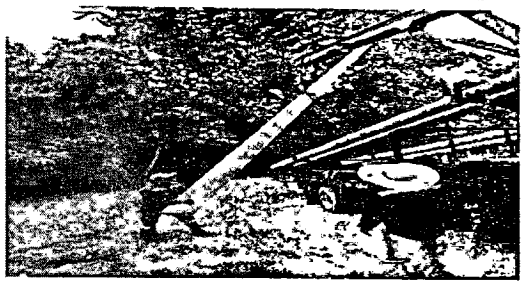
Instalación poste de concreto 12m x 510 kgf - Margaritas



Instalación poste de concreto 12m x 510 kgf - Margaritas



Instalación poste de concreto 12m x 510 kgf - Paradero



Instalación poste de concreto 12m x 510 kgf - Margaritas



Instalación poste de concreto 12m x 510 kgf - Paradero



Instalación poste de concreto 12m x 510 kgf - Paradero



Instalación poste de concreto 12m x 510 kgf - Margaritas



Instalación poste de concreto 12m x 510 kgf - Paradero



Instalación poste de concreto 12m x 510 kgf - Margaritas



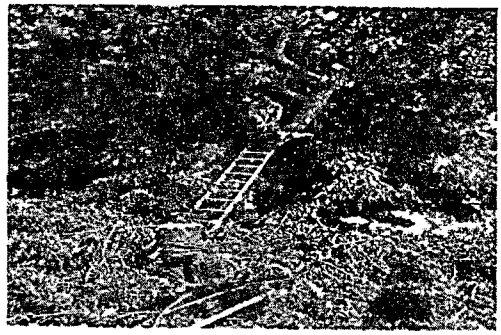
Ejecución Podas Paradero



Ejecución Podas Margaritas



Ejecución Podas Paradero



Ejecución Podas Margaritas



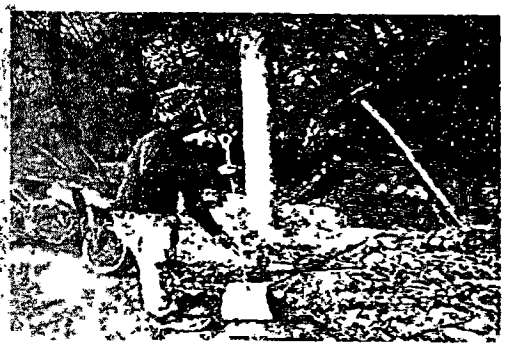
Ejecución Podas Paradero



Ejecución Podas Margaritas



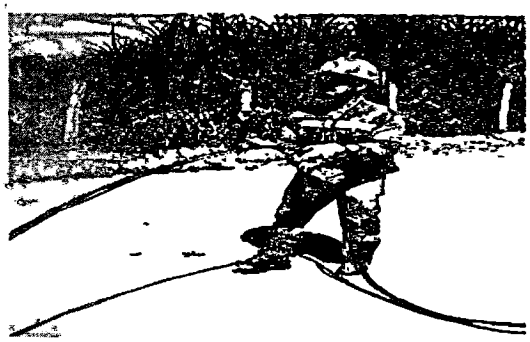
instalación de retenida a tierra BT - Margaritas



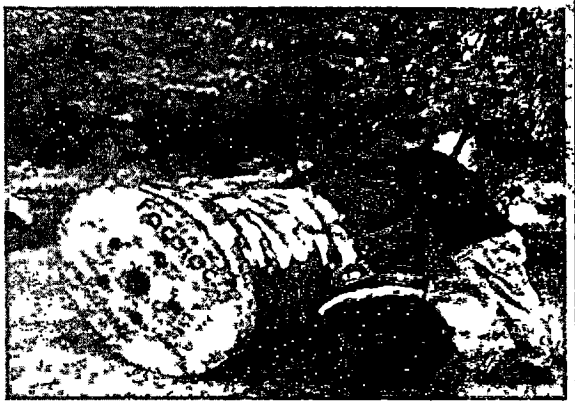
instalación de retenida a tierra BT - Paradero



Instalación y tendido de red baja tensión - Paradero



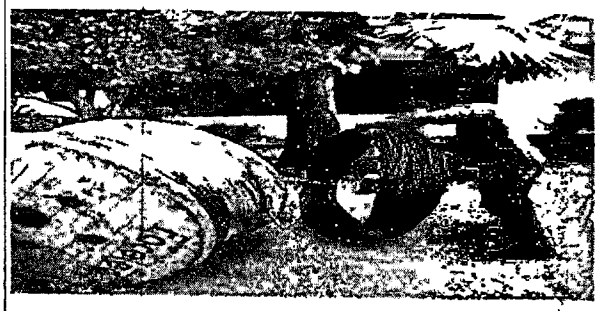
Instalación y tendido de red baja tensión - Margaritas



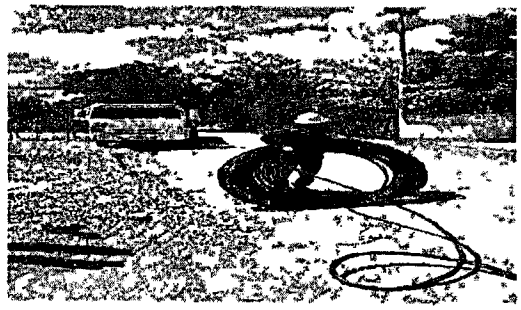
Instalación y tendido de red baja tensión - Paradero



Instalación y tendido de red baja tensión - Margaritas



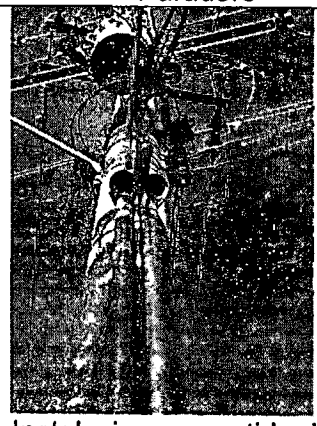
Instalación y tendido de red baja tensión - Margaritas



Instalación y tendido de red baja tensión - Paradero



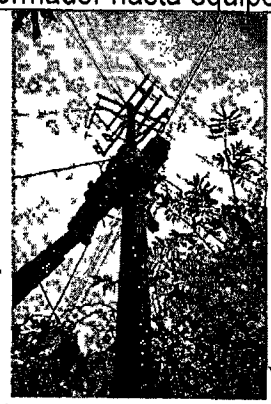
Instalacion collarion antivandalico



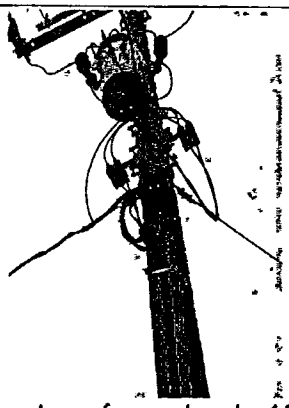
Instalacion acometida desde transformador hasta equipo de medicion



Instalaçion de estructura TZ-335 (juego de seccionadores sector margaritas)



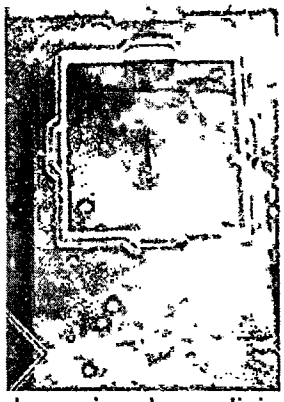
Instalacion de red aerea en cable 2*2 ACSR



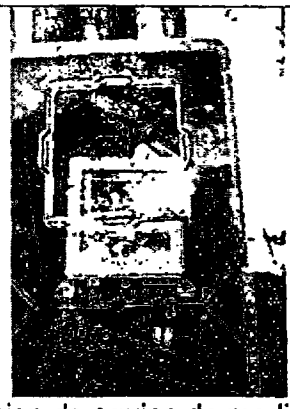
Instalacion transformador de 10KVA



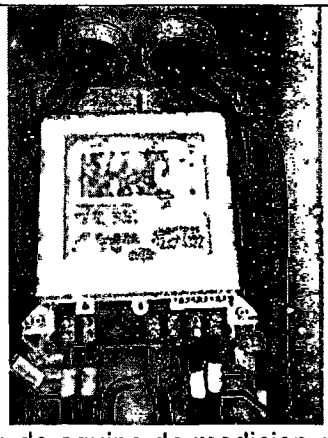
Instalacionde estructura TA701



Instalacion de equipo de medicion directa activa- reactiva



Instalacion de equipo de medicion directa activa- reactiva



Instalacion de equipo de medicion directa activa- reactiva



Instalacion de puesta a tierra para final de circuito (ST1)



Instalacion de retenida a tierra MT



Instalacion de retenida a tierra BT



Instalacion de luminaria LED AP



Instalacion de luminaria LED AP



Instalacion de luminaria LED AP



Instalacion de luminaria LED AP



Instalacion de luminaria LED AP



Instalacion de luminaria LED AP

5. BALANCE GENERAL DEL CONVENIO Y/O CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$1.291.617.056,00
Valor adicion	$0,00
Valor total del Contrato	$1.291.617.056,00
Valor pagado	$ 863.098.274,00
Valor causado que no se ha pagado	$ 428.518.782,00
Valor total ejecutado	$ 1.271.489.883,00
Valor saldo por ejecutar	$ 20.127.174,00

Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
PAGO ANTICIPADO	28546	26/11/2025	$ 645.808.528
PAGO ACTA PARCIAL 1	35333	26/12/2025	$ 217.289.746

ACTA DE OBRA No	FECHA	VR BÁSICO	VALOR TOTAL
PAGO ANTICIPADO	26/11/2025	$ 645.808.528	$ 645.808.528
TOTALES		$ 645.808.528	$ 645.808.528

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Contrato Interadministrativo No.	3665	Fecha:	15 OCT 2025
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		
Nit:	800113672-7		
CONTRATISTA:	EGETSA S,S E.S.P		
Identificación:	809.010.915-1		
Representante Legal	OSCAR ANDRES GUTIERREZ RAMIREZ		
C.C. No.	14.135.168		
Número del proceso:	CD-2025-CONV-3649		

Entre los suscritos a saber: **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**, con NIT. **800113672-7** representado por **SANDRA LILIANA GARCIA COBAS,** identificada con la cedula de ciudadanía número 30.395.980, en calidad de **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT,** de conformidad con el Decreto Nº. 0169 del 09 de febrero de 2023, delegado por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N°. 0460 del 23 de agosto de 2024, quien se denominará, **EL DEPARTAMENTO,** por una parte y por la otra, **EGETSA S.S E.S.P** identificado con el **NIT 809.010.915-1 Representado legalmente por OSCAR ANDRES GUTIERREZ RAMIREZ** identificado con la cedula de ciudadanía número **14.135.168** quien denominára **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS	
1) Objeto:	**"CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA EGETSA SA ESP, PARA LA "CONSTRUCCION REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA PARADERO Y MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA""**
2) Plazo:	**NOVENTA** (90) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del Contrato
3)Lugar de ejecución:	El lugar de ejecución del contrato será la VIA PARADERO Y MARGARITAS, del Municipio de Flandes en el Departamento del Tolima.
4) Obligaciones:	En el desarrollo del objeto del Contrato, se tendrán que cumplir las siguientes obligaciones: **1.** El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato interadministrativo: **CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA EGETSA SA ESP, PARA LA *"CONSTRUCCION REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA PARADERO Y MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA"*** **2.** El contratista deberá construir las redes de media y baja tensión para alumbrado público en la vía **PARADERO** y **MARGARITAS** del Municipio de Flandes en el Departamento del Tolima, dando cabal cumplimiento a las condiciones técnicas y

presupuestales del proyecto, el cual beneficiará a 28.832 habitantes.

3. Utilizar los recursos económicos entregados por el Departamento única y exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual.

4. El contratista deberá entregar al supervisor de la Entidad contratante, dentro de diez (10) días calendario siguientes, contados a partir de la fecha del acta de inicio, la secuencia y duración de cada una de las actividades, programación de los trabajo que incluya todas las actividades, flujo mensual de inversión detallado, capitulo por capitulo, lo cual guardara relación lógica con la obra a recibir por la entidad contratante, durante el mismo periodo, programa de suministros detallados y programa de equipos.

5. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y reemplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por la entidad contratante.

6. Para el seguimiento y verificación de las obligaciones, el CONTRATISTA, designara un funcionario de su equipo de trabajo que se encargara de la supervisión sin perjuicio que el representante legal puede ejercerla directamente.

7. El contratista deberá llevar registro fotográfico pertinente del inicio, desarrollo y entrega de actividades y entregarlo para la suscripción del acta final respectiva, en la cual constará la realización de las actividades propuestas; de igual manera se deberá hacer entrega del informe final, plano récord, todo lo anterior en medio físico y magnético en memoria USB.

8. El contratista deberá cumplir dentro de la obra todas las normas de seguridad que garanticen la prevención de cualquier imprevisto, y colocar los avisos y señales de seguridad en los frentes de trabajo a fin de evitar accidentes que causen daños a personas y/o cosas.

9. El contratista deberá utilizar personal idóneo y experimentado en la ejecución de las actividades del contrato interadministrativo.

10. El contratista deberá consultar oportunamente y por escrito a la Secretaría de Infraestructura y Hábitat, cualquier cambio o corrección a los aspectos técnicos de la obra. Los cambios o correcciones a la obra objeto del contrato a celebrar, únicamente podrán ejecutarse después de haber sido aprobadas por el interventor y/o supervisor designado para la obra. En caso contrario serán por cuenta y riesgo del CONTRATISTA.

11. El contratista deberá suministrar la dotación que corresponda conforme a las normas del SGSST al personal durante la ejecución del contrato interadministrativo.

12. El contratista deberá garantizar que las especificaciones contratadas, previstas en el CONTRATO se ejecuten de acuerdo a lo previsto y estipulado en las especificaciones técnicas del proyecto y conforme apruebe la interventoría y/o supervisión por parte del Departamento.

13. El contratista deberá instalar una valla informativa de acuerdo a las características dadas por la Secretaria de Infraestructura y Hábitat a través de la supervisión. Esto, en caso de que efectivamente la Secretaria en mención lo requiera, pues, deben atenderse para el efecto las condiciones geográficas del lugar de ejecución de la obra.

14. El contratista deberá organizar el archivo propio, especialmente, en lo relativo a memorias, planos, correspondencia y demás documentos de tal manera que se pueda

verificar en cualquier momento, el desarrollo de la ejecución del contrato.

15. El CONTRATISTA será el responsable de adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de otros permisos y/o licencias necesarias en la ejecución de la obra.

16. El contratista deberá acreditar, en las oportunidades que así se requiera, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicios Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, para el personal de la oficina que presta el apoyo a la ejecución de la obra, este último cúando corresponda. Y de igual forma deberá exigirlo al contratista de obra. De conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

17. El contratista deberá entregar la obra energizada lo cual deberá encontrarse avalado por el supervisor del contrato.

18. El contratista deberá guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en el desarrollo de las actividades ejecutadas.

19. El contratista deberá constituir a favor de la Gobernación del Tolima con una compañía de seguros o entidad bancaria, garantía única que ampare los siguientes riesgos: A) CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, B) EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, C) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, D) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, E) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL PAGO ANTICIPADO. El contratista se comprometerá a realizar las modificaciones y/o adiciones a que haya lugar.

20. El contratista deber presentar (el – los) informe (s) técnicos solicitados por el supervisor del contrato.

21. El contratista deber abrir una cuenta bancaria de ahorros a nombre del contrato, para el manejo de los recursos desembolsados por el Departamento para el cumplimiento del objeto del contrato, y reintegrar al Departamento los rendimientos financieros que se generen.

22. El contratista deberá suscribir el acta de inicio del contrato interadministrativo.

23. El contratista deberá elaborar y allegar los documentos que se requieran para la liquidación del contrato

24. El contratista deberá suscribir acta de liquidación previa terminación del presente contrato, y entrega de informe final de ejecución del mismo avalado por el supervisor.

25. El contratista deberá adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas a l medio ambiente.

26. El contratista deberá suministrar por su cuenta y riesgo los servicios públicos provisionales para la ejecución de la obra, así como las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio.

27. El contratista deberá hacer el cerramiento o aislamiento del área a intervenir de cada uno de los proyectos objeto de este contrato, previendo siempre que personas externas ingresen a los sitios de los trabajos de acuerdo a las especificaciones técnicas y que se cumpla con la señalización correspondiente, para prevenir cualquier tipo de riesgo.

	28. El contratista deberá hacer la limpieza de escombros, retiro de materiales, sobrantes, formaletas o materiales similares que le pertenezcan o que se hayan usado bajo su dirección, a más tardar el último día de ejecución de la obra. En caso de que no cumpla con esta obligación, el DEPARTAMENTO realizara los trabajos y cargara a su costo al CONTRATISTA. 29. Se deberá llevar una memoria diaria o bitácora de todos los acontecimiento, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionario que tengan que ver con el proyecto y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el Director de obra, interventor si lo hubiere y supervisor y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes de la Entidad Contratante. (Nota: Las obligaciones del Departamento se encuentran en el estudio previo numeral 2.2.9)
5) Valor:	**MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($1.291.617.056).**
6) Forma de pago:	**Forma de pago:** El Departamento pagara a la EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA – EGETSA S.A. E.S.P., el valor del contrato de la siguiente manera: **PAGO ANTICIPADO:** El Departamento entregará a la EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA – EGETSA S.A. E.S.P. el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, previa legalización del mismo y la suscripción de acta de inicio y entrega de cronograma de actividades a ejecutar. **SEGUNDO DESEMBOLSO:** Un segundo desembolso equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato mediante actas parciales de manera proporcional a cantidades de obra debidamente ejecutadas, lo cual será hasta por el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato. Lo anterior, una vez efectuada la amortización del caso, Para ello, deberá contarse con el correspondiente informe de supervisión que avale tanto la ejecución de esas obras como el respectivo pago, además del informe del contratista. **ULTIMO DESEMBOLSO:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, previa presentación del informe final de actividades, suscripción de acta de liquidación y allegar (si hubiere lugar a ello) consignación bancaria de los recursos financieros reintegrados al Departamento por los excedentes no ejecutados y los rendimientos financieros que generen los recursos transferidos a la cuenta bancaria del contrato. En el último desembolso, el valor definitivo a girar será la diferencia entre el valor total de las actividades ejecutadas, menos el valor de lo desembolsado hasta ese momento por el Departamento del Tolima, debiendo presentarse previamente el informe (contratista) correspondiente debidamente aprobados por el supervisor del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para el ultimo desembolso se requerirá la presentación del documento que acredite que la información del Contrato se encuentra actualizada en el

	SISCON, previa aprobación de la Dirección de Contratación. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso de que se realice cambio de supervisor se deberá anexar fotocopia del acto administrativo o contractual mediante el cual se designa. **PARÁGRAFO TERCERO:** El supervisor deberá verificar para cada pago que el CONTRATISTA haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, de la Ley 1150 de 2007. El supervisor que sin justa causa no verifique el pago de aporte, incurrirá en causal de mala conducta y estará sujeto a las sanciones establecidas en el código único disciplinario vigente. Igualmente, para cada pago deberá contarse con los respectivos informes del contratista, del supervisor, donde se logre verificar las cantidades de obra ejecutadas y se pueden avalar las mismas por la contratante. **PARÁGRAFO CUARTO:** El supervisor será el responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión. **PARÁGRAFO QUINTO:** Los desembolsos del presente acto contractual estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Anual de Caja PAC. **PARÁGRAFO SEXTO:** El Contratista deberá abrir una cuenta de Ahorros a nombre del mismo, para el manejo exclusivo de los recursos del presente contrato, dentro de los CINCO (05) días siguientes a la apertura de la cuenta, el Contratista deberá informar al supervisor del Contrato el número de la cuenta y el valor total a consignar e informar mensualmente sobre el manejo del mismo. **PARÁGRAFO SEPTIMO:** Los dineros que no se ejecuten y los rendimientos financieros generados por la cuenta de ahorros deberán ser entregados por El Contratista a la Tesorería del Departamento del Tolima, antes de la liquidación del Contrato con base en la certificación expedida por la entidad financiera. **PARÁGRAFO OCTAVO:** Los dineros girados por la administración departamental no podrán invertirse si no en la ejecución del objeto del presente contrato de conformidad con lo presentado en el proyecto y no podrán destinarse a la especulación económica ni distraerse en el pago de obligaciones diferentes a las requeridas por los mismos trabajos. En ningún caso podrán incluirse entre tales gastos los correspondientes al perfeccionamiento y/o legalización del contrato. Los dineros que se entreguen al Contratista conservan su carácter de dineros de fondos públicos y su mal manejo, el cambio de destinación o su apropiación indebida darán lugar a las acciones legales correspondientes y a ser efectivas las Garantías.
7) Impuestos	De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, el DEPARTAMENTO aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc. ordenados por las normas pertinentes aplicables

PARÁGRAFO: El Contratista deberá aplicar la retención y/o descuento de la tasa Pro-Deporte y Recreación Departamental correspondiente al dos (2%) producto de la contratación derivada, el cual deberá ser reintegrado al Departamento de conformidad con lo establecido en la Ordenanza 0038 del 02 de diciembre de 2020

8) Imputación Presupuestal.

El DEPARTAMENTO pagará el gasto que ocasione el presente Contrato con cargo a la identificación presupuestal:

NÚMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR AFECTACIÓN PRESUPUESTAL
5051 DEL SIAF	11 de septiembre de 2025	06-03.1.1.030-2102-1900-2025004730006-00AD	CONSTRUCCION DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA PARADERO Y MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES - TOLIMA BPIN: 2025004730006	$ 1.291.617.056	$ 1.291.617.056
31125 DEL SPGR	11 de septiembre de 2025	00AD-2102-1900-2025-00473-0006	CONSTRUCCION DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA PARADERO Y MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES - TOLIMA		

9) Supervisor.

La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente Contrato Interadministrativo será ejercida por **DIANA ESPERANZA CIFUENTES QUINTERO - DIRECTORA DE HABITAT, -SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,** o quien haga sus veces de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del Departamento del Tolima y las demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor tendrá (Además de las establecidas en el Manual de Contratación) las siguientes funciones: **1.** La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. **2.** Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del Contrato. **3.** Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de las actividades, si fuere el caso. **4.** Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales. **5.** Remitir al archivo del Grupo de Contratación toda la documentación en original que se genere en relación con el Contrato en todas sus etapas: Precontractual, Contractual y Post-contractual. **6,** Teniendo en cuenta que, es obligación de la Entidad dejar constancia del cierre del expediente del proceso de contratación o Contrato. El ordenador del gasto y/o el supervisor del contrato deberán realizar el acta cierre del expediente electrónico y publicarlo en la plataforma SECOP II. 7. Verificar en la plataforma SECOP II, que la información registrada por el contratista correspondiente a la ejecución del contrato, actividades, actas y demás soportes que estén debidamente publicados en cumplimiento del rol asignado en la plataforma. 8. Efectuar la revisión constante del Manual de supervisión e Interventoría de la Entidad y de las actividades generales y específicas a cargo del supervisor y/o interventor. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Las divergencias que ocurran entre el Supervisor y el CONTRATISTA o su representante serán dirimidas por el DEPARTAMENTO, cuya decisión será definitiva.

10) Garantías	<table><tr><th>AMPARO</th><th>SUFICIENCIA</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. B) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista C) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales. D) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Vigencia del contrato y seis (6) meses mas</td></tr><tr><td>BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL PAGO ANTICIPADO</td><td>100% del valor del pago anticipado</td><td>Por una vigencia igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses mas</td></tr><tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES El incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución</td><td>5% del valor del contrato</td><td>El plazo del contrato y tres (3) años mas</td></tr><tr><td>ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA Los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción</td><td>20% del valor del contrato</td><td>Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción de la obra</td></tr><tr><td>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Se deriva de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas</td><td>NO debe ser INFERIOR a doscientos (200) SMLMV</td><td>El plazo de ejecución del contrato</td></tr></table>
11) Causales de Terminación	El Contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
12) Suspensión temporal del Contrato	Sólo en eventos de fuerza mayor, caso fortuito o mutuo acuerdo de las partes podrán suspender la ejecución del Contrato. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar en acta que suscribirá CONTRATISTA y el supervisor con el visto bueno del ordenador del gasto.
13) Cesión	El presente contrato no es susceptible de cesión.
14) Multas	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del Contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el

	Departamento se informará a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación. **PARAGRAFO.** La exigibilidad de las multas no exonerará a al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del Contrato.
15) Modificaciones, prorrogas, adiciones, terminación anticipada	De acuerdo a lo establecido en el decreto departamental 811 de 2017, toda solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Dirección de contratación, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor o interventor con el visto bueno del secretario o director interesado y ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptúe en la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución.
16) Ausencia de relación laboral	El presente Contrato no genera relación laboral alguna entre el Departamento y CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula quinta.
17) Liquidación del Contrato	El presente Contrato se liquidará de común acuerdo por las partes dentro de los seis (6) meses contados a partir de su finalización o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o de la fecha del acuerdo que lo disponga, para lo cual el supervisor preparará el acta correspondiente. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El Supervisor verificará el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 durante la vigencia del Contrato por parte del CONTRATISTA. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Si CONTRATISTA no se presenta a la liquidación previa notificación de la Secretaría ejecutora o las partes no llegan acuerdo sobre el contenido de la misma dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la liquidación será practicada directa y unilateralmente por la entidad dentro de los dos (2) meses siguientes y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición.
18) Inhabilidades e Incompatibilidades	El CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente Contrsato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones aplicables y que si llegaren a sobrevenir durante la ejecución del Contrato se dará aplicación a lo dispuesto por el artículo 9º de la misma ley.
19) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo.
20) Mecanismos de solución de controversias contractuales	Las controversias que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación previstos en la Ley 80 de 1993 y normas que la modifiquen o adicionen.
21) Documentos integrantes del Contrato:	Forman parte integrante de éste Contrato los siguientes documentos: 1- Los documentos que soportan el proceso pre-contractual. 2- Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. 3- Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. 4- Los documentos que soporten la ejecución del mismo. 5- El acta de liquidación bilateral o acto administrativo de liquidación unilateral según sea el caso.

22) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente Contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere: a) Registro presupuestal, B) Aprobación de Pólizas. PARAGRAFO PRIMERO: El presente acto contractual está exento de estampillas de conformidad con las disposiciones departamentales vigentes.
23) Indemnidad:	De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que aclaren, sustituyan o modifiquen, CONTRATISTA acuerda y se obliga en forma irrevocable a mantener al DEPARTAMENTO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, en desarrollo del objeto contractual.
24) Acta de inicio	El acta de inicio será suscrita por el supervisor y CONTRATISTA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de legalización del Contrato.
25) Legislación aplicable:	Para todos los efectos, el presente Contrato se regirá por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011, y demás normas que la modifiquen, y adicionen.
26) Domicilio contractual:	EL DEPARTAMENTO Y CONTRATISTA, acuerdan que para todos los efectos legales que se deriven del presente Contrato como domicilio contractual, la ciudad de Ibagué.
27) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente Contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
28) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de Gobernación del Tolima, Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co, ii) Al CONTRATISTA, en el correo electrónico: gerencia.egetsa@tolima.gov.co
29) Firma y legalización del contrato	El contrato se deberá aprobar por parte del contratista dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación del mismo en el SECOP II. La legalización del contrato se deberá realizar dentro de los (2) días siguientes a la aprobación de éste por los integrantes del flujo de aprobación en la plataforma del SECOP II.
Revisó: Dra. Kateryne León Miranda – Directora de Contratación.	
PROYECTO: María Magdalena Almario Patarroyo – Profesional Universitaria	

Contrato - Información general

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8454819
Número del Contrato	3665 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2025
Versión del contrato	1
Objeto del contrato:	"CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA EGETSA SA ESP, PARA LA "CONSTRUCCION REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA PARADERO Y MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA
Tipo	Otro
Fecha de inicio del contrato:	5/11/2025 8:00:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	15 horas de tiempo transcurrido *(2/02/2026 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	Sí No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	Sí No
Obligaciones ambientales	Sí No
Obligaciones pos consumo	Sí No
Reversión	Sí No

Identificación Entidad contratante

GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Información del Proveedor contratista

EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.

COLOMBIA, Ibagué

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de
EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *RODRIGO HERNANDEZ LOZANO* — *Fecha de aprobación:* *15/10/2025 3:56:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *SANDRA LILIANA GARCIA COBAS* — *Fecha de aprobación:* *15/10/2025 5:16:17 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_8454819_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8454819_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa
Número del proceso	CD-2025-CONV-3649
Título del proceso	CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA EGETSA SA ESP, PARA LA "CONSTRUCCION REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA PARADERO Y MAR
Descripción	CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA EGETSA SA ESP, PARA LA "CONSTRUCCION REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA PARADERO Y MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA
Duración del contrato	90 (Días)
Unidad de contratación	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
Título de la oferta	
Tipo	Otro
	1.291.617.056 COP

Comentario:

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	carrera 3 calle entre calle 10 y 11 edificio gobernacion del tolima
Ubicación	CO-TOL-73001 - Ibagué
País	COLOMBIA
Departamento	Tolima
Municipio	Ibagué
Dirección:	carrera 3 calle entre calle 10 y 11 edificio gobernacion del tolima
Código postal:	57

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	VIA PARADERO Y MARGARITAS, del Municipio de Flandes	COLOMBIA > Tolima > Flandes

Bienes y Servicios

1 CO1.PCCNTR.8454819

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado
1	83101800	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1,00	UN	1.291.617.056,00

Documentos del proveedor

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento
CDP REGALIAS Y SIAF.pdf	CDP REGALIAS Y SIAF.pdf
DECRETO (12).pdf	DECRETO (12).pdf
ESTUDIO PREVIO (2).pdf	ESTUDIO PREVIO (2).pdf
DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA.pdf	DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA.pdf
PROPUESTA (3).pdf	PROPUESTA (3).pdf
EVALUACION (60).pdf	EVALUACION (60).pdf
CERTIFICADO DE IDONEIDAD (61).pdf	CERTIFICADO DE IDONEIDAD (61).pdf
PRESUPUESTO.pdf	PRESUPUESTO.pdf
OFICIO.pdf	OFICIO.pdf
MINUTA (78).pdf	MINUTA (78).pdf

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	SANDRA LILIANA GARCIA COBAS	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	30395980
Supervisor	DIANA ESPERANZA CIFUENTES QUINTERO	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	28550871

Histórico de asignaciones

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Va
1	EGT-136	-	13/11/2025 5:47 PM *(UTC -5 horas)*	21/11/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	645.808.
2	EGT-145	-	24/12/2025 12:13 PM *(UTC -5 horas)*	25/12/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	217.289.
3	EGT 146	-	29/01/2026 9:07 AM *(UTC -5 horas)*	30/01/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	297.137.

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
1. Certificacion Parafiscales.pdf	1. Certificacion Parafiscales.pdf
1. Factura flandes.pdf	1. Factura flandes.pdf
1. Informe de supervision..pdf	1. Informe de supervision..pdf
1. Informe de supervision.pdf (Archivado)	1. Informe de supervision.pdf
1. Informe de supervisión.pdf (Archivado)	1 Informe de supervisión.pdf
1. Informe detallado de ejecucion de actividades.pdf	1. Informe detallado de ejecucion de actividades.pdf
2. Factura flandes.pdf (Archivado)	2. Factura flandes.pdf
2.2 FACTURA-FLANDES_0002.pdf	2.2 FACTURA-FLANDES_0002.pdf
2.3 INFORME DE ACTIVIDADES_FLANDES_0003.pdf	2.3 INFORME DE ACTIVIDADES_FLANDES_0003.pdf
2.4 CERTIFICADO PARAFISCALES_FLANDES_0002.pdf	2.4 CERTIFICADO PARAFISCALES_FLANDES_0002.pdf
3. Certificacion Parafiscales.pdf (Archivado)	3. Certificacion Parafiscales.pdf
3.1 INFORME SE SUPERVISION FLANDES 3-0003.pdf (Archivado)	3.1 INFORME SE SUPERVISION FLANDES 3-0003.pdf
3.1 INFORME SE SUPERVISION FLANDES 3-0003.pdf.pdf	3.1 INFORME SE SUPERVISION FLANDES 3-0003.pdf.pdf
3.2 ACTIVIDADES FLANDES -0003.pdf	3.2 ACTIVIDADES FLANDES -0003.pdf
3.3 FACTURA FLANDES -0003.pdf	3.3 FACTURA FLANDES -0003.pdf
3.4 PARAFISCALES FALNDES-0003.pdf	3.4 PARAFISCALES FALNDES-0003.pdf
ACTA DE INICIO 3665-2025.pdf	ACTA DE INICIO 3665-2025.pdf
CDP-RP-REGALIAS.pdf	CDP-RP-REGALIAS.pdf
Informe Supervision 2 Flande .pdf	Informe Supervision 2 Flande .pdf
LEGALIZACION POLIZAS SEGUN ACTA INICIO 3665-2025.pdf	LEGALIZACION POLIZAS SEGUN ACTA INICIO 3665-2025.pdf
LEGALIZADO 3665-2025.pdf	LEGALIZADO 3665-2025.pdf

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Incumplimientos

Incumplimientos del contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141217738328

(415)7707212489984(8020) 000014121773832 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 1 0 9 1 5	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	EGETSA S.A. E.S.P.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CL 11 2 16 OF 214 CC LA ONCE BRR CENTRO

42. Correo electrónico gerencia.egetsa@tolima.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 6 5 5 2 6 2	3 2 2 3 3 6 7 5 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 1	2 0 0 3 0 3 2 7	4 2 2 0	2 0 0 8 0 3 0 4	4 9 2 3	8 1 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	9												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinal 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent 59 - Autorretención especial renta
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 9

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOSQUERA ALBORNOZ CELENIA

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

egetsa
Empresa Generadora de Energía del Tolima

Código de Actividad económica 4321. Responsable de IVA. Somos agentes de retención de ICA. Somos agentes de Retención en la fuente. Somos retenedores de IVA. No somos grandes contribuyentes.

EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA

EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA
Nit. 809010915

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.
EGT 146

CALLE 11 N 2-16 OF 214 ED LA BENEFICIENCIA CC LA ONCE BARRIO CENTRO IBAGUE TOLIMA Tel. 6082620857

Adquiriente	GOBERNACION DEL TOLIMA	Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	NIT 800113672-7 Tels: 0382611111	Ene-29-2026	CREDITO CUENTAS POR COBRAR
Direccion	ED GOBERNACION DEL TOLIMA Ibagué - Tolima	Vencimiento	Vendedor
		Ene-29-2026	EGETSA E.S.P.

#	REF/COD.	DETALLE	PERIODO	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	EGE10003	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	Enero-2026	1.00	297,137,253.00	297,137,253.00

Total items : 1

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	SubTot.	297,137,253.00
		EXCLUIDO	297,137,253.00	0		

Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit:900083058-7 Software:Syscafe. Habilitación DIAN No.18764105195148 de Ene-29-2026 Vigencia: 12 meses Vence: Ene-29-2027 Rango: EGT 146-1000

TOTAL$ **297,137,253.00**

Son: DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS mcte.

Neto a pagar **297,137,253.00**

Meses vencidos 2

CUFE: 4f109e35fb952249f886aedcbfbbb897890c43849589eb3ae0c7dc28f7f23485f4f64211b9331daed34f205991152d71
Fecha generación: 2026-01-29T17:22:00 Fecha expedición: 2026-01-29T17:22:33 Elaboró: CONTADOR Pág: 1/1

(415)0000000000000(8020)00000146(3900)1856600481(96)20260129

egetsa
Empresa Generadora de Energía del Tolima

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.

NIT 809.010.915-1

CERTIFICA

Que la EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. Identificada con NIT 809.010.915-1 cumplió con los pagos de nómina y los pagos al sistema de seguridad social integral: EPS, AFP, ARL, ICBF, SENA y Caja de Compensación familiar entre otras, cuando a ello ha habido lugar para el período comprendido entre el 01 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

La presente certificación se expide con destino al interesado a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2026.

RODRIGO HERNANDEZ LOZANO
Gerente **EGETSA S.A. E.S.P.**

Elaboro: Daniel Uribe García – Asistente Financiero y Contable

Centro Comercial la ONCE
Calle 11 No. 2-16 Ofi. 214
Ibagué – Tolima - Colombia
Link Pagina Web: http://www.egetsa-tolima.gov.co

celular 3202497357 –(8-)2620857
gerencia.egetsa@tolima.gov.co
gerencia@egetsa-tolima.gov.co
asistente@egetsa-tolima.gov.co

CERTIFICADO

Nos permitimos informar que los señores **EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA S.A E.S.P - EGETSA S.A E.S.P** identificados con Nit. **809.010.915-1,** tienen vínculos comerciales con nuestra institución a través de la **Cuenta de Ahorros No. 300-89415-1** denominada **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 3665** con fecha de apertura desde 17 de Octubre del 2025, en la Ciudad de Ibague, la cual se encuentra Activa y Vigente.

A partir de la fecha mencionada han demostrado un cabal cumplimiento en los compromisos adquiridos con nuestra entidad.

Lo anterior nos permite certificar que la mejor referencia de los señores **EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA S.A E.S.P EGETSA S.A E.S.P** ser un "Cliente Activo del Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación con Destino a Empresa Generadora De Energía Del Tolima S.A E.S.P EGETSA S.A E.S.P hoy 17 de octubre de 2025 en la Sucursal Ibague.

Cordial saludo,

GERSON EDUARDO HERNANDEZ OLARTE
Gerente de Relación Banca Gobierno
Calle 12# 2 - 88
Banco de Occidente

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 5051
Fecha de Vencimiento 31/12/2026
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2025 **Fecha de Expedición:** 11 sep. 2025

Objeto: Construcción de redes de media y baja tensión para alumbrado público en la vía paradero y margaritas del municipio de Flandes Tolima. BPIN 2025004730006
Solicitante: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Presupuesto De Gastos Sistema Gene 06 - 03.1.1.030 - 2102-1900-2025004730006 - 00AD	Construcción de redes de media y baja tensión para alumbrado público en la vía paradero y margaritas del municipio de Flandes Tolima. BPIN 2025004730006	1.291.617.056,00
	TOTAL CERTIFICADO	1.291.617.056,00

DETALLE DE AUTORIZACION PARA LA VIGENCIA FUTURA

Autorización N° del
Vigencias Autorizadas

NOHORA ESPERANZA LUNA PERDOMO
Directora Financiera de Presupuesto

Elaboró: KRIVERA

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcparamo	CAROL ANDREA PARAMO GARCIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-73000	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Fecha y Hora Sistema:	2025-09-11 4:46 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	31128	Fecha Registro:	2025-09-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-73000 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			
Valor Inicial:	1.291.617.056,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	1.291.617.056,00	Saldo x Comprometer:	1.291.617.056,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL — AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	32525	Fecha Registro:	2025-09-11	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

VIGENCIAS FUTURAS

Previage Vigencia Anterior:		NO	GDP:			Comprometido:		Obligación:	

ACTIVIDAD

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO EGRESO	SITUADO	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO POR COMPROMETER
02-73000 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	00AD-2102-1900-2025-00473-0006 CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN LA VIA PARADERO Y MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES-TOLIMA	Nación	AD73000	CSF					
					2025-09-11				
					Total:	1.291.617.056,00	0,00	1.291.617.056,00	1.291.617.056,00

Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA PARADERO Y MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA BPIN 2025004730006

Firma Responsable

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHoluna	NOHORA ESPERANZA LUNA PERDOMO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-73000	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Fecha y Hora Sistema:	2025-10-30-7:31 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 31125 de fecha 2025-09-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	29825	Fecha Registro:	2025-10-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-73000 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	1.291.617.056,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	1.291.617.056,00	Saldo x Obligar:	1.291.617.056,00

TERCERO

Identificacion:	809010915	Razón Social:	EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	300894151	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Ahorro	Estado:	Registrada

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	30395980	Nombre:	SANDRA LILIANA GARCIA COBAS	Cargo:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Identificacion:		Fecha de Registro:		Numero:	3885	Tipo:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	Fecha:	2025-10-15

VIGENCIA ANTERIOR

Proviene Vigencia Anterior:	NO	CDP:		Compromiso:		Obligación:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAD	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
02-73000 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	00AD-2102-1900-2025-00473-0000 CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN LA VÍA PARADERO Y MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES- TOLIMA	Nación	AD73000	CSF	2025-10-22	1.291.617.056,00	0,00		
					Total:	1.291.617.056,00	0,00	1.291.617.056,00	1.291.617.056,00

Objeto:	"CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA EGETSA SA ESP, PARA LA "CONSTRUCCION REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA PARADERO Y MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA. PLAZO 90 DIAS CALENDARIO.

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante: MHniuna NOHORA ESPERANZA LUÑA PERDOMO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-73000 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Fecha y Hora Sistema: 2025-10-30-7:31 p. m.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
02-73000	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2025-11-03	645.808.528,00	645.808.528,00	NINGUNO
02-73000	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2025-12-03	516.646.822,40	516.646.822,40	NINGUNO
02-73000	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-02-03	129.161.705,60	129.161.705,60	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **14160**

Vigencia: 2025 **Fecha de Compromiso:** 29 de octubre de 2025

Beneficiario EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA S.A. E.S.P **Nit:** 809010915 - 1

No. C.D.P. : 5051 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 11 de septiembre de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Interadministrativos

Contrato: 3665 **Fecha:** 15/10/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA EGETSA SA ESP, PARA LA "CONSTRUCCION REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA PARADERO Y MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA PLAZO 90 DIAS CALENDARIO

Cto.Utilidad : INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Presupuesto De Gastos Sistema General De Regalias-Asignaciones Para La Inversion Del Sgr 06 - 03.1.1.030 - 2102-1900-2025004730006 - 00AD	Construcción de redes de media y baja tensión para alumbrado público en la vía paradero y margaritas del municipio de Flandes Tolima. BPIN 2025004730006 **Clasificadores** 210221020012-54699-2025004730006-120573000 -2.2.8.1.00-0-1900-0 1.291.617.056,00	1.291.617.056,00
	Total Compromisos	$1.291.617.056,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	$645.808.528,00
Diciembre	645.808.528,00
Valor Total Prog.	$1.291.617.056,00

NOHORA ESPERANZA LUNA PERDOMO
Directora Financiera de Presupuesto

Elaboró: FLOPEZ

6. Quedan pendientes los siguientes pagos:

- Pendiente el 10,1% final que se paga con el acta de liquidación final.

7. SECOP

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Ing. Ángel Edilson Ocampos García
Apoyo Supervisión SIH.

Ing. Camilo Andres Martinez Hernandez
Apoyo Supervisión SIH.

INFORME DE ACTIVADES

En el marco del **Contrato Interadministrativo No. 3665**, cuyo objeto corresponde a la **construcción de redes de media y baja tensión y la instalación del sistema de alumbrado público en la vía Paradero y Margaritas del municipio de Flandes, Tolima**, se deja constancia de que el **contratista ejecutó la totalidad de las actividades correspondientes a la ejecución física de la obra**, de conformidad con los estudios previos, especificaciones técnicas, cronograma aprobado y condiciones contractuales vigentes.

El presente informe consolida la totalidad de las actividades correspondientes a la ejecución física de la obra desarrolladas en el marco del proyecto de alumbrado público, desde la adquisición de materiales, ejecución de las instalaciones, montaje y puesta en funcionamiento, hasta la entrega final de la obra, en cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 3665, cuyo objeto es: "Celebrar contrato interadministrativo con la Empresa Generadora de Energía del Tolima EGETSA S.A. E.S.P. para la construcción de redes de media y baja tensión para alumbrado público en la vía Paradero y Margaritas del municipio de Flandes, Tolima".

El informe incluye la descripción detallada de los ítems ejecutados descritos en el proyecto de alumbrado público, así como en el contrato interadministrativo 3665 del 15 de octubre de 2025, evidencia fotográfica, verificación técnica de los materiales, desarrollo de las actividades ejecutadas y el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, dejando constancia de que el contrato fue ejecutado en su totalidad.

La ejecución del proyecto se desarrolló de manera planificada, secuencial y

técnicamente controlada, permitiendo la correcta integración de los componentes estructurales, eléctricos y lumínicos que conforman el sistema de alumbrado público, garantizando condiciones de seguridad, confiabilidad operativa y calidad constructiva.

Para dar cumplimiento al objeto contractual, se realizó la adquisición, verificación, transporte, entrega en sitio, instalación y puesta en funcionamiento de todos los materiales requeridos, conforme a las especificaciones técnicas establecidas. Se efectuó la coordinación permanente con el supervisor del contrato, garantizando la correcta ejecución de cada actividad, el suministro oportuno de los elementos y la entrega del proyecto en condiciones óptimas de operación.

1. **Ejecución de la Red de Media Tensión (13,2 kV)**

Las actividades correspondientes a la red de media tensión comprendieron el **suministro, transporte, instalación y montaje de la infraestructura primaria de alimentación eléctrica**, necesaria para garantizar la adecuada transformación y distribución de la energía hacia el sistema de alumbrado público.

Se realizó la instalación de **postes de concreto de 12 metros de longitud**, asegurando su correcta ubicación, alineación, verticalidad y estabilidad estructural, conforme a los parámetros técnicos establecidos. Adicionalmente, se ejecutó el montaje de **estructuras terminales y de protección**, incluyendo elementos de retención y anclaje, garantizando la resistencia mecánica y la seguridad del sistema ante esfuerzos longitudinales y transversales.

Se efectuó el **tendido e instalación de red aérea en conductor ACSR**, cumpliendo con las distancias mínimas de seguridad, flechas admisibles y criterios de tensión

mecánica, así como la instalación de **retenidas a tierra en media tensión**, asegurando la estabilidad de los apoyos y la adecuada disipación de esfuerzos.

Finalmente, se llevó a cabo la **instalación de transformadores monofásicos en aceite de 10 kVA**, incluyendo su fijación, conexionado y verificación técnica, garantizando condiciones óptimas para la transformación de energía y la alimentación segura de la red de baja tensión.

2. Ejecución de la Red de Baja Tensión (240/120 V)

La ejecución de la red de baja tensión comprendió la **construcción integral de la infraestructura secundaria de distribución**, mediante la instalación de **postes de concreto de 10 metros**, estructuras de alineamiento, retención y terminales, conforme a la tipología definida en el diseño eléctrico aprobado.

Se realizó el **montaje de seccionadores porta fusibles**, asegurando la protección del sistema ante sobre corrientes y fallas, así como el **tendido e instalación de cable trenzado en los calibres especificados**, garantizando continuidad eléctrica, adecuada sujeción mecánica y cumplimiento de las distancias reglamentarias.

Adicionalmente, se ejecutó la **instalación de acometidas eléctricas desde el transformador hasta los equipos de medida**, utilizando ductería galvanizada y conductores en cobre, asegurando protección mecánica, ordenamiento del cableado y cumplimiento de los criterios de seguridad eléctrica.

Se realizó la **instalación de equipos electrónicos de medida directa activa–reactiva**, dispuestos en cajas de protección, garantizando su correcta fijación, conexionado y funcionamiento. De igual forma, se ejecutaron los **sistemas de**

puesta a tierra, incluyendo retenidas y electrodos finales de circuito, asegurando la adecuada disipación de corrientes de falla y la protección de personas y equipos.

Como actividad complementaria, se efectuaron **labores de poda y despeje del corredor de la red**, garantizando condiciones de seguridad, visibilidad y operación continua del sistema eléctrico.

3. Ejecución del Sistema de Iluminación

El componente de iluminación comprendió la **instalación de luminarias LED para alumbrado público**, incluyendo el suministro y montaje de brazos metálicos, luminarias, cableado de conexión y accesorios requeridos.

Cada punto de luz fue instalado garantizando la **correcta orientación, nivelación y fijación mecánica**, permitiendo una adecuada distribución y cobertura lumínica sobre la vía intervenida. Posteriormente, se realizaron **verificaciones técnicas de funcionamiento**, asegurando la operación continua del sistema y el cumplimiento de los criterios de eficiencia energética, seguridad vial y confort visual.

4. Integración, verificación y estado final de la obra

La ejecución de los componentes descritos permitió la **integración funcional de la red de media tensión, red de baja tensión y sistema de iluminación**, consolidando una infraestructura eléctrica continua, segura y técnicamente confiable.

Durante toda la ejecución de la obra, el contratista dispuso de **personal técnico idóneo y calificado**, atendió oportunamente las instrucciones de la supervisión y

mantuvo registros técnicos, documentales y fotográficos que respaldan cada una de las actividades ejecutadas.

Como resultado de lo anterior, la **obra física objeto del contrato se encuentra completamente ejecutada**, con la infraestructura eléctrica y el sistema de alumbrado público **instalados, verificados y en condiciones técnicas adecuadas para su operación**, quedando constancia de la correcta ejecución de los trabajos conforme al alcance constructivo del contrato.

Se cumplió con la entrega, instalación y verificación de todos los elementos contratados, asegurando que cada unidad correspondiera a las cantidades, referencias y especificaciones técnicas exigidas en el anexo técnico y estudio previo. Todos los ítems fueron ejecutados y recibidos a satisfacción por la supervisión, conforme a los principios de responsabilidad y cumplimiento establecidos en la Ley 80 de 1993.

Todos los materiales suministrados e instalados cumplieron con los estándares de calidad requeridos, fueron previamente verificados y certificados, y correspondieron exactamente a lo pactado contractualmente. No se presentaron incumplimientos en referencias, cantidades o características técnicas.

Durante toda la ejecución contractual, los contratistas atendieron oportunamente las instrucciones impartidas por el supervisor, ajustando procedimientos cuando fue requerido y dejando constancia documental y fotográfica de cada fase del proceso hasta la entrega final del proyecto.

Las actividades se desarrollaron con plena autonomía técnica, administrativa y

operativa por parte de los contratitas, sin configuración de relación laboral con la entidad contratante, garantizando siempre el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones pactadas.

Se presenta el informe final de ejecución de la obra, el cual contiene la descripción detallada de las actividades realizadas, evidencias fotográficas, soportes técnicos y documentación correspondiente, entregado en formato editable y PDF, debidamente firmado, como respaldo integral del cumplimiento del contrato.

Se dispuso de personal técnico idóneo y calificado durante toda la ejecución del contrato, garantizando competencia profesional, cumplimiento normativo y adecuada ejecución de cada una de las actividades contratadas.

Todos los materiales suministrados e instalados fueron entregados en óptimas condiciones de calidad, funcionamiento y presentación, y el sistema de alumbrado público quedó completamente operativo y funcionando a satisfacción del supervisor y de la entidad contratante.

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNID.	CANT
1	RED DE MEDIA TENSION A 13,200 VOLTIOS		
1,1	Entrega en sitio de poste de concreto 12m x 510 kgf	Un.	1
1,2	Entrega en sitio de estructura T510 (Terminal bifásica) (Celsia B6)	Un.	2
1,3	Entrega en sitio de estructura TA701 (Protecciones transformador) (Celsia TB21)	Un.	2
1,4	Entrega en sitio de retenida a tierra MT	Un.	1
1,5	Entrega en sitio de red aerea en cable 2*2 ACSR	Ml.	10

1,6	Entrega en sitio de transformador monofásico en aceite de 10 KVA 13200/208 V	Un.	2
	SUBTOTAL RED DE MEDIA TENSIÓN		
2	RED DE BAJA TENSION A 240-120 VOLTIOS		
2,1	Entrega en sitio de poste de concreto 10m x 510 kgf	Un.	129
2,2	Entrega en sitio de estructura TZ-320 (alineamiento) (Celsia S11)	Un.	100
2,3	Entrega en sitio de estructura TZ-321 (terminal) (Celsia S31)	Un.	12
2,4	Entrega en sitio de estructura TZ-327 (retención) (Celsia S41)	Un.	23
2,5	Entrega en sitio de estructura TZ-335 (juego de seccionadores porta fusibles)	Un.	5
2,6	Entrega en sitio de cable trenzado 2N°2+1/0 AWG	Ml.	1850
2,7	Entrega en sitio de cable trenzado 2N°1/0+1/0 AWG	Ml.	2040
2,8	Entrega en sitio de acometida desde tranformador hasta equipo de medida y red aerea en 2*2 + 1*2N Cu ducto galvanizado de 1 1/2"	Ml.	45
2,9	Entrega en sitio de equipo electronico de medida directa activa-reactiva 3*220 V - 10(100)A en caja de acrílico adosada al poste	Un.	3
2,1	Entrega en sitio de retenida a tierra BT	Un.	58
2,11	Entrega en sitio de puesta a tierra para final de circuito (Celsia ST1)	Un.	33
2,12	Podas al corredor de la nueva red	Ml.	3890
	SUBTOTAL RED DE BAJA TENSIÓN		
3	ILUMINACIÓN		
3,1	Entrega en sitio de luminaria LED AP (incluye brazo, cables de conexión y accesorios de instalación)	U	131

ENTREGA DE OBRA E INSTALACIONES A LA TOTALIDAD

AP VÍAS FLANDES	
PRESUPUESTO GENERAL DE OBRAS	

ÍTEM	ACTIVIDAD	UN.	CANT	CANTIDADES EJECUTADAS
1	**RED DE MEDIA TENSIÓN A 13,200 VOLTIOS**			
1,1	Instalación poste de concreto 12m x 510 kgf	Un.	1	1
1,2	Instalación de estructura T510 (Terminal bifásica) (Celsia B6)	Un.	2	2
1,3	Instalación de estructura TA701 (Protecciones transformador) (Celsia TB21)	Un.	2	2
1,4	Instalación de retenida a tierra MT	Un.	1	1
1,5	Instalación de red aérea en cable 2*2 ACSR	Ml.	10	10
1,6	Instalación de transformador monofásico en aceite de 10 KVA 13200/208 V	Un.	2	2
SUBTOTAL RED DE MEDIA TENSIÓN				
2	**RED DE BAJA TENSIÓN A 240-120 VOLTIOS**			
2,1	Instalación de poste de concreto 10m x 510 kgf	Un.	129	129
2,2	Instalación de estructura TZ-320 (alineamiento) (Celsia S11)	Un.	100	100
2,3	Instalación de estructura TZ-321 (terminal) (Celsia S31)	Un.	12	12
2,4	Instalación de estructura TZ-327 (retención) (Celsia S41)	Un.	23	23
2,5	Instalación de estructura TZ-335 (juego de seccionadores porta fusibles)	Un.	5	5
2,6	Instalación de cable trenzado 2N°2+1/0 AWG	Ml.	1850	1850
2,7	Instalación de cable trenzado 2N°1/0+1/0 AWG	Ml.	2040	2040
2,8	Instalación de acometida desde transformador hasta equipo de medida y red aérea en 2*2 + 1*2N Cu ducto galvanizado de 1 1/2"	Ml.	45	45

2,9	Instalación de equipo electrónico de medida directa activa-reactiva 3*220 V - 10(100)A en caja de acrílico adosada al poste	Un.	3	3
2,10	Instalación de retenida a tierra BT	Un.	58	58
2,11	Instalación de puesta a tierra para final de circuito (Celsia ST1)	Un.	33	33
2,12	Podas al corredor de la nueva red	Ml.	3890	3890
SUBTOTAL RED DE BAJA TENSIÓN				
3	**ILUMINACIÓN**			
3,1	Instalación de luminaria LED AP (incluye brazo, cables de conexión y accesorios de instalación)	U	131	131
4,1	Replanteo			

ÍTEMS EN EJECUCION

4	TRÁMITES
4,2	Conexión del transformador a la red de Celsia (corte o línea viva)
4,3	Certificación Retie
4,4	Certificación Retilap
4,5	Legalización proyecto ante el OR y puesta en funcionamiento

1.1 Instalación poste de concreto 12m x 510 kgf / 2.1 Instalación de poste de concreto 10m x 510 kgf.

Se llevó a cabo la instalación de ciento treinta (130) postes de concreto, correspondientes a longitudes de 12 metros y 10 metros, con una capacidad resistente de 510 kgf, en cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en las fichas del proyecto, los planos aprobados y la normativa aplicable del operador de red.

Las actividades ejecutadas incluyeron el replanteo y localización de los puntos de apoyo, de acuerdo con los ejes y alineamientos definidos en el diseño, así como la excavación del terreno con las dimensiones y profundidades requeridas. Posteriormente, se efectuó el izado y la instalación de los postes mediante grúa hidráulica, garantizando su correcta ubicación y orientación.

Una vez posicionados, se realizaron las labores de aplomado, nivelación y verificación de verticalidad, asegurando la estabilidad estructural del elemento. Finalmente, se procedió con el relleno del pozo y la compactación del material por capas, con el propósito de garantizar la adecuada capacidad portante del terreno y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

La ejecución de estos trabajos se realizó conforme a los criterios de calidad, seguridad industrial y control técnico, dejando los postes debidamente instalados y en condiciones óptimas para la continuidad de las actividades asociadas al sistema de alumbrado público. Como se puede evidenciar desde la ilustración 1-56.

Ilustración 1



ilustración 2

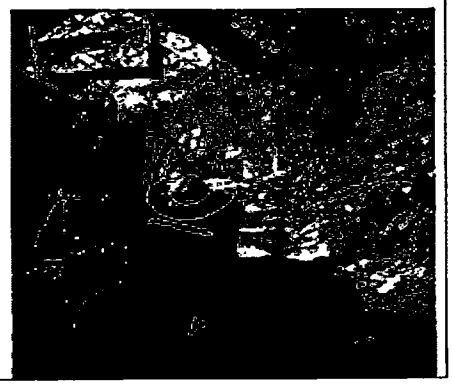


Ilustración 3

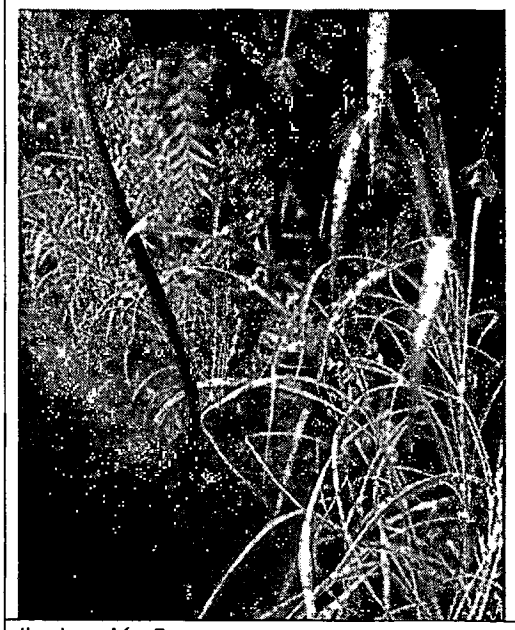


Ilustración 4

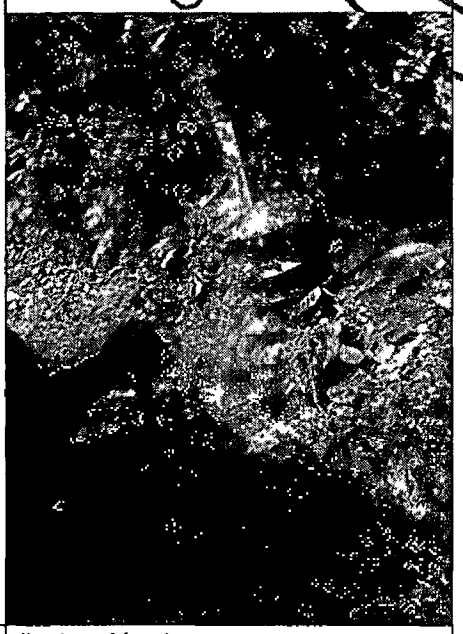


Ilustración5



Ilustración 6



Ilustración 7



Ilustración 8



Ilustración 9



Ilustración 10



Ilustración 11



Ilustración 12



Ilustración 13



Ilustración 14



Ilustración 15



Ilustración 16

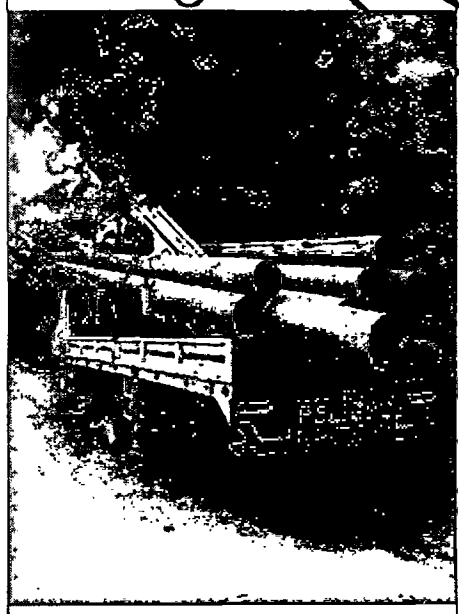


Ilustración 17

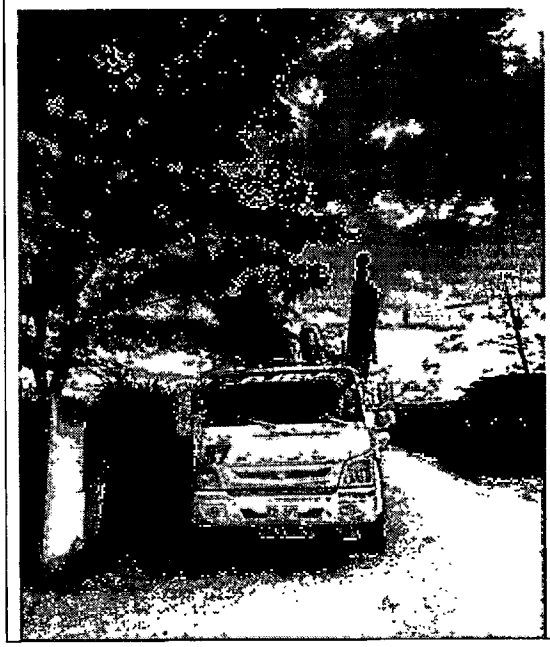


Ilustración 18

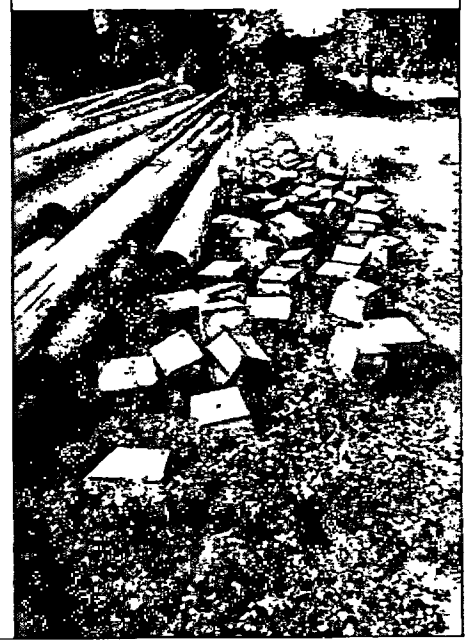


Ilustración 19



Ilustración 20



Ilustración 21

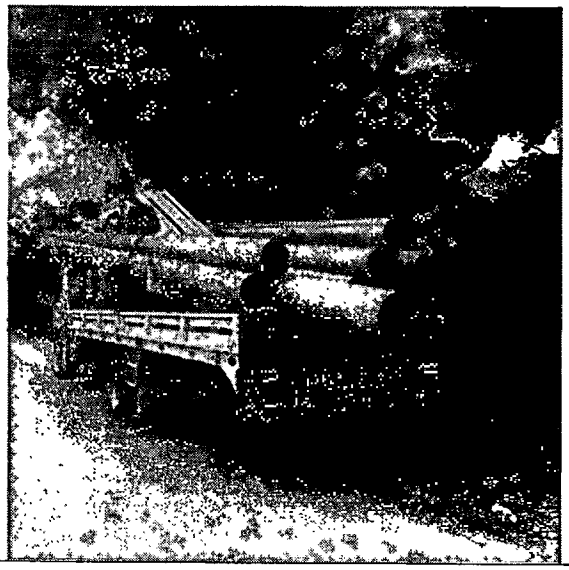


Ilustración 22



Ilustración 23



Ilustración 24



Ilustración 25

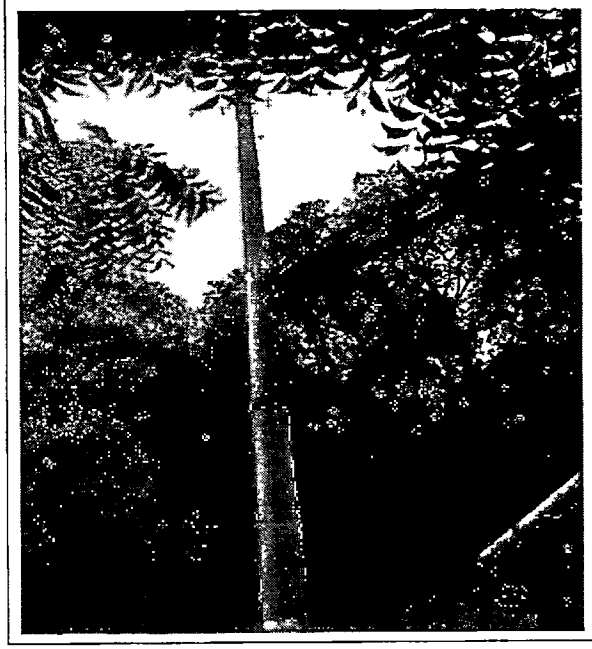


Ilustración 26



Ilustración 27



Ilustración 28

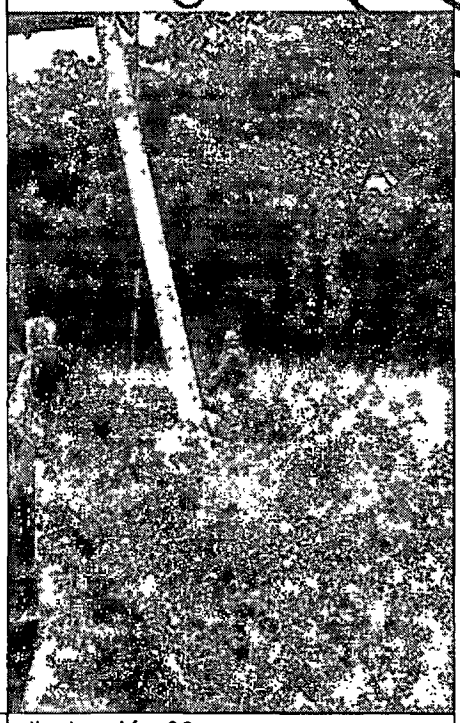


Ilustración 29



Ilustración 30



Ilustración 31



Ilustración 32



Ilustración 33



Ilustración 34



Ilustración 35



Ilustración 36



Ilustración 37



Ilustración 38



Ilustración 39



Ilustración 40



Ilustración 41



Ilustración 42



Ilustración 43



Ilustración 44



Ilustración 45



Ilustración 46



Ilustración 47

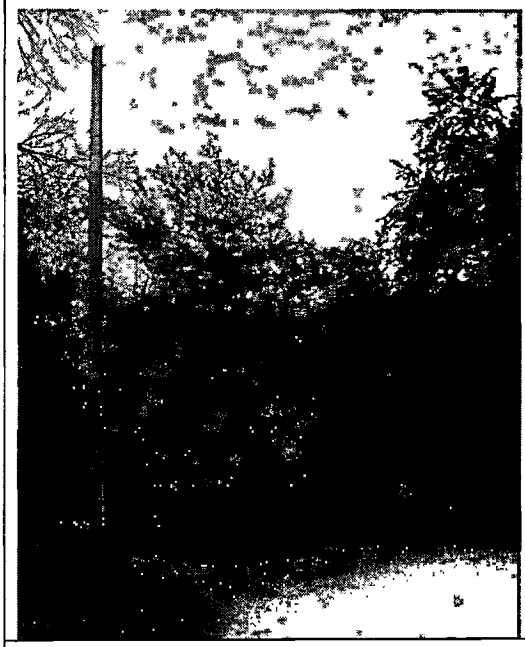


Ilustración 48



Ilustración 49

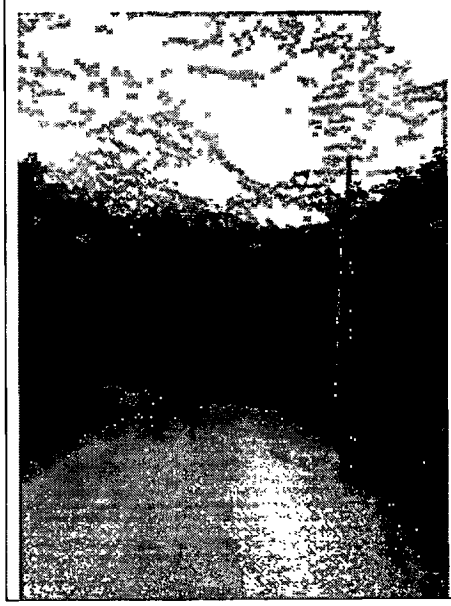


Ilustración 50



Ilustración 51



Ilustración 52

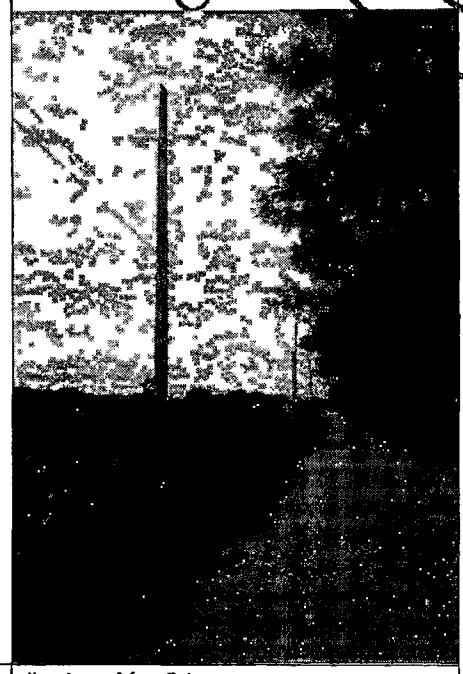


Ilustración 53

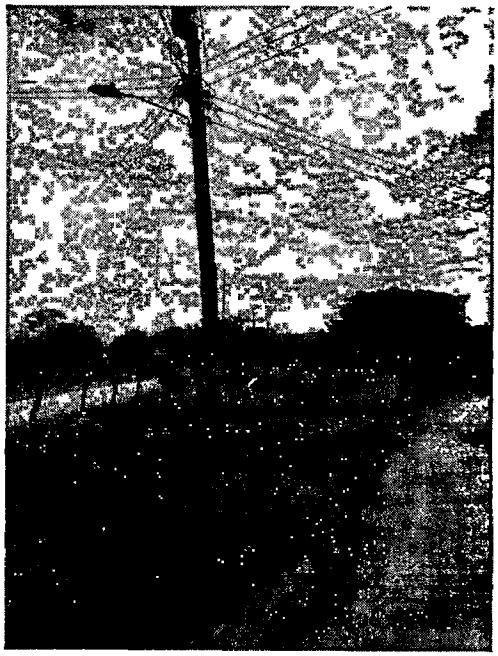


Ilustración 54



Ilustración 55

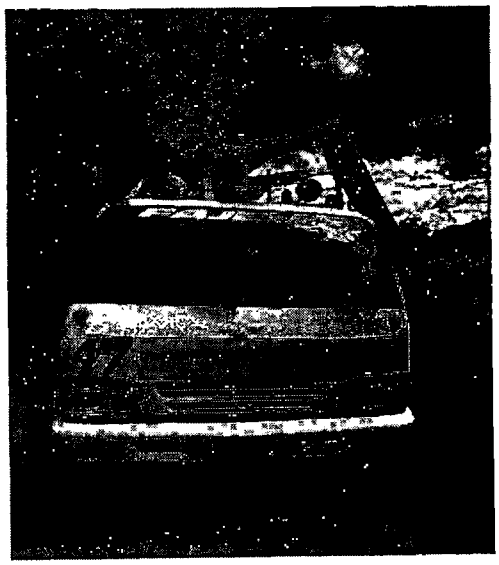
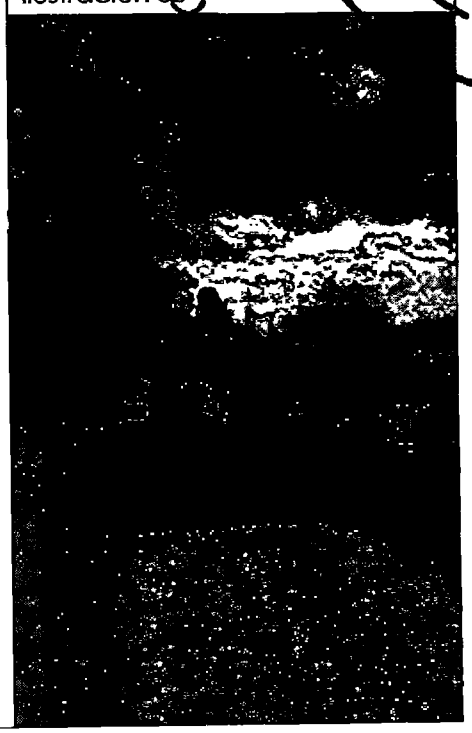


Ilustración 56



1,2 Instalación de estructura T510 (Terminal bifásica) (Celsia B6)

Se ejecutó la instalación de dos (2) estructuras tipo T510, correspondientes a terminales bifásicas, conforme a los estándares técnicos del operador de red (Celsia B6) y a las especificaciones establecidas en el proyecto.

Las actividades desarrolladas incluyeron el montaje y fijación de las estructuras, la instalación de herrajes y accesorios asociados, así como la adecuada disposición y aseguramiento de los conductores, garantizando la correcta configuración de las terminales bifásicas. Se verificó la correcta alineación, sujeción mecánica y el cumplimiento de las distancias mínimas de seguridad exigidas.

La ejecución de este ítem se realizó bajo criterios de calidad, seguridad industrial y control técnico, dejando las estructuras debidamente instaladas y en condiciones óptimas para su integración y operación dentro del sistema eléctrico del proyecto. Como se puede evidenciar desde la ilustración 1-4.

Ilustración 1

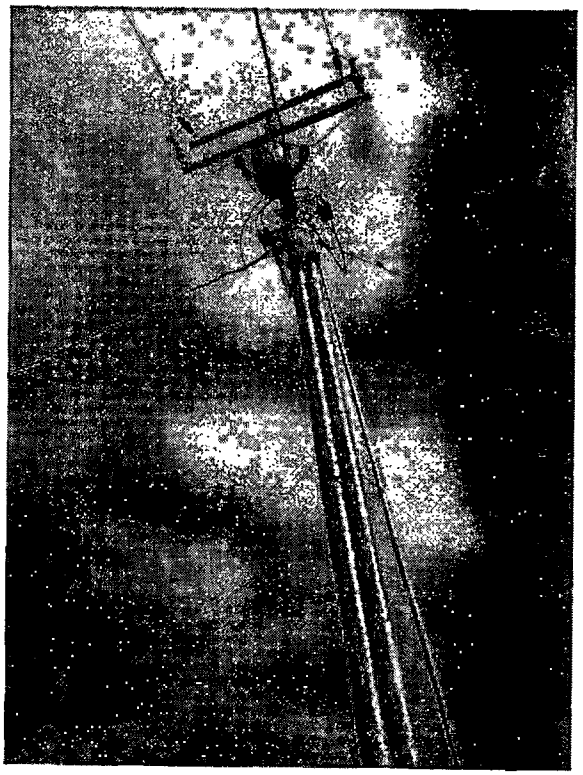


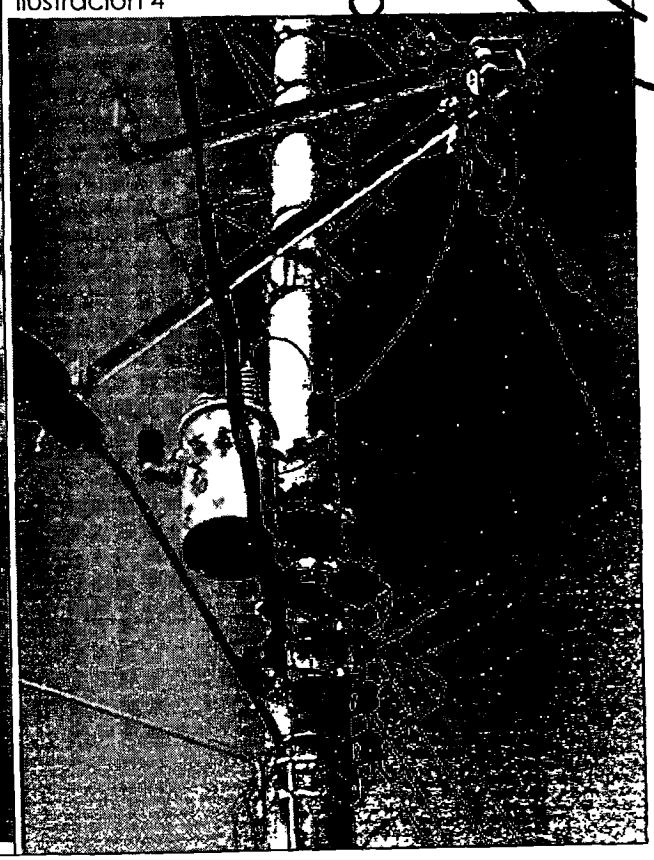
Ilustración 2



Ilustración 3



Ilustración 4



1,3 instalación de estructura TA701 (Protecciones transformador) (Celsia TB21).

Se ejecutó la instalación de dos (2) estructuras tipo TA701, correspondientes a las protecciones del transformador, en cumplimiento de los estándares técnicos del operador de red (Celsia TB21) y de las especificaciones establecidas en el proyecto.

Las actividades comprendieron el montaje y fijación de las estructuras, la instalación de herrajes, soportes y accesorios asociados, así como la disposición y aseguramiento de los elementos de protección, garantizando el cumplimiento de las condiciones mecánicas, eléctricas y de seguridad exigidas. Se verificó la

correcta ubicación de los componentes, su adecuada sujeción y el respeto de las distancias mínimas de seguridad.

La ejecución de este ítem se realizó bajo criterios de calidad, seguridad industrial y control técnico, dejando las estructuras de protección del transformador debidamente instaladas y en condiciones aptas para su operación dentro del sistema eléctrico del proyecto.

Ilustracion 1



1,4 Instalación de retenida a tierra MT.

Se ejecutó la instalación de retenidas a tierra en media tensión (MT), con el propósito de garantizar la estabilidad mecánica de los postes y la adecuada resistencia frente a los esfuerzos generados por el tendido y la tensión de los conductores de media tensión.

Las actividades desarrolladas incluyeron la localización y replanteo del punto de anclaje, la construcción del anclaje en concreto, la instalación de la varilla galvanizada, así como el ajuste, alineación y tensado del sistema de retenida, asegurando su correcta disposición estructural. Adicionalmente, se verificó la adecuada conexión a tierra del sistema, conforme a los requerimientos técnicos.

La ejecución de este ítem se realizó en cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto, los lineamientos del operador de red y las normas de seguridad industrial y control de calidad, dejando las retenidas debidamente instaladas y en condiciones aptas para la operación segura del sistema de media tensión.

Ilustración 1



Ilustración 2



Ilustración 3



1,5 Instalación de red aérea en cable 2*2 ACSR.

Se ejecutó la instalación de la red aérea en cable ACSR 2×2, correspondiente al sistema de media tensión, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, los planos aprobados y los estándares establecidos por el operador de red.

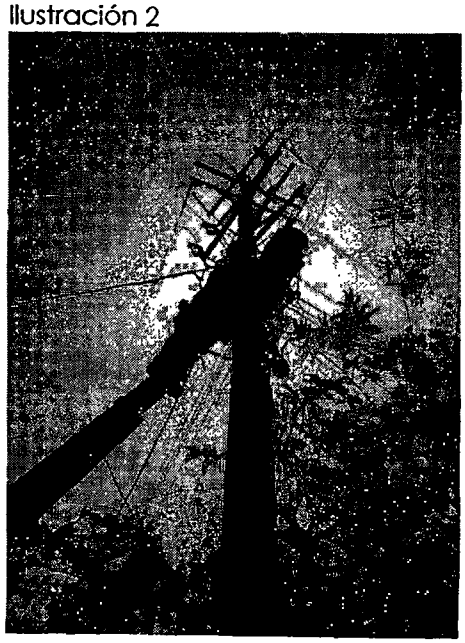
Las actividades desarrolladas comprendieron el tendido del conductor entre los apoyos previamente instalados, la instalación de herrajes y accesorios de sujeción, así como las labores de tensionado, alineación y fijación del cable, garantizando el cumplimiento de las condiciones mecánicas y eléctricas exigidas. Se verificó la correcta separación entre fases, la continuidad del conductor y el respeto de las distancias mínimas de seguridad.

La ejecución de este ítem se realizó bajo criterios de calidad, seguridad industrial y control técnico, dejando la red aérea en condiciones óptimas para su operación dentro del sistema de media tensión del proyecto.

Ilustración 1



Ilustración 2



1,6 Instalación de transformador monofásico en aceite de 10 KVA 13200/208 V

Se ejecutó la instalación de dos (2) transformadores monofásicos en aceite, con capacidad nominal de 10 kVA y relación de tensión 13.200/208 V, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, los planos aprobados y los estándares establecidos por el operador de red.

Las actividades desarrolladas incluyeron el izaje y montaje de los transformadores sobre los postes, la fijación mediante los herrajes correspondientes, así como la conexión eléctrica en los lados de media y baja tensión, garantizando la correcta polaridad, configuración y aseguramiento mecánico de los equipos. Adicionalmente, se verificó el adecuado estado del aislamiento, el nivel de aceite y la correcta identificación de cada transformador.

La ejecución de este ítem se realizó en cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad vigentes, dejando los transformadores debidamente instalados y en condiciones aptas para su operación dentro del sistema eléctrico del proyecto.

Ilustración 1	Ilustración 2

Durante el desarrollo del contrato se mantuvo una coordinación permanente con la supervisión, atendiendo oportunamente las instrucciones impartidas y dejando soporte técnico, documental y fotográfico de cada una de las actividades ejecutadas. El personal dispuesto para la ejecución contó con la idoneidad técnica y profesional requerida, asegurando una correcta y eficiente ejecución de las obras.

Finalmente, el sistema de alumbrado público quedó completamente operativo y funcionando en óptimas condiciones, siendo recibido a satisfacción por la supervisión y la entidad contratante, lo cual permite certificar el avance significativo hasta la fecha y a la espera de los tramites pertinentes dar cierre formal al contrato, conforme a los principios de responsabilidad, eficiencia y cumplimiento establecidos en la normatividad vigente

Cordialmente,

Rodrigo Hernández Lozano
Gerente
EGETSA S.A. E.S.P.

V°B° Ing. Diego Mario Uribe Martinez
Ingeniero Electricista
Supervisor Egetsa

cantidades, referencias y estándares de calidad exigidos contractualmente, lo cual se encuentra debidamente soportado mediante registros técnicos, documentales y fotográficos como se pudo evidenciar en el presente informe.

Respecto del **apartado 4 – TRÁMITES (ítems 4.1 a 4.5)**, se precisa que dichas actividades no han sido ejecutadas a la fecha en su totalidad, toda vez que su realización depende de la programación, revisión, certificación y aprobación por parte de entes externos y organismos certificadores, así como del cumplimiento de plazos y procedimientos establecidos por la normatividad vigente, los cuales no se encuentran bajo el control directo del contratista. En consecuencia, la no ejecución de estos ítems no obedece a una omisión, negligencia o incumplimiento contractual, sino a factores exógenos propios de los procesos de certificación, legalización y validación técnica exigidos por la regulación aplicable y por el operador de red.

En este sentido, se deja constancia de que **la obra física objeto del contrato se encuentra completamente ejecutada**, quedando pendiente únicamente la culminación de los trámites administrativos y técnicos del capítulo 4, los cuales deberán desarrollarse una vez se surtan las revisiones y autorizaciones correspondientes por parte de las entidades competentes.

De conformidad con lo anterior, y atendiendo al alcance real de las actividades ejecutadas, **el contrato presenta un porcentaje de ejecución aproximado del noventa y cinco punto setenta y ocho por ciento (95.78%)**, correspondiente a la ejecución integral de los componentes de obra (capítulos 1, 2 y 3)y avance parcial del capítulo 4, porcentaje que **refleja el avance sustancial del proyecto y el cumplimiento efectivo del objeto contractual en su componente constructivo**, quedando pendiente únicamente el cierre del componente de trámites sujeto a validaciones externas.

Ilustración 21



Ilustración 22



CONCLUSIÓN

En el marco del **Contrato Interadministrativo No. 3665**, cuyo objeto es la *construcción de redes de media y baja tensión para alumbrado público en la vía Paradero y Margaritas del municipio de Flandes, Tolima*, se deja constancia de que el contrato se ha ejecutado de manera efectiva, oportuna y conforme a las especificaciones técnicas y contractuales la totalidad de los ítems correspondientes a la ejecución física de la obra, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y en el seguimiento consignado en la matriz de avance del proyecto.

En particular, **los capítulos 1, 2 y 3**, correspondientes a **red de media tensión, red de baja tensión e instalación del sistema de iluminación**, fueron **ejecutados al 100%**, incluyendo la adquisición, transporte, instalación, montaje y verificación de todos los materiales, equipos y componentes requeridos, cumpliendo con las

Ilustración 17



Ilustración 18



Ilustración 19



Ilustración 20



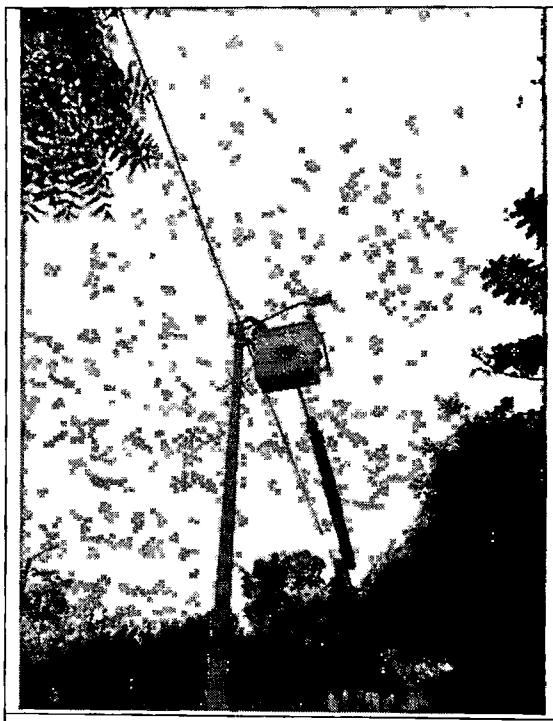


Ilustración 15



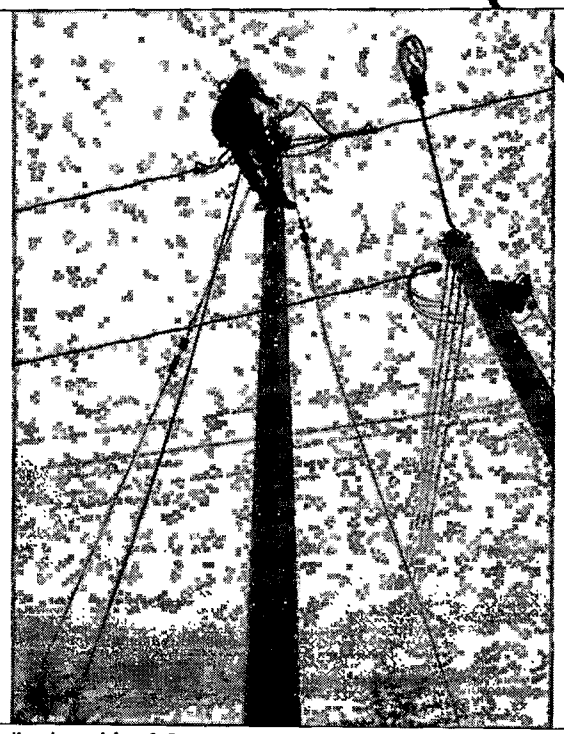


Ilustración 16



Ilustración 9

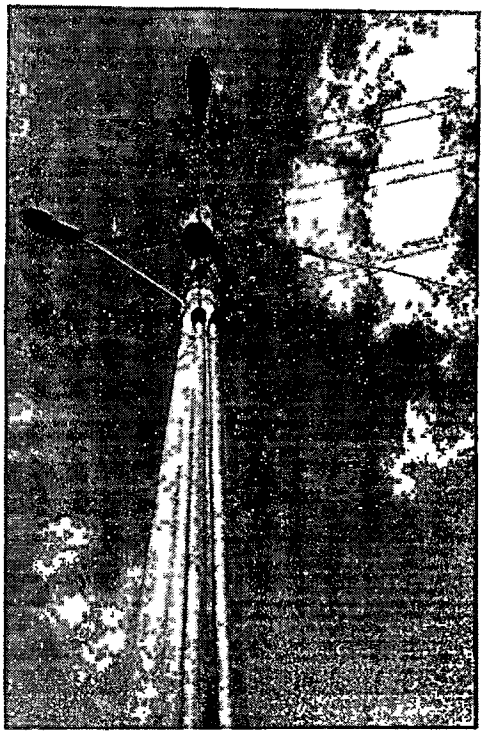


Ilustración 10

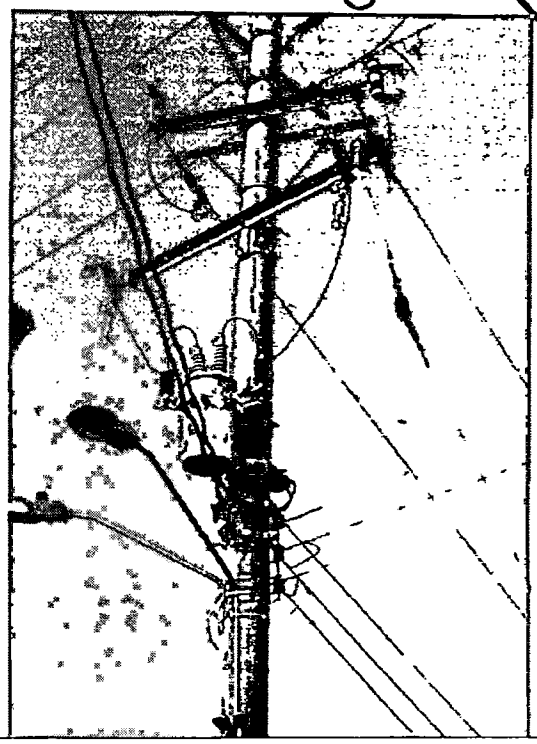


Ilustración 11

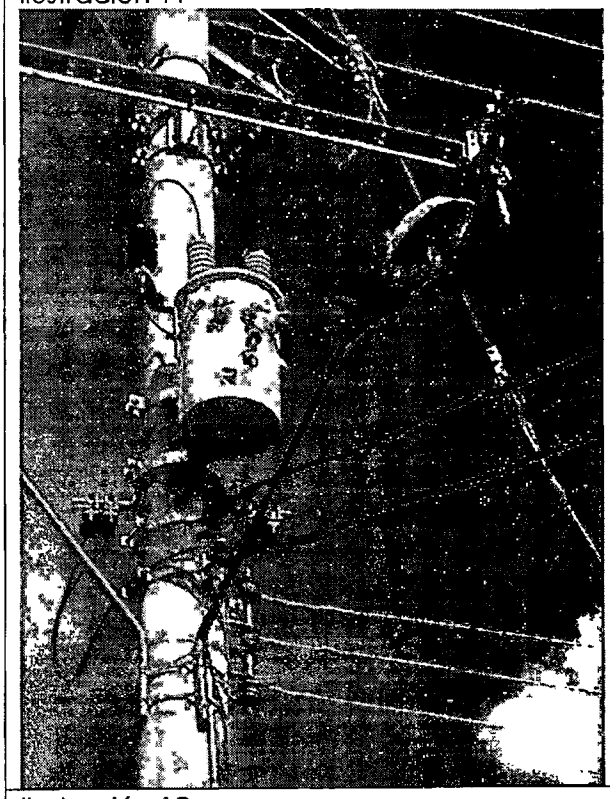


Ilustración 12

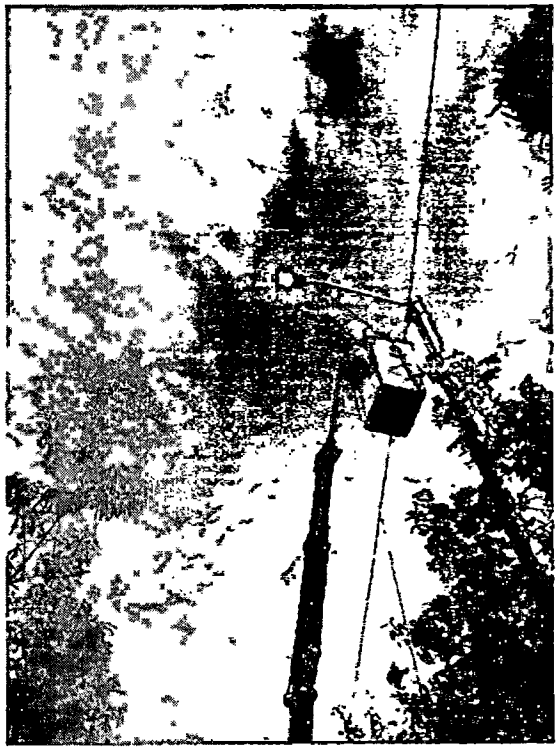


Ilustración 13

Ilustración 14

Ilustración 5

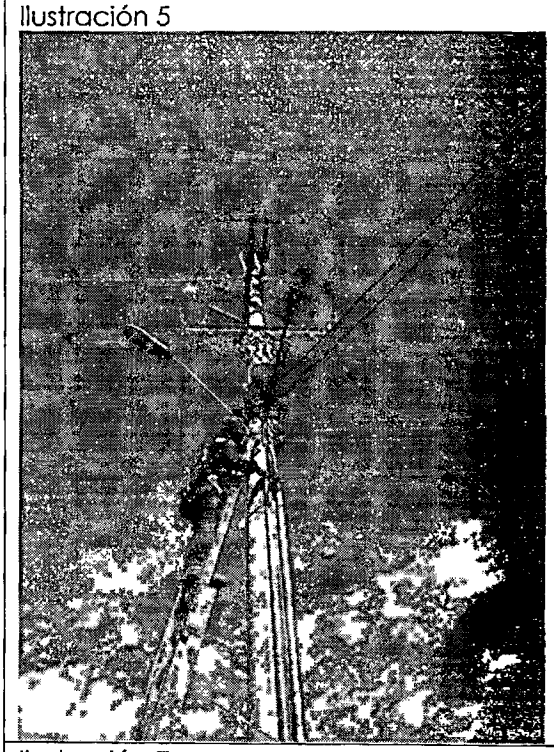


Ilustración 6

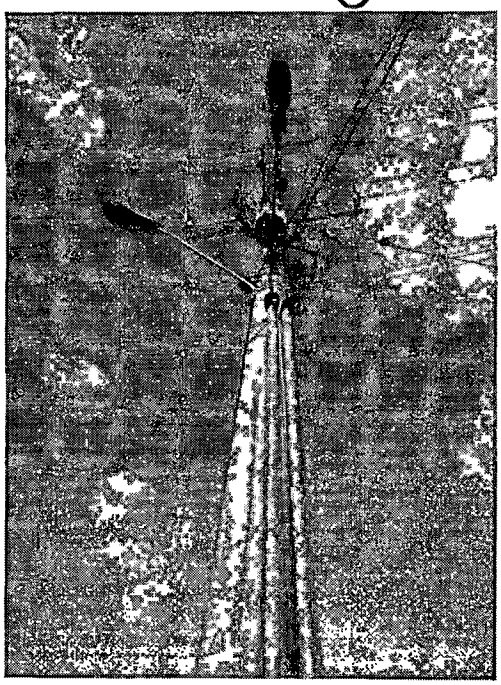


Ilustración 7

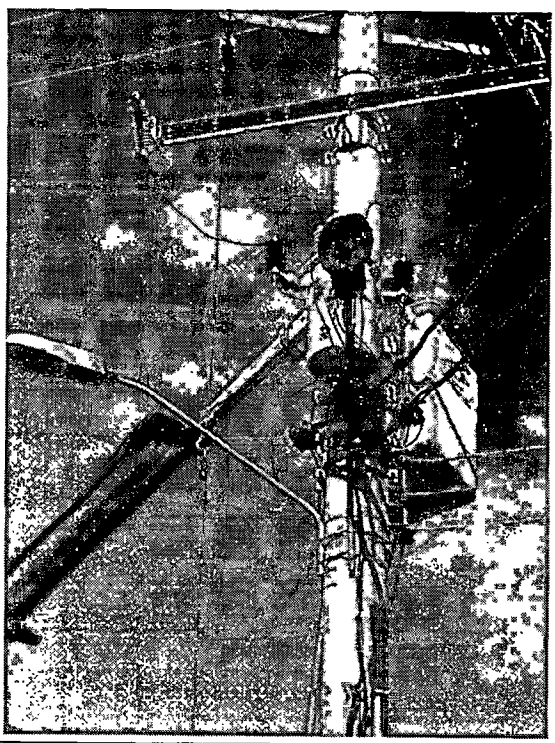


Ilustración 8

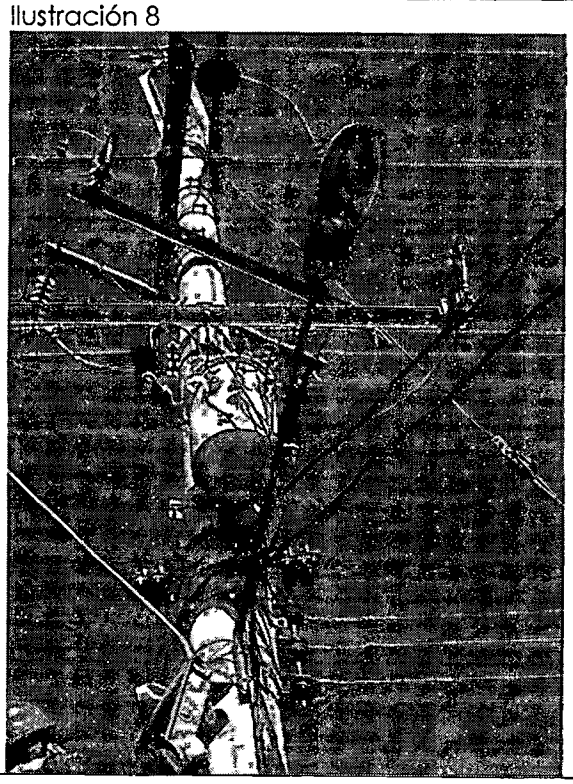


Ilustración 1



Ilustración 2



Ilustración 3

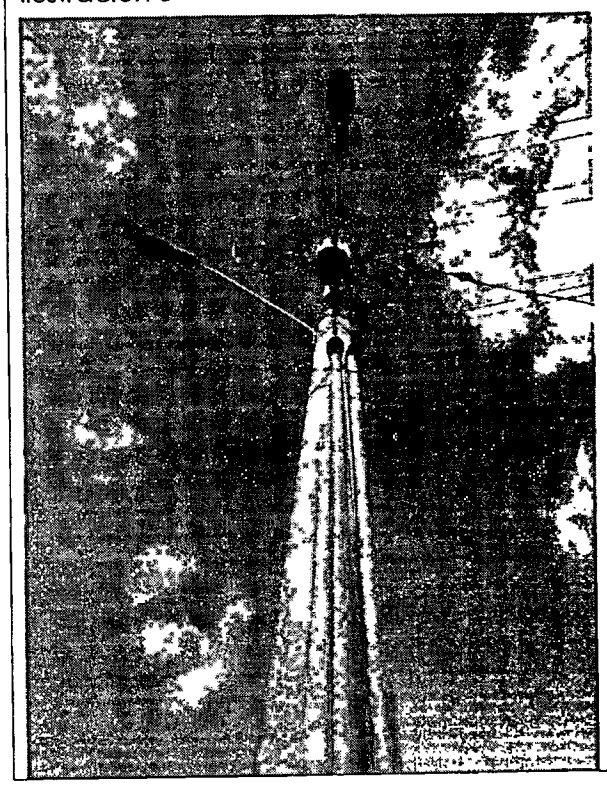
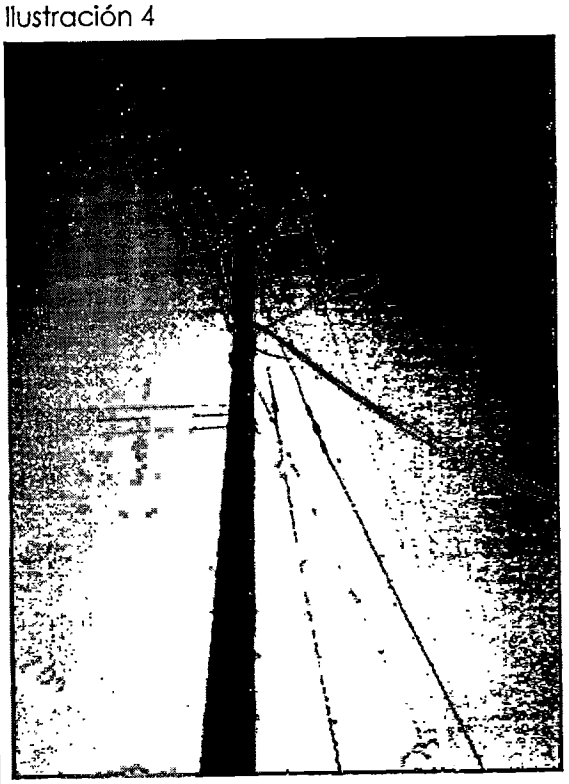


Ilustración 4



3,1 INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED AP (INCLUYE BRAZO, CABLES DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN).

Se ejecutó la instalación de luminarias LED para alumbrado público, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, la cual incluyó el montaje del brazo metálico, la fijación de la luminaria al poste y la conexión del cableado eléctrico correspondiente.

Las actividades desarrolladas comprendieron el suministro e instalación de los accesorios necesarios para garantizar la correcta sujeción mecánica, alineación y orientación de cada luminaria, asegurando el cumplimiento de los criterios de diseño y una adecuada distribución y cobertura lumínica del sistema.

Finalmente, se realizaron las verificaciones técnicas y pruebas de funcionamiento, orientadas a confirmar la operación segura del sistema, la correcta conexión eléctrica y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, dejando las luminarias debidamente instaladas y en condiciones aptas para su operación dentro del sistema de alumbrado público. Como se puede evidenciar desde la ilustración 1-24.

Ilustración 5



Ilustración 6



Ilustración 7



Ilustración 8

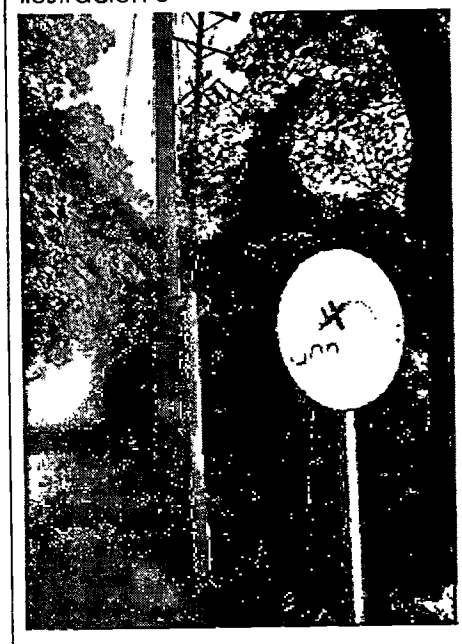






Ilustración 3



Ilustración 4



2.11 INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA PARA FINAL DE CIRCUITO (CELSIA ST1).

Se ejecutó la instalación del sistema de puesta a tierra para el final de circuito, en cumplimiento de los estándares técnicos establecidos por el operador de red (CELSIA ST1) y la normativa eléctrica vigente aplicable al proyecto.

Las actividades desarrolladas comprendieron la instalación del electrodo de puesta a tierra, el tendido y conexionado del conductor de protección, así como la fijación de los elementos de unión y sujeción correspondientes. Adicionalmente, se realizó la verificación de la continuidad eléctrica del sistema, asegurando su correcta integración con la red y el cumplimiento de los parámetros técnicos exigidos.

La ejecución de estos trabajos tuvo como finalidad garantizar la seguridad operativa del sistema eléctrico, la adecuada disipación de corrientes de falla, y la protección de las personas y de los equipos instalados, dejando el sistema de puesta a tierra en condiciones óptimas para su operación y servicio. Como se puede evidenciar desde la ilustración 1-8.

Ilustración 1	Ilustración 2

Ilustración 5



Ilustración 6

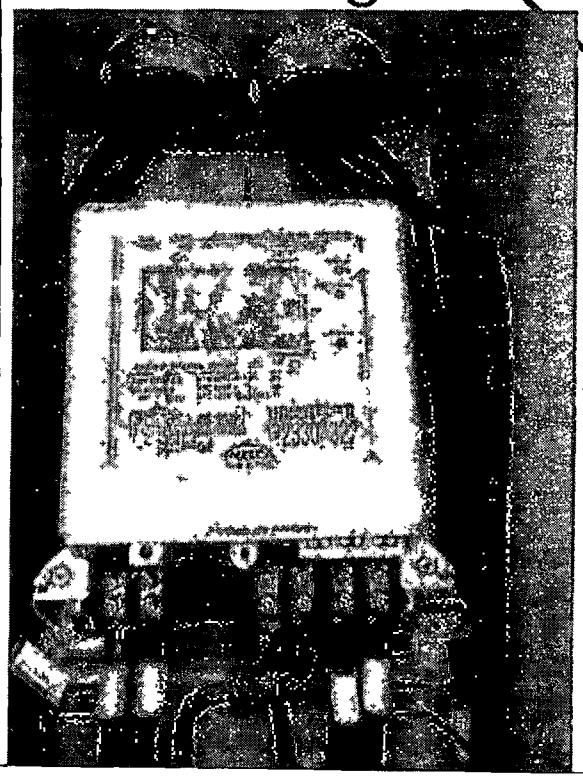
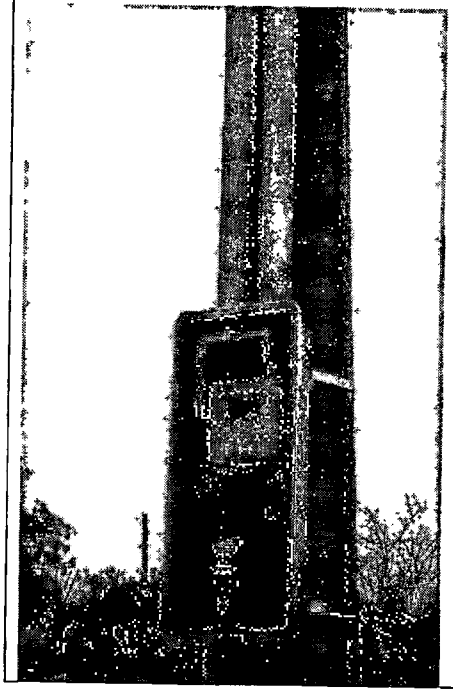


Ilustración 7



operación dentro del sistema eléctrico del proyecto. Como se puede evidenciar desde la ilustración 1-7.

Ilustración 1

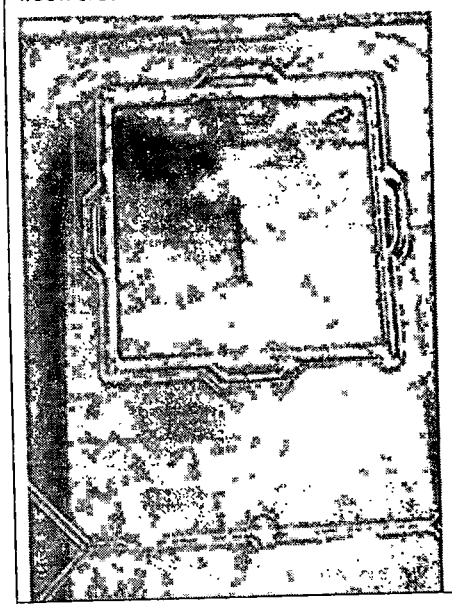


Ilustración 2



Ilustración 3



Ilustración 4



Ilustración 23



2.9 INSTALACIÓN DE EQUIPO ELECTRÓNICO DE MEDIDA DIRECTA ACTIVA-REACTIVA 3*220 V - 10(100)A EN CAJA DE ACRÍLICO ADOSADA AL POSTE.

Se ejecutó la instalación del equipo electrónico de medida directa activa–reactiva trifásico, con características 3×220 V – 10(100) A, el cual fue dispuesto en caja de acrílico adosada al poste, garantizando su adecuada protección mecánica y ambiental, así como su accesibilidad para labores de inspección y mantenimiento.

Las actividades comprendieron la fijación del sistema de medición, la conexión eléctrica del equipo conforme a los esquemas técnicos del fabricante, los diseños aprobados y la normativa vigente aplicable, asegurando la correcta captación y registro de las variables eléctricas del sistema. Se verificó la integridad de las conexiones, la correcta polaridad y el aseguramiento de los conductores.

Finalmente, se realizaron pruebas básicas de funcionamiento, orientadas a validar la operación, estabilidad y confiabilidad del sistema de medición, dejando el equipo debidamente instalado y en condiciones aptas para su

Ilustración 19



Ilustración 20



Ilustración 21

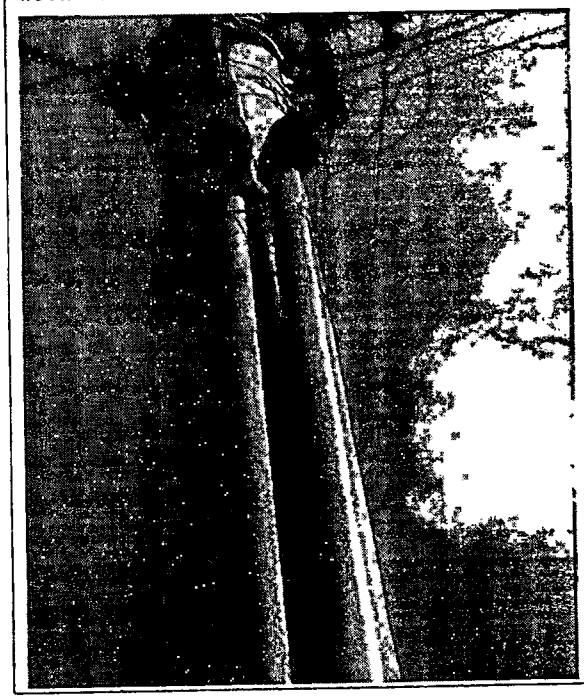


Ilustración 22

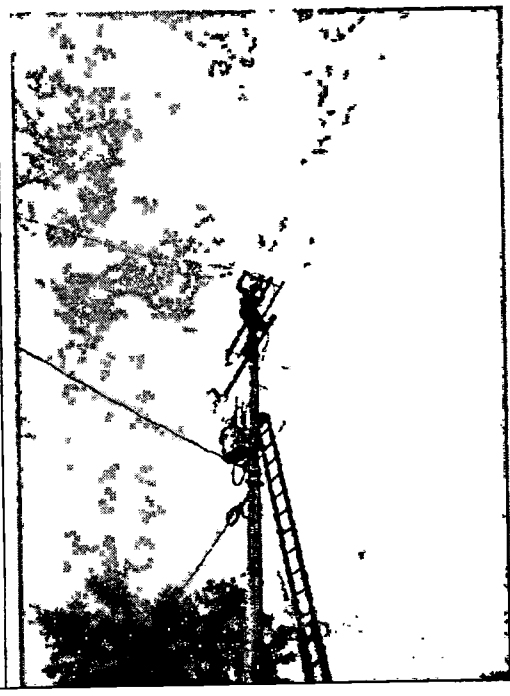


Ilustración 15

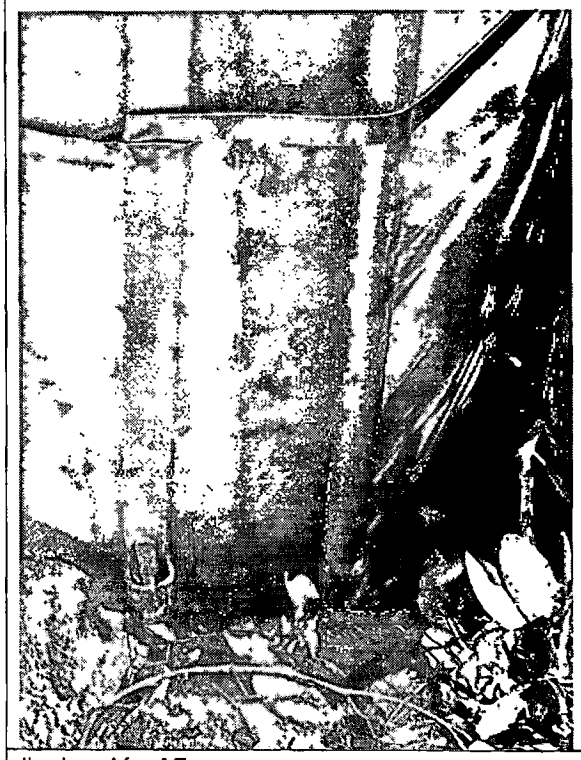


Ilustración 16



Ilustración 17



Ilustración 18



Ilustración 11



Ilustración 12



Ilustración 13

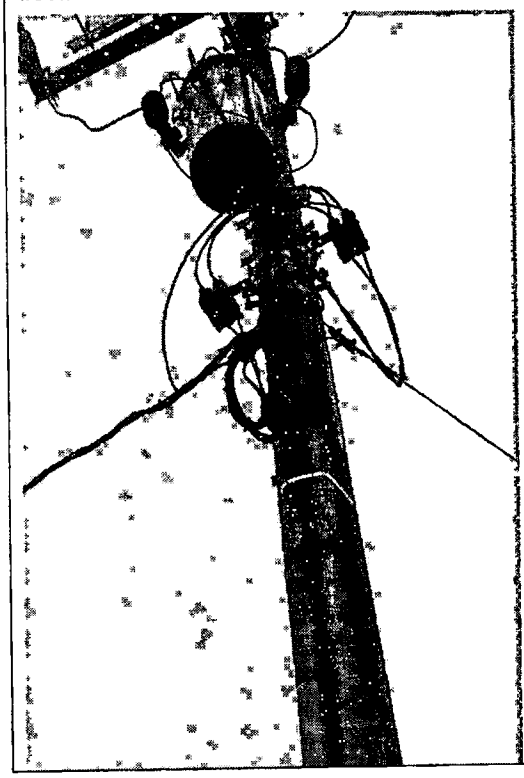
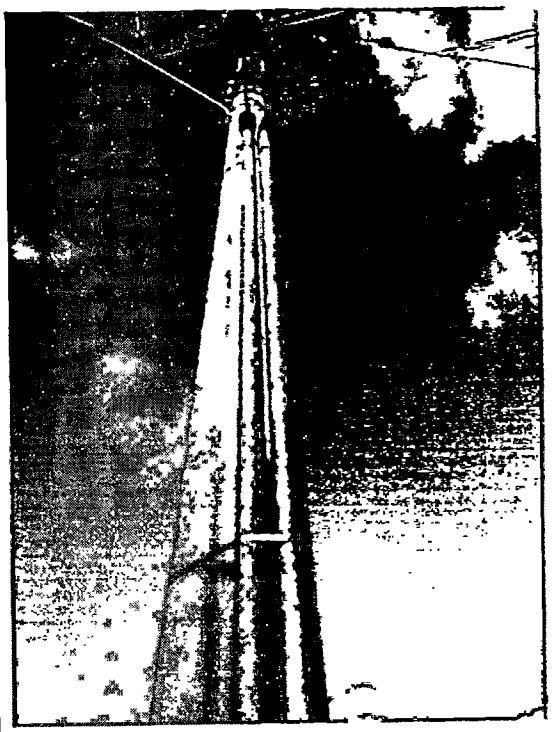
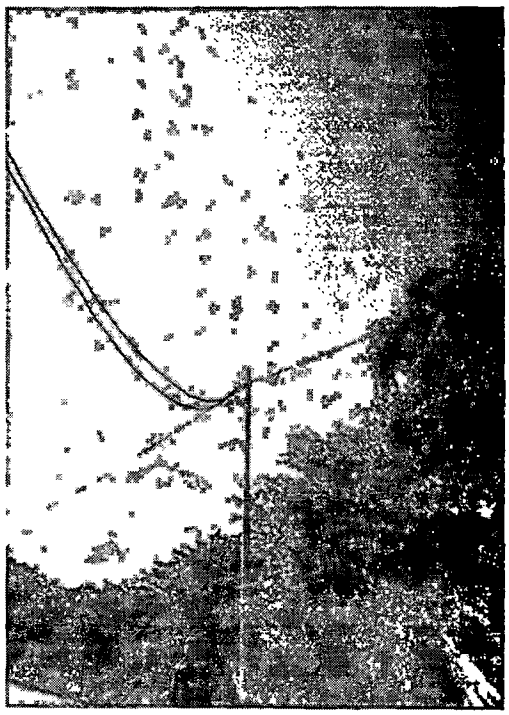


Ilustración 14





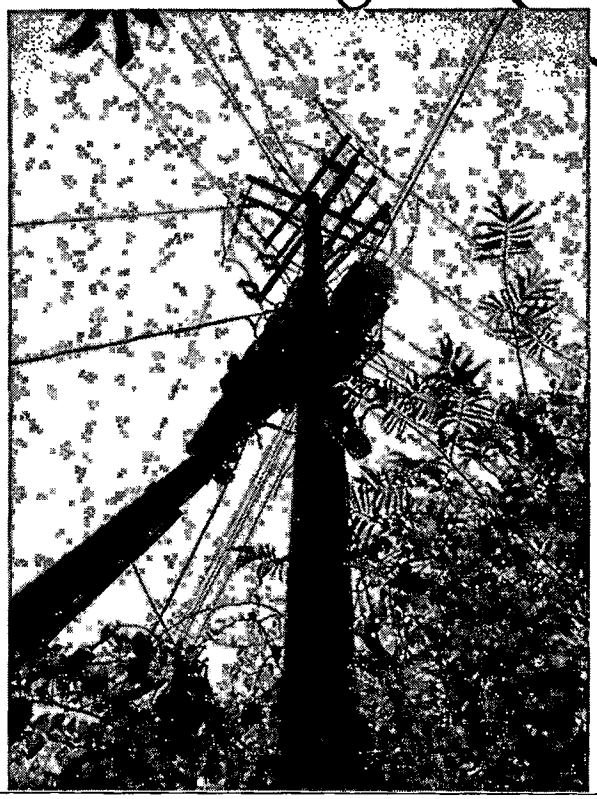


Ilustración 9

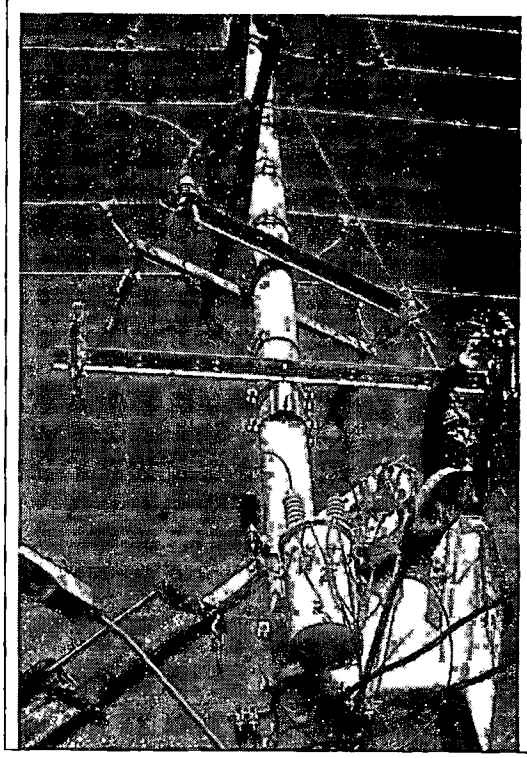


Ilustración 10





Ilustración 5

Ilustración 6

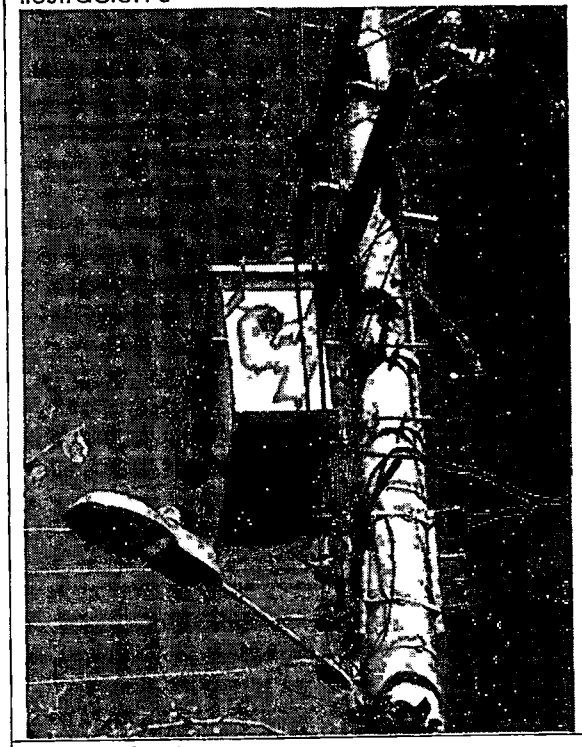


Ilustración 7

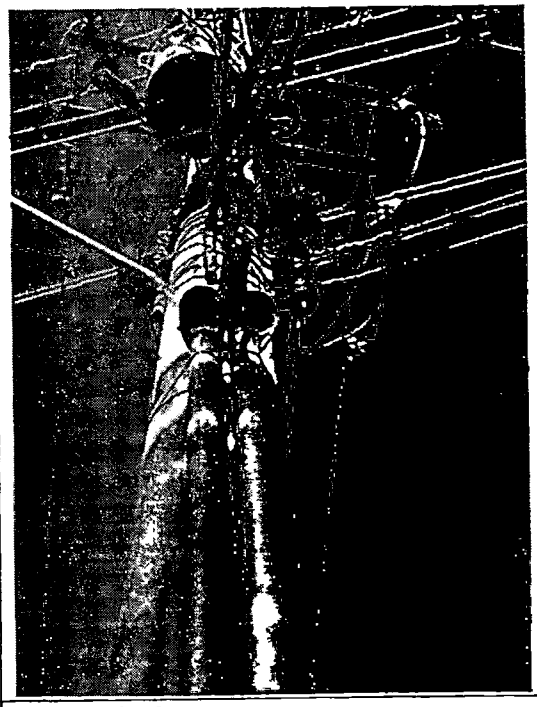


Ilustración 8

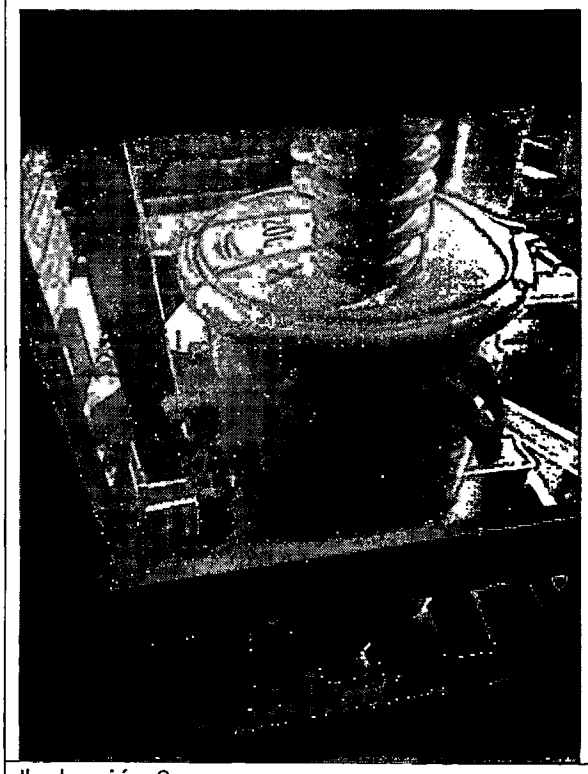


Ilustración 3

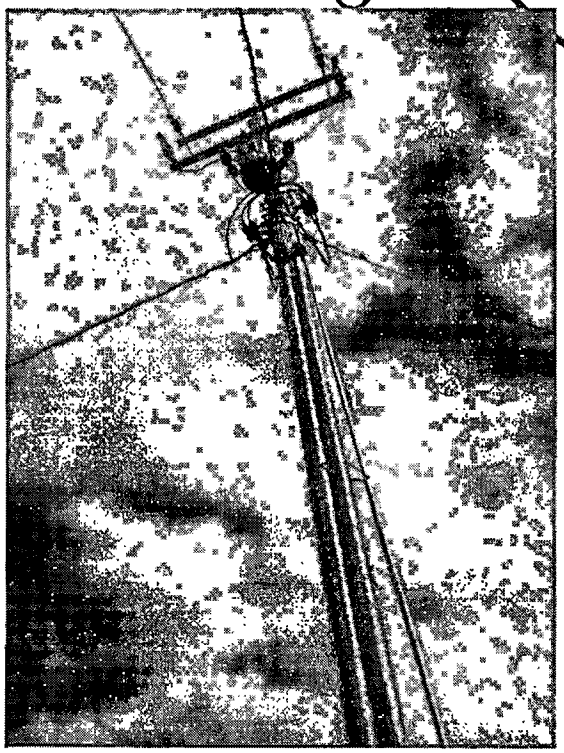
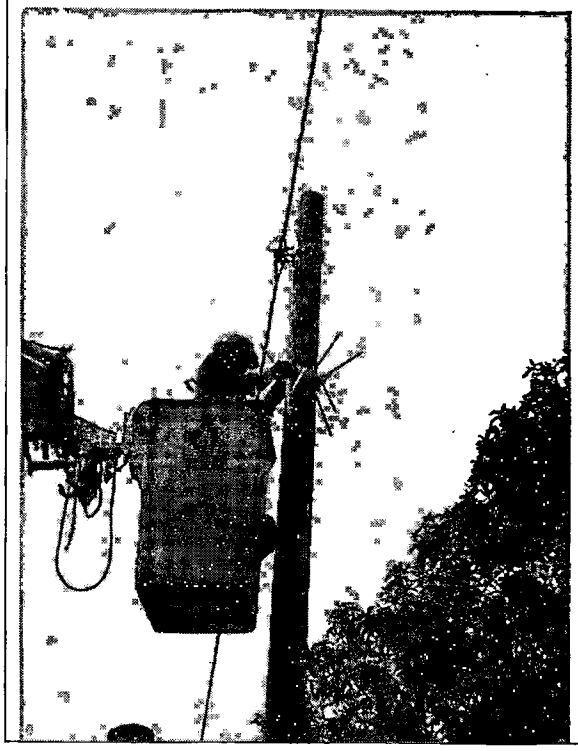


Ilustración 4



2.8 Instalación de acometida desde transformador hasta equipo de medida y red aérea en 2*2 + 1*2N Cu ducto galvanizado de 1 1/2".

Se ejecutó la instalación de la acometida eléctrica desde el transformador hasta el equipo de medida y su conexión con la red aérea, conforme al diseño aprobado y a las especificaciones técnicas del proyecto, empleando conductores de cobre 2×2 + 1×2N canalizados en ducto galvanizado de 1 ½ pulgadas.

Las actividades desarrolladas comprendieron el tendido y canalización del conductor, la instalación y fijación del ducto galvanizado, así como el aseguramiento mecánico del sistema mediante los elementos de sujeción correspondientes. Se verificó el correcto alineamiento de la acometida, el cumplimiento de las distancias mínimas de seguridad y la adecuada protección mecánica del cableado.

La ejecución de estas labores se realizó conforme a las especificaciones técnicas y normativas vigentes, los lineamientos del operador de red y las normas de seguridad industrial y calidad, dejando la acometida debidamente instalada y en condiciones aptas para su operación y posterior puesta en servicio. Como se puede evidenciar desde la ilustración 1-23.

Ilustración 1	Ilustración 2

Ilustración 1

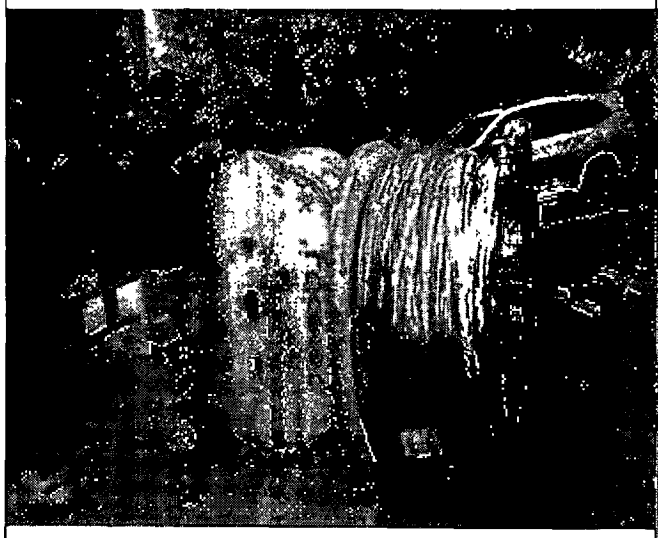


Ilustración 2



Ilustración 3



Ilustración 5



2.7 Instalación de cable trenzado 2N°1/0+1/0 AWG

Durante el periodo de ejecución se realizó en su totalidad la instalación del cable trenzado 2 N°1/0 + 1/0 AWG, correspondiente a la red de baja tensión, de conformidad con el metraje y las condiciones técnicas establecidas en la ficha técnica del proyecto.

Las actividades incluyeron el tendido del conductor en los tramos definidos entre los postes instalados, garantizando su correcta fijación, alineación y tensado, así como la adecuada continuidad eléctrica del sistema. Para su instalación se emplearon los herrajes y accesorios especificados en el diseño, asegurando el cumplimiento de los requisitos mecánicos y eléctricos exigidos.

La ejecución de estos trabajos se llevó a cabo conforme a las especificaciones técnicas y operativas del proyecto, los lineamientos del operador de red y las normas de seguridad industrial y control de calidad, dejando la red de baja tensión debidamente instalada y en condiciones aptas para su operación. Como se puede evidenciar desde la ilustración 1-3.

Ilustración 1

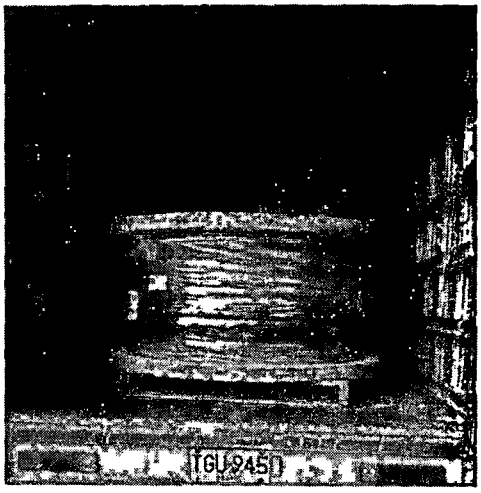


Ilustración 2



Ilustración 3

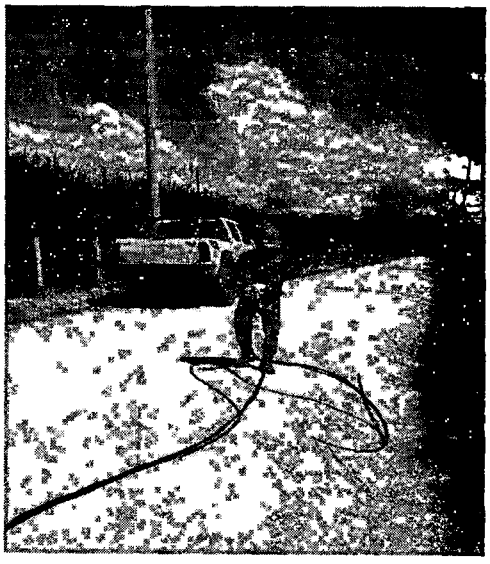


Ilustración 4



protección. Se verificó la adecuada sujeción mecánica, la correcta alineación de los equipos y el cumplimiento de las distancias mínimas de seguridad exigidas.

La ejecución de este ítem se realizó bajo criterios de calidad, seguridad industrial y control técnico, dejando el sistema de seccionamiento y protección debidamente instalado y en condiciones óptimas para su integración y operación dentro del sistema eléctrico del proyecto.

2.6 Instalación de cable trenzado 2N°2+1/0 AWG

Durante el periodo evaluado se ejecutó en su totalidad la instalación del cable trenzado 2 N°2 + 1/0 AWG, correspondiente a la red de baja tensión, conforme a las cantidades y longitudes establecidas en la ficha técnica del proyecto.
Las actividades comprendieron el tendido del conductor entre los postes previamente instalados, asegurando la correcta alineación, sujeción y tensado del cable, así como la continuidad eléctrica del sistema. La instalación se realizó utilizando los herrajes y accesorios definidos en el diseño, garantizando el cumplimiento de las condiciones mecánicas y eléctricas exigidas.

La ejecución de estos trabajos se efectuó de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto, los procedimientos establecidos por el operador de red y las normas de seguridad industrial y calidad, dejando la red de baja tensión en condiciones óptimas para su operación y posterior energización. Como se puede evidenciar desde la ilustración 1-5.

2,4 instalación de estructura TZ-327 (retención) (Celsia S41).

Se ejecutó la instalación de la estructura tipo TZ-327, correspondiente a retención de la red, conforme a los estándares técnicos del operador de red (Celsia S41) y a las especificaciones establecidas en el proyecto.

Las actividades desarrolladas comprendieron el montaje y fijación de la estructura, la instalación de herrajes, aisladores y accesorios asociados, así como la disposición, anclaje y aseguramiento de los conductores, garantizando la adecuada absorción de los esfuerzos mecánicos generados por el tendido y la tensión de la red. Se verificó la correcta sujeción de los elementos, la estabilidad del sistema y el cumplimiento de las distancias mínimas de seguridad.

La ejecución de este ítem se realizó bajo criterios de calidad, seguridad industrial y control técnico, dejando la estructura de retención debidamente instalada y en condiciones óptimas para su integración y operación dentro del sistema eléctrico del proyecto.

2,5 Instalación de estructura TZ-335 (juego de seccionadores porta fusibles).

Se ejecutó la instalación de la estructura tipo TZ-335, correspondiente a juego de seccionadores porta fusibles, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto y a los estándares establecidos por el operador de red.

Las actividades desarrolladas incluyeron el montaje y fijación de la estructura, la instalación de los seccionadores porta fusibles, así como la disposición y conexión de los conductores, garantizando la correcta operación de los dispositivos de

estructura, la instalación de herrajes, aisladores y accesorios asociados, así como la disposición y aseguramiento de los conductores, garantizando la correcta alineación de la red y el cumplimiento de las condiciones mecánicas y eléctricas exigidas. Se verificó la adecuada sujeción, el alineamiento del conductor y el respeto de las distancias mínimas de seguridad.

La ejecución de este ítem se realizó bajo criterios de calidad, seguridad industrial y control técnico, dejando la estructura debidamente instalada y en condiciones óptimas para su integración y operación dentro del sistema eléctrico del proyecto.

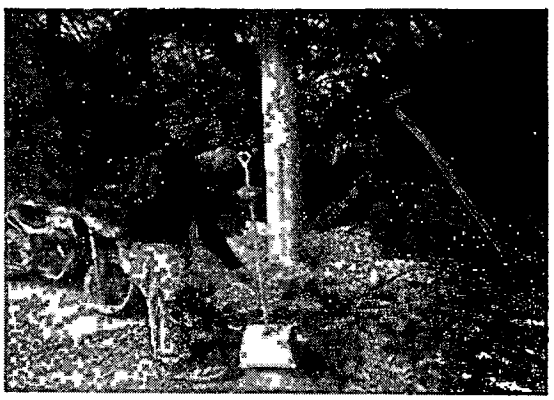
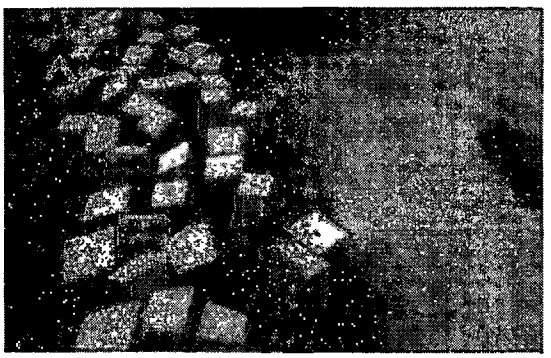
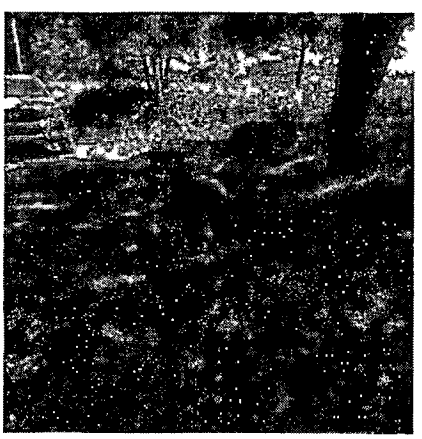
2,3 Instalación de estructura TZ-321 (terminal) (Celsia S31).

Se ejecutó la instalación de la estructura tipo TZ-321, correspondiente a terminal de red, conforme a los estándares técnicos del operador de red (Celsia S31) y a las especificaciones establecidas en el proyecto.

Las actividades desarrolladas incluyeron el montaje y fijación de la estructura, la instalación de herrajes, aisladores y accesorios asociados, así como la disposición, anclaje y aseguramiento de los conductores, garantizando la correcta terminación de la red y el cumplimiento de las condiciones mecánicas y eléctricas exigidas. Se verificó la adecuada sujeción de los elementos, la correcta configuración del terminal y el respeto de las distancias mínimas de seguridad.

La ejecución de este ítem se realizó bajo criterios de calidad, seguridad industrial y control técnico, dejando la estructura debidamente instalada y en condiciones óptimas para su integración y operación dentro del sistema eléctrico del proyecto.

los postes y la confiabilidad del sistema de distribución en baja tensión. Como se puede evidenciar desde la ilustración 1-4.

Ilustración 1 	Ilustración 2 
Ilustración 3 	Ilustración 4 

2,2 Instalación de estructura TZ-320 (alineamiento) (Celsia S11).

Se ejecutó la instalación de la estructura tipo TZ-320, correspondiente a alineamiento de la red, conforme a los estándares técnicos del operador de red (Celsia S11) y a las especificaciones establecidas en el proyecto.

Las actividades desarrolladas comprendieron el montaje y fijación de la

Ilustración 17



Ilustración 18



2,10 instalación de retenida a tierra BT

Se ejecutaron las actividades correspondientes a la instalación de retenidas a tierra en baja tensión (BT), con el fin de garantizar la estabilidad mecánica de los postes y la adecuada resistencia frente a los esfuerzos generados por el tendido y la tensión del cableado.

Las labores incluyeron la localización y replanteo del punto de anclaje, la construcción del anclaje en concreto, la instalación de la varilla galvanizada, así como el ajuste, alineación y tensado del sistema de retenida, asegurando su correcta disposición estructural. Posteriormente, se efectuó la verificación de la fijación y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas.

La ejecución de estas actividades se realizó conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, los lineamientos del operador de red y las normas de seguridad y calidad, garantizando el adecuado comportamiento estructural de

Ilustración 13



Ilustración 14



Ilustración 15

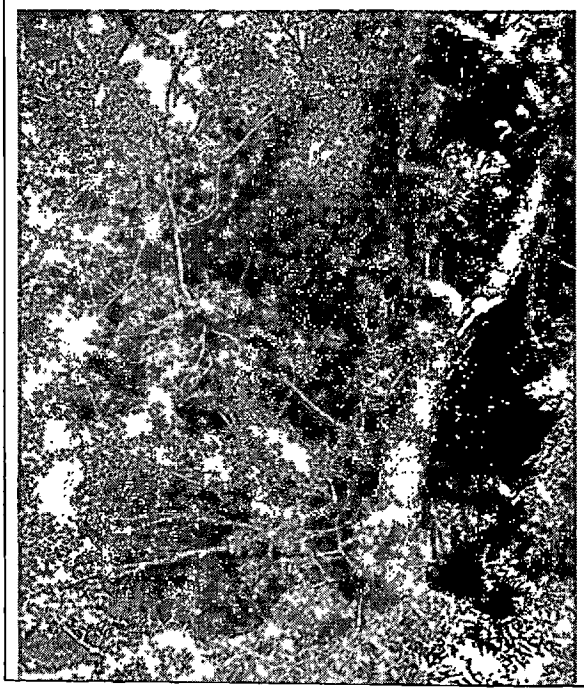
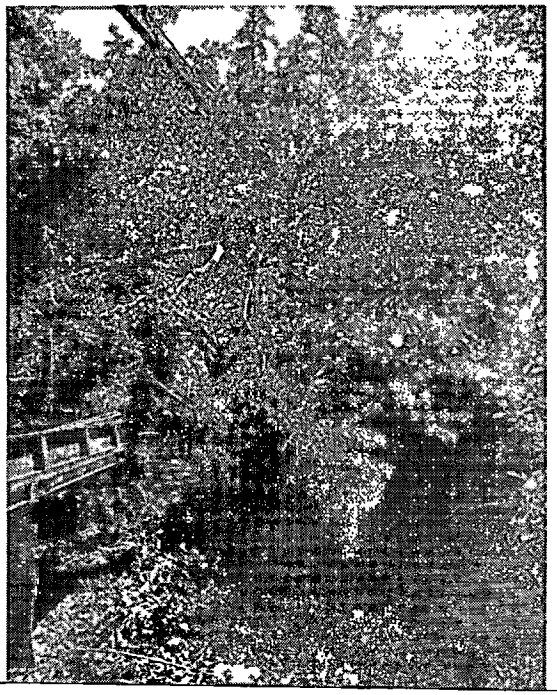


Ilustración 16



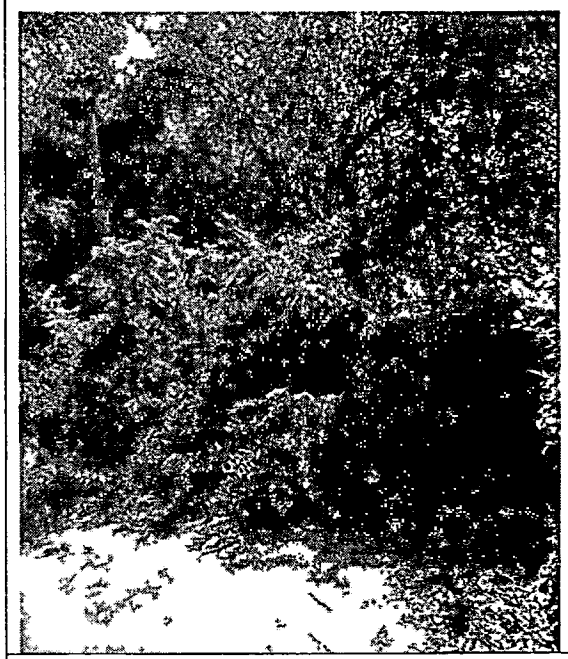


Ilustración 11





Ilustración 12



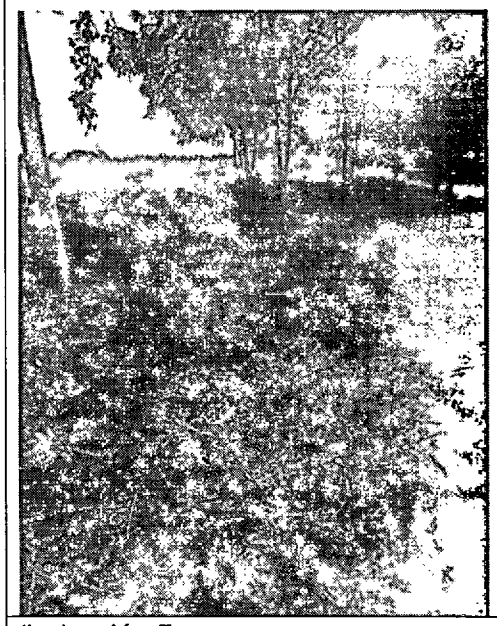


Ilustración 7



Ilustración 8



Ilustración 9

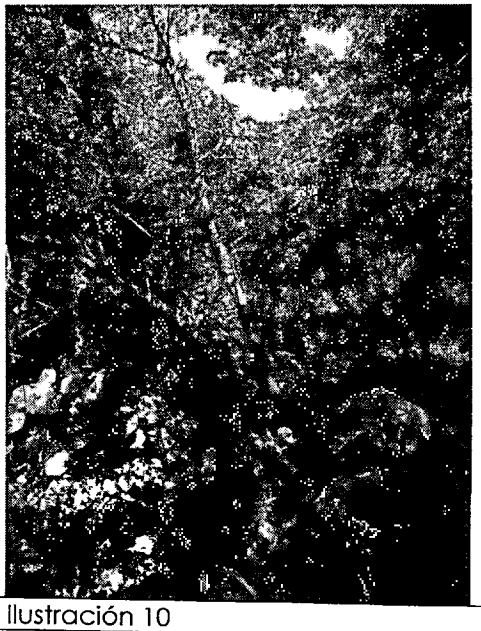


Ilustración 10

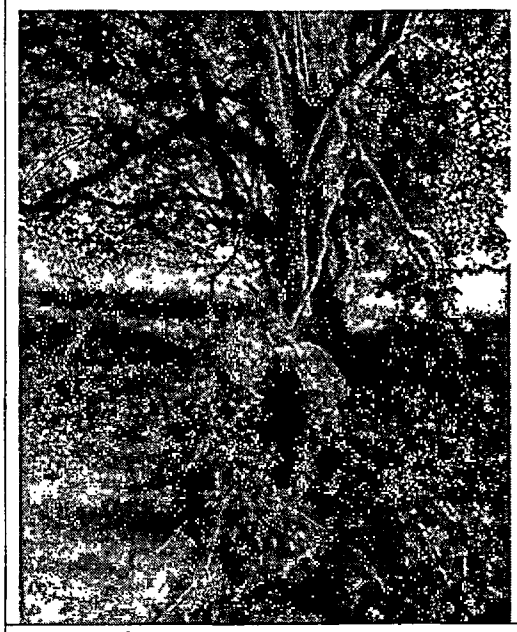


Ilustración 3



Ilustración 4



Ilustración 5



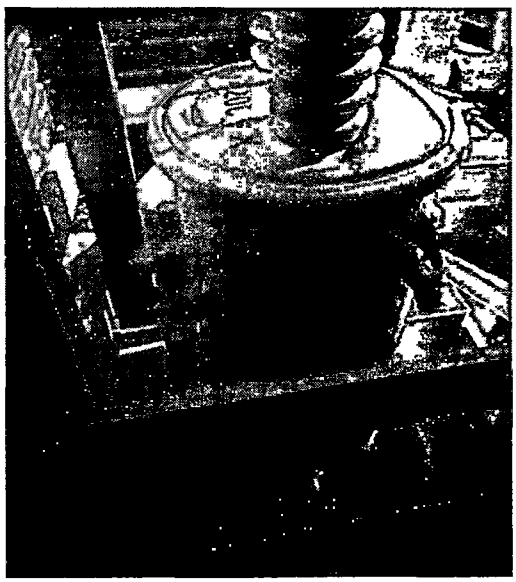
Ilustración 6

Se ejecutaron las actividades de poda, despeje y adecuación del corredor de la nueva red eléctrica, con el propósito de garantizar las distancias mínimas de seguridad, la correcta visibilidad del trazado y la adecuada ejecución del tendido de conductores en media y baja tensión, de conformidad con los diseños aprobados.

Las labores comprendieron el corte técnico y controlado de ramas, la limpieza y retiro de vegetación arbustiva y material vegetal, así como la eliminación de elementos naturales que interferían con el alineamiento, gálibo y servidumbre de la red. Todas las actividades se desarrollaron de manera selectiva, evitando afectaciones innecesarias a la cobertura vegetal existente.

La ejecución de estas actividades se realizó en cumplimiento de los lineamientos técnicos del operador de red, las normas de seguridad industrial y las disposiciones ambientales vigentes, garantizando condiciones óptimas para la instalación y operación segura de la infraestructura eléctrica, sin generar impactos negativos al entorno. Como se puede evidenciar desde la ilustración 1-18.

Ilustración 1	Ilustración 2



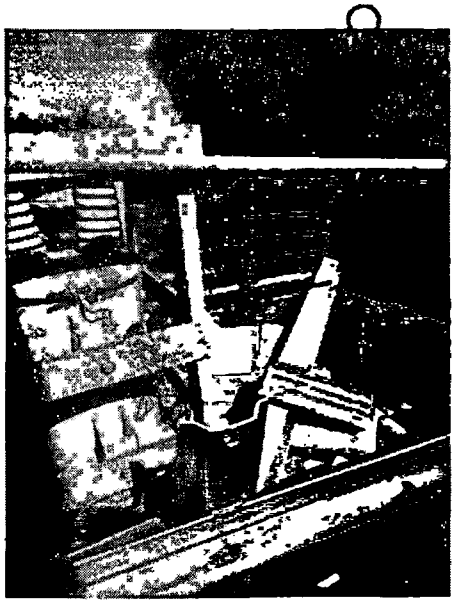


Ilustración 3

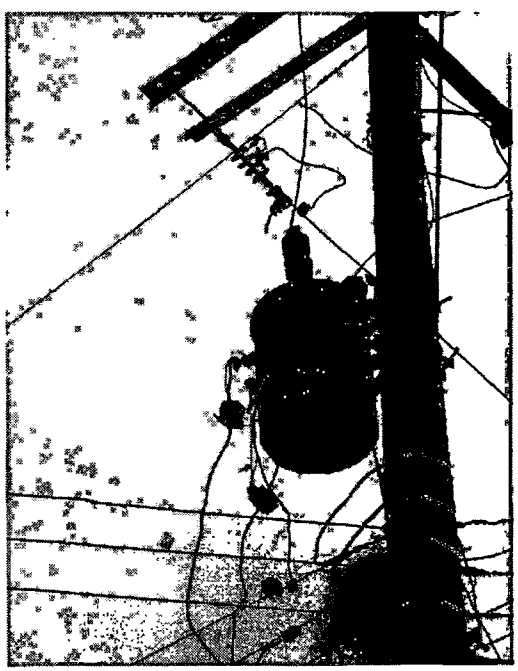
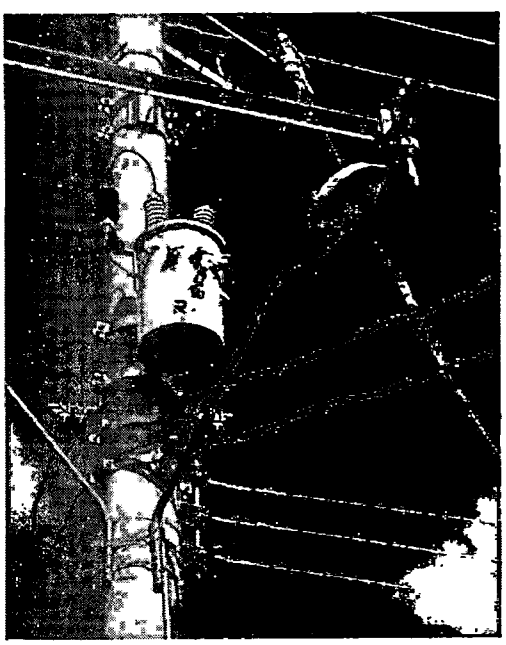


Ilustración 4



2.12 Podas al corredor de la nueva red

MEMORIAS DE CALCULO

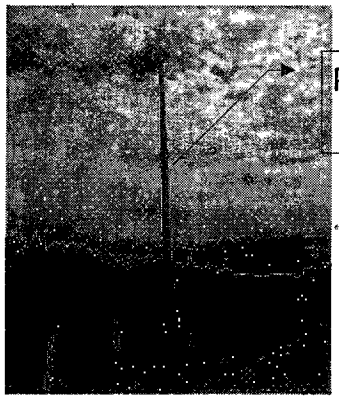
egetsa

EGETSA S.A. E.S.P.

FECHA	DD	14	MM	1	AA	26	CORTE N°	1

OBJETO	CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA EGETSA SA ESP, PARA LA "CONSTRUCCION REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA PARADERO Y MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA"		
TIPO	ALUMBRADO PUBLICO	CONTRATO N°	3665

ITEM	1.1	Suministro, transporte e instalación de poste de concreto de 12m x 510kgf	UNID.	Un.	



Localización	Dimensiones				No. Elem.	Medida Total
	Ancho	Area	Longitud	Alto		
Camalá					1	1,000
					Subtotal	1,000
					Vienen	
					TOTAL	1,000

OBSERVACIONES: HOJA 1 DE 1

ANGEL EDILSON OCAMPO G. APOYO A LA SUPERVISION- GOBERNACION	DIEGO MARIO URIBE M.	Supervidor EGETSA S.A. E.S.P.

MEMORIAS DE CALCULO

egetsa

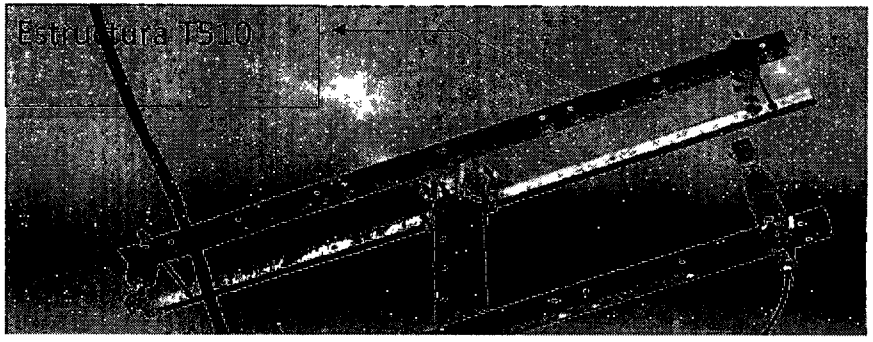
EGETSA S.A. E.S.P.

FECHA	DD	14	MM	1	AA	26	ORDEN	1

OBJETO	CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA EGETSA SA ESP, PARA LA "CONSTRUCCION REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA PARADERO Y MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA"
TIPO	ALUMBRADO PUBLICO

CONTRATO: 3665

ITEM	1.2	DESCRIPCION	UNID.	Un.



Localización	Dimensiones				No. Elem.	Medidas Topo
	Ancho	Alto	Longitud	Área		
Camalá					2	2,000
Subtotal						2,000
Vienen						
TOTAL						2,000

OBSERVACIONES: HOJA 1 DE 1

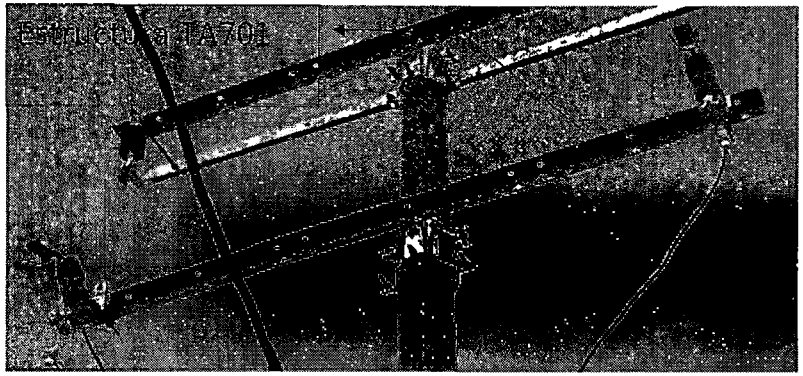
ANGEL EDILSON OCAMPO G. APOYO A LA SUPERVISION- GOBERNACION	DIEGO MARIO URIBE M.	Supervidor EGETSA S.A. E.S.P.

MEMORIAS DE CALCULO	egetsa	EGETSA S.A. E.S.P.

FECHA	DD	14	MM	1	AA	26	CORTE N°	1

OBJETO	CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA EGETSA SA ESP, PARA LA "CONSTRUCCION REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA PARADERO Y MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA"		
LINEA	ALUMBRADO PÚBLICO	CONTRATO N°	3665

ITEM	1.3	Suministro, transporte e instalación de luminaria LA701 (Incluye brazo metálico y celda fotoeléctrica TEC)	UNID.	Un.	



Localización	Dimensiones				Cantidad	Parcial
	Ancho	Alto	Longitud	Area		
Camalá					1	1,000
Paradero					1	1,000
				Subtotal		2,000
				Vienen		
				TOTAL		2,000

OBSERVACIONES: HOJA 1 DE 1

ANGEL EDILSON OCAMPO G. APOYO A LA SUPERVISION- GOBERNACION	DIEGO MARIO URIBE M.	Supervidor EGETSA S.A. E.S.P.

MEMORIAS DE CALCULO	egetsa	EGETSA S.A. E.S.P.

FECHA	DD	14	MM	1	AA	26	CONTRATO	1

OBJETO	CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA EGETSA SA ESP, PARA LA "CONSTRUCCION REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA PARADERO Y MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA"		
TIPO	ALUMBRADO PUBLICO	CONTRATO No.	3665

ITEM	1.4	DESCRIPCION	Suministro, transporte e instalación de retenida a tierra MT	UNID.	Un.

RETENIDA MT



Localización	Dimensiones				Cantidad	Incidencia
	Ancho	Alto	Longitud	No.		
Camalá					1	1,000
					Subtotal	1,000
					Vienen	
					TOTAL	1,000

OBSERVACIONES: HOJA 1 DE 1

ANGEL EDILSON UCAMPO G. APOYO A LA SUPERVISION- GOBERNACION	DIEGO MARIO URIBE M.	Supervidor EGETSA S.A. E.S.P.

MEMORIAS DE CALCULO

egetsa

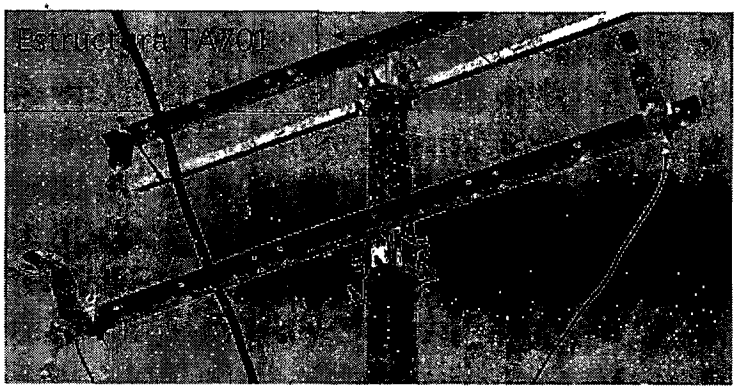
EGETSA S.A. E.S.P.

FECHA	DD	14	MM	1	AA	26

CONSECUTIVO	1

OBJETO	CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA EGETSA SA ESP, PARA LA "CONSTRUCCION REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA PARADERO Y MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA"		
ACTIVIDAD	ALUMBRADO PUBLICO	CONTRATO No.	3665

ITEM No.	1.5	Suministro, transporte e instalación poste de concreto de 12-2 ASCR	UND	MI



LOCALIDAD	Cantidad				No. Elem.	Parcial Item
	Decim.	Ent.	Entero	Ent.		
Camalá			10,0			10,0

MEMORIAS DE CALCULO

egetsa

EGETSA S.A. E.S.P.

FECHA	DD	14	MM	1	AA	26

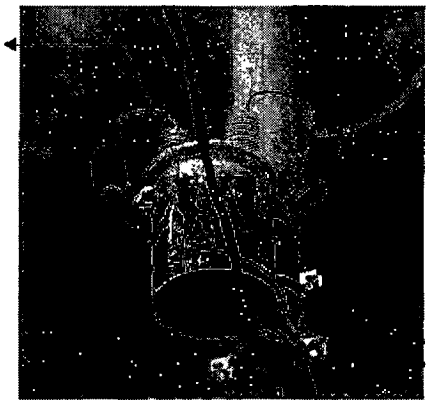
CONSECUTIVO: 1

OBJETO: CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA EGETSA SA ESP, PARA LA "CONSTRUCCION REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA PARADERO Y MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA"

ALUMBRADO PUBLICO — CONTRATO: 3665

ITEM	1.6	Suministro, instalación y retiro de transformador monofásico en aceite de 10 kVA 13200/240 V	UNID	Un.

Transformador 10kVA



Ubicación	Diligenciamiento Año	Mes	Cantidad	Precio total
Camalá			1	1,000
Paradero			1	1,000

MEMORIAS DE CALCULO

egetsa

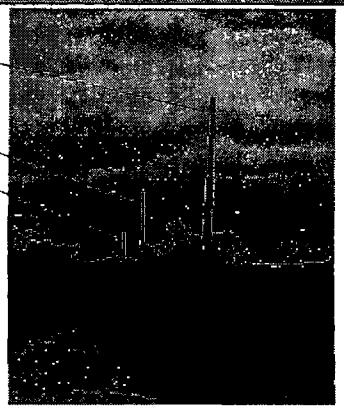
EGETSA S.A. E.S.P.

FECHA	GD	14	MM	1	AA	26	CORTE Nº	1

OBJETO DEL CONTRATO	CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA EGETSA SA ESP, PARA LA "CONSTRUCCION REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA PARADERO Y MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA"		
TIPO	ALUMBRADO PÚBLICO	CONTRATO Nº	3665

ITEM Nº	2,1	DESCRIPCION	Suministro y montaje de estructura tipo poste de concreto 10m x 510kgf	UNID.	Un.

Poste 10m x 510kgf



Localización	Dimensiones				No Elem.	Medida Total
	ANCHO	ALTO	LARGO	ANG		
Camalá					56	56,000
Paradero					73	73,000

MEMORIAS DE CALCULO

EGETSA S.A. E.S.P.

FECHA	DD	14	MM	1	AA	26

CORTE N° 1

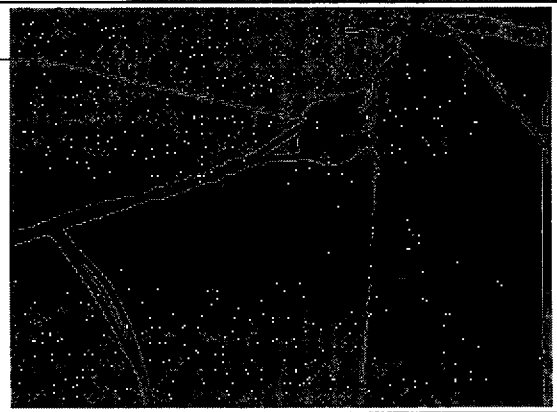
OBRA: CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA EGETSA SA ESP, PARA LA "CONSTRUCCION REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA PARADERO Y MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA"

TIPO: ALUMBRADO PUBLICO

CONTRATO N°: - 3665 -

ITEM	DESCRIPCION	UNID.
2,2	Suministro, transporte, instalación de estructura MZ-S11 (Incluye cimentación y Cable S.T.)	Un.

Estructura S11



Localización	Cantidades				No Elem.	Cantidad Total
	Acero	Aaa	Aluminio	Anc		
Camalá					43	43,000
Paradero					57	57,000

MEMORIAS DE CALCULO

egetsa

EGETSA S.A. E.S.P.

FECHA:	DD	14	MM	1	AA	26	CONTEN.	1

OBJETO	CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA EGETSA SA ESP, PARA LA "CONSTRUCCION REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA PARADERO Y MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES-TOLIMA"
SKO	ALUMBRADO PUBLICO

CONTRATO: 3665

ITEM	2,3	Suministro, montaje y puesta en servicio de estructura tipo S31 en media tensión	UNIDAD	Un.

Estructura S31



Localización	Dimensiones Ancho	Alto	Diámetro	Otro	No Elem.	Subtotal
Camalá					4	- 4,000
Paradero					8	8,000
				Subtotal		12,000
				Vienen		
				TOTAL		12,000

OBSERVACIONES: HOJA 1 DE 1

ANGEL EDILSON OCAMPO G. APOYO A LA SUPERVISION- GOBERNACION	DIEGO MARIO URIBE M.	Supervidor EGETSA S.A. E.S.P.

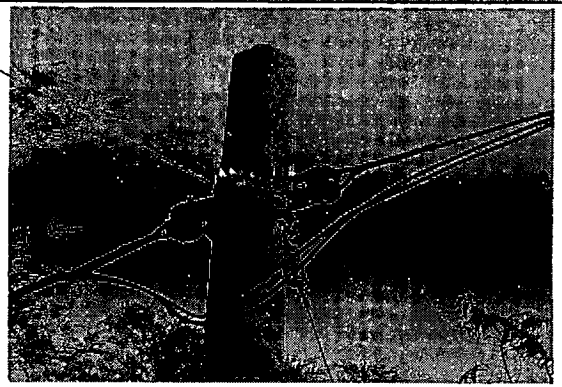
MEMORIAS DE CALCULO	egetsa	EGETSA S.A. E.S.P.

FECHA	DD	14	MM	1	AA	26	FOLIO No.	1

OBJETO	CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA EGETSA SA ESP, PARA LA "CONSTRUCCION REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN LA VIA PARADERO Y MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA"		
AREA	ALUMBRADO PUBLICO	CONTRATO No.	3665

ITEM No.	2,4	DESCRIPCION (Incluye especificaciones técnicas)	UNID.	Un.

Estructura S41



Localización	Dimensiones				No Elem.	Parcial
	Ancho	Alto	Area	Repeticion		
Camalá					11	11,000
Paradero					12	12,000

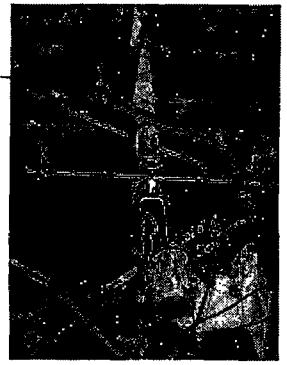
MEMORIAS DE CALCULO	egetsa	EGETSA S.A. E.S.P.

FECHA: DD	14	MM	1	AA	26	CORTE N°	1

OBJETO:	CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA EGETSA SA ESP, PARA LA "CONSTRUCCION REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA PARADERO Y MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA"		
ITEM:	ALUMBRADO PUBLICO	CONTRATO:	3665

ITEM	2,5	Suministro y montaje e instalación de estructura tipo TZ-335 (incluye pozo de cimentación, bote a tierra y cableado)	UNIDAD	Un.		

Estructura TZ-335



Localización	Dimensiones				No. Elem.	Parciales
	Alto	Ancho	Cantidad	Otro		
Camalá					2	2,000
Paradero					3	3,000
					Subtotal	5,000
					Vienen	
					TOTAL	5,000

OBSERVACIONES: HOJA 1 DE 1

ANGEL OCAMPO		
ANGEL EDILSON OCAMPO G. APOYO A LA SUPERVISION- GOBERNACION	DIEGO MARIO URIBE M.	Supervidor EGETSA S.A. E.S.P.

MEMORIAS DE CALCULO	egetsa	EGETSA S.A. E.S.P.

FECHA	DD	14	MM	1	AA	26	FOLIO Nº	1

OBJETO	CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA EGETSA SA ESP, PARA LA "CONSTRUCCION REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA PARADERO Y MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA"		
PROYECTO	ELECTRIFICACION RURAL	CONTRATO Nº	3665

ITEM Nº	2,6	DESCRIPCION	Suministro y tendido de conductor trenzado 2N°2+1/0 AAAC	UNIDAD	Ml.		

Conductor trenzado
2N°2+1/0



LOCALIZACION	Dimensiones				No Elem.	Unidades Total
	Ancho	Alto	Parciales	Ajus.		
Camalá			660,000			660,000
Paradero			1190,000			1190,000
Subtotal						1850,000
Vienen						
TOTAL						1850,000

OBSERVACIONES: HOJA 1 DE 1

ANGEL EDILSON OCAMPO G. APOYO A LA SUPERVISION- GOBERNACION	DIEGO MARIO URIBE M.	Supervidor EGETSA S.A. E.S.P.

MEMORIAS DE CALCULO

egetsa

EGETSA S.A. E.S.P.

FECHA: DD 14 MM 1 AA 26

CORTE N°: 1

OBJETO: CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA EGETSA SA ESP, PARA LA "CONSTRUCCION REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA PARADERO Y MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA"

PROYECTO: ALUMBRADO PUBLICO

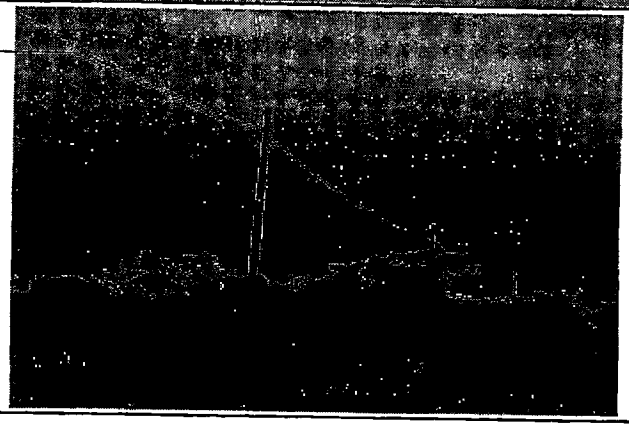
CONTRATO N°: 3665

ITEM: 2,7

DESCRIPCION: Suministro e instalación de conductor trenzado 2N°2/0+1/0 AWG

UNID: Ml.

Conductor trenzado
2N°2+1/0



LOCALIDAD	Diseño Alumbrado Publico Alumbrado	Diseño Alumbrado Publico Area	Diseño Alumbrado Publico Ingeniería	Diseño Alumbrado Publico AIU	Diseño Alumbrado Publico Imprevistos	Diseño Alumbrado Publico Total
Camalá			1020,000			1020,000
Paradero			1020,000			1020,000
Subtotal						2040,000
Vienen						
TOTAL						2040,000

OBSERVACIONES: HOJA 1 DE 1

ANGEL EDILSON OCAMPO G.
APOYO A LA SUPERVISION- GOBERNACION

DIEGO MARIO URIBE M.
Supervidor
EGETSA S.A. E.S.P.

MEMORIAS DE CALCULO

egetsa

EGETSA S.A. E.S.P.

FECHA: DD	14	MM	1	AA	26

HOJA No. 1

ACTIVIDAD:	CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA EGETSA SA ESP, PARA LA "CONSTRUCCION REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA PARADERO Y MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA"
TIPO:	ALUMBRADO PUBLICO

CONTRATO N°: 3665

ITEM	DESCRIPCION	UND.
2.8	Suministro, transporte e instalación de acometida tipo de frente (subterránea) en poliducto de mínimo red de 4 de un 2,5 x 8 AWG hasta poste de 9 a 11 m 750	ML.

MEDIDA ELECTRONICA



Localización	Abscisa Inicial	Abscisa Final	Cantidad	Nro Veces	Parcial	Acumulado
Camalá			15,0		15,0	15,0
Paradero			30,0		30,0	30,0

MEMORIAS DE CALCULO	egetsa	EGETSA S.A. E.S.P.

FECHA: DD	14	MM	1	AA	26	CORTE No.	1

OBJETO	CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA EGETSA SA ESP, PARA LA "CONSTRUCCION REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA PARADERO Y MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA"		
TIPO	ALUMBRADO PUBLICO	CONTRATO	3665

ITEM	2.9	Suministro, configuración, instalación, puesta en servicio y retiro de medidor electrónico trifásico semidirecta con registro de energía activa y reactiva, 5-20A, V - Tel 061 en poste de concreto existente	UNID.	Un.	

MEDIDA ELECTRONICA



Localización	Dimensiones Ancho	Alto	Largo	Area	Nº Ítem	Parcial
Camalá					1	1,000
Paradero					2	2,000

MEMORIAS DE CALCULO	egetsa	EGETSA S.A. E.S.P.

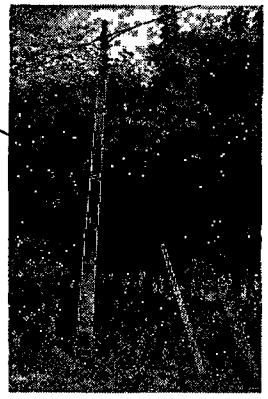
FECHA: DD 14 MM 1 AA 26 — CONTENIDO: 1

OBRA: CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA EGETSA SA ESP, PARA LA "CONSTRUCCION REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA PARADERO Y MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA""

TIPO: ALUMBRADO PÚBLICO — CONTRATO No: 3665

ITEM No.: 2,10 — DESCRIPCION: Suministro, transporte e instalación de retenida a tierra BT — UNID.: Un.

Retenida BT



Localización	Primera Unidad Area	Primera Unidad Area	Primera Unidad Longitud	Primera Unidad Area	No Elem.	Parcial Cap.
EPP-14					26	26,000
EPP-15					32	32,000

MEMORIAS DE CALCULO

egetsa

EGETSA S.A. E.S.P.

FECHA: DD	14	MM	1	AA	26

CORTE No. 1

CONTRATO: CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA EGETSA-SA ESP, PARA LA "CONSTRUCCION REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA PARADERO Y MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA"

CONTRATO No. 3665

OBRA: ALUMBRADO PÚBLICO

ITEM: 2,11

DESCRIPCION: Suministro, montaje y puesta a tierra para alumbrado público (pozo a tierra)

UNIDAD: Un.

LOCALIZACION	DIMENSIONES Ancho	Alto	Diametro	Area	No. IGUAL	PARCIAL
Camalá					14	14,000
Paradero					19	19,000

MEMORIAS DE CALCULO

egetsa

EGETSA S.A. E.S.P.

FECHA	DD	14	MM	1	AA	26	CORTE N°	1

OBJETO	CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA EGETSA SA ESP, PARA LA "CONSTRUCCION REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA PARADERO Y MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA"		
TIPO	ALUMBRADO PUBLICO	CONTRATO N°	3665

ITEM	2,12	Podas al corredor de la nueva red	UNID	Ml.		

Podas



Localización	Dimensiones Ancho	Area	Longitud	Alto	No Elem.	Medida Total
Camalá			1680,000			1680,000
Paradero			2210,000			2210,000
Subtotal						3890,000
Vienen						
TOTAL						3890,000

OBSERVACIONES: HOJA 1 DE 1

ANGEL EDILSON OCAMPO G. APOYO A LA SUPERVISION- GOBERNACION	DIEGO MARIO URIBE M.	Supervidor EGETSA S.A. E.S.P.

MEMORIAS DE CALCULO

egetsa

EGETSA S.A. E.S.P.

FECHA	DD	14	MM	1	AA	26	CORTE N°	1

OBJETO	CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA EGETSA SA ESP, PARA LA "CONSTRUCCION REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA PARADERO Y MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA"		
TIPO	ALUMBRADO PUBLICO	CONTRATO N°	3665

ITEM	3.1	Replanteo	UNID.	Un

LUMINARIAS



Localización	Dimensiones				No Elem.	Medida Total
	Ancho	Area	Longitud	Alto		
Camalá					43	43,000
Paradero					61	61,000

MEMORIAS DE CALCULO

egetsa

EGETSA S.A. E.S.P.

DD	14	MM	1	AA	26

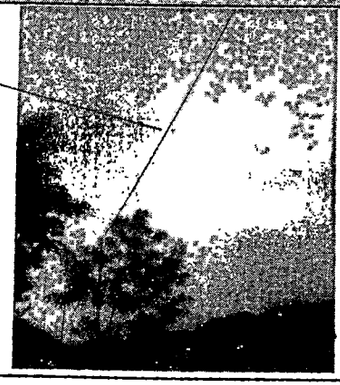
CORTE N° 1

OBJETO: CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA EGETSA SA ESP, PARA LA "CONSTRUCCION REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA PARADERO Y MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA"

TIPO: ALUMBRADO PUBLICO — CONTRATO N° 3665

ITEM: 4,1 — Replanteo — UNID: km

Replanteo línea de baja tensión



Localización	Dimensiones: Ancho	Area	Longitud	Alto	No Elem.	Medida total
Camalá			1,630			1,630
Paradero			2,210			2,210
Subtotal						3,840
Vienen						
TOTAL						3,840

OBSERVACIONES: APOYO A LA SUPERVISION- GOBERNACION

ANGEL EDILSON OCAMPO S.

DIEGO MARIO URIBE M.

Supervidor
EGETSA S.A. E.S.P

2. INFORMACIÓN SOBRE ACTAS ADICIONALES, MODIFICATORIAS, RESOLUCIONES, ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI APLICA)

2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, ACLARATORIAS OTROSÍ, RESOLUCIONES, (CAMBIO DE SUPERVISOR, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, ETC.) Y ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI APLICA)
(Adicione filas si es necesario)

TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICADOR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	OBJETO	FECHA DE LEGALIZACIÓN (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.2 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, O RESOLUCIONES EN TEMAS DE VALOR, PLAZO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
(Adicione filas si es necesario)

TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICADOR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	BP y CDP	FECHA DE LEGALIZACIÓN (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.3 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN (adicione filas si es necesario)

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)	FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. INFORMACIÓN BASICA PARA EL PAGO

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: (Marque con una X)	NO	SEGÚN CERTIFICACIÓN DE EXPEDIDA POR: (Mencione la Entidad que le otorgó la personería jurídica de ESAL):	N/A
ENTIDAD PUBLICA: (Marque con una X)	SI	TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL:	PAGO PARCIAL
PERIODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:	PERIODO: 5/11/2025 AL 23/12/2025	MUNICIPIO DONDE SE EJECUTO EL CONTRATO:	FLANDES
COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA (adicione filas si es necesario)	NA	FECHA COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN Ó CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA: (dd/mm/aa)	NA
No. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR (Adicione filas si es necesario)	EGT 145	FECHA FACTURA Ó DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR: (dd/mm/aa)	24/12/2025

VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el periodo que comprende el presente pago) (adicione filas si es necesario)

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	N/A	MES DE COTIZACIÓN:	N/A
FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL:	23 DE DICIEMBRE DE 2025	MES DE COTIZACIÓN:	PAZ Y SALVO ULTIMOS SEIS MESES

ES PENSIONADO:	N/A	SOPORTE QUE ACREDITA, NÚMERO Y FECHA	N/A
ADQUIRIÓ DERECHO PARA PENSIONARSE:	N/A		N/A
NO ALCANZA A PENSIONARSE SEGÚN EDAD Y TIEMPO COTIZADO:	N/A		N/A

4. INFORMACIÓN CONTABLE

4.1 INFORMACIÓN CONTABLE PARA CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO

NOMBRE DE LA OBRA:	N/A	VIA DE SEGUNDO ORDEN:	N/A
CLASIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN Y VALOR:	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO	VALOR:	$
	CONSTRUCCIÓN	VALOR:	$
	MANTENIMIENTO	VALOR:	$

4.2 INFORMACIÓN CONTABLE PARA ADQUISICIÓN O COMPRA DE INMUEBLES (adicionar filas si es necesario)

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
TERRENO	$	N/A
EDIFICACIÓN	$	N/A
MEJORAS	$	N/A
OTROS	$	N/A

4.3 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (adicionar filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	No. RP PARA SIIAF	No. RP PARA SPGR	VALOR A AFECTAR PARA EL PRESENTE PAGO
08-03-1-3-030-2102-1900-20250047300S-00AD	14160 del 29-10-2025	23825 del 22-10-2025	$ 217.289.746,00
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO:			$ 217.289.746,00

4.4 VALOR PRESENTE PAGO

(Adicionar filas cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ACTA (VALOR EJECUTADO)	$	863.098.274,00
(-) VALOR AMORTIZACION ANTICIPO O LEGALIZACIÓN DE PAGO ANTICIPADO	$	645.808.528,00
SUBTOTAL PRESENTE PAGO EJECUTADO	$	217.289.746,00
(+) VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO		
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO	$	217.289.746,00

4.5 BALANCE DEL ANTICIPO

(Adicionar filas cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ANTICIPO		
VALOR ANTICIPOS ANTERIORES		
VALOR AMORTIZADO EN PAGOS ANTERIORES		$
VALOR DE AMORTIZACIÓN EN EL PRESENTE PAGO		$
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR		$
SUMAS IGUALES	$	$

4.6 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE PAGO ANTICIPADO			
VALOR PAGO ANTICIPADOS ANTERIORES	$	645.808.528,00	
VALOR LEGALIZADO EN PAGOS ANTERIORES			$ 645.808.528,00
VALOR LEGALIZADO EN EL PRESENTE PAGO			$ -
VALOR PENDIENTE POR LEGALIZAR			$ -
SUMAS IGUALES	$	645.808.528,00	$ 645.808.528,00

4.7 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR EL DEPARTAMENTO

(Adicionar filas cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$	1.291.617.056,00	
ADICIONES O DISMINUCIONES			
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO CANCELADO			$ 645.808.528,00
PAGOS PARCIALES CANCELADOS			
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO			$ 217.289.746,00
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL			$ 428.518.782,00
SUMAS IGUALES	$	1.291.617.056,00	$ 1.291.617.056,00

4. BALANCE ACTO CONTRACTUAL PORTAL COOPERANTE (Si hay más de un contrato por favor diligenciar una línea por cada uno)		
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL		
ADICIONES O DISMINUCIONES EN VALOR	$	
ANTICIPO CANCELADO		$
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		
VALOR PRESENTE PAGO		
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$
SUMAS IGUALES	$	$

5. INFORMACION CUENTA BANCARIA PARA CONSIGNACION PRESENTE PAGO

(CONTRATO, RECIBO, CESION PAGO DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR CONTRATISTA Y ORDENADOR DEL GASTO) ¿ES SUA MINTA

NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	TIPO CUENTA BANCARIA	NUMERO CUENTA BANCARIA
BANCO DE OCCIDENTE	CUENTA DE AHORROS	300-89415-1

6. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCION

Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es): DIANA ESPERANZA CIFUENTES QUINTERO

FIRMA(s):

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA COHERENTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Cumplir con el objeto del contrato interadministrativo: CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA DEL TOLIMA-EGETSA SA ESP. PARA LA "CONSTRUCCION REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA ALUMBRADO PUBLICO EN	Se esta dando cumplimiento al contrato en los términos establecidos.	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	No se presentan observaciones
2. El contratista deberá construir las redes de media y baja tensión para alumbrado público en la vía PARADERO y MARGARITAS del Municipio de Flandes en el Departamento del Tolima, dando cabal cumplimiento a las condiciones técnicas y presupuestales del proyecto, el cual beneficiará a 28.832	Se esta ejecutando según cronograma de actividades presentado.	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	NA
3. Utilizar los recursos económicos entregados por el Departamento única y exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual.	Se esta dando cumplimiento al contrato en los términos establecidos.	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	NA
4. El contratista deberá entregar al supervisor de la Entidad contratante, dentro de diez (10) días calendario siguientes, contados a partir de la fecha del acta de inicio, la secuencia y duración de cada una de las actividades, programación de los trabajos que incluya todas las actividades, flujo mensual de	Se realizó entrega de cronograma de actividades	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	NA
5. Toda actividad ejecutada que resulte según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberá ser demolida y reemplazada por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por la	Se dará cumplimiento en la ejecución contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	NA
6. Para el seguimiento y verificación de las obligaciones, el CONTRATISTA designará un funcionario de su equipo de trabajo que se encargará de la supervisión sin perjuicio de que el representante legal pueda ejercerla directamente.	Se dio cumplimiento, se designo al Ing electricista Diego Mario Cobe	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	NA
7. El contratista deberá llevar registro fotográfico pertinente del inicio, desarrollo y entrega de actividades y entregarlo para la suscripción del acta final respectiva, en la cual constará la realización de las actividades propuestas, de igual manera se deberá hacer entrega del informe final, plano récord, todo lo	Se esta dando cumplimiento en la ejecución contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	NA
8. El contratista deberá cumplir dentro de la obra todas las normas de seguridad que garanticen la prevención de cualquier imprevisto, y colocar los avisos y señales de seguridad en los frentes de trabajo a fin de evitar accidentes que causen daños a personas y/o cosas.	Se está dando cumplimiento en la ejecución contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	NA
9. El contratista deberá utilizar personal idóneo y experimentado en la ejecución de las actividades del contrato interadministrativo.	Se está dando cumplimiento en la ejecución contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	NA
10. El contratista deberá consultar oportunamente y por escrito a la Secretaría de Infraestructura y Hábitat, cualquier cambio o corrección a los aspectos técnicos de la obra. Los cambios o correcciones a la obra objeto del contrato a celebrar, únicamente podrán ejecutarse después de haber sido	Se esta dando cumplimiento en la ejecución contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	NA
11. El contratista deberá suministrar la dotación que corresponda conforme a las normas del SGSST al personal durante la ejecución del contrato interadministrativo.	Se esta dando cumplimiento en la ejecución contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	NA
12. El contratista deberá garantizar que las especificaciones contratadas, previstas en el CONTRATO se ejecuten de acuerdo a lo previsto y estipulado en las especificaciones técnicas del proyecto y conforme apruebe la interventoría y/o supervisión por parte del Departamento.	Se esta dando cumplimiento en la ejecución contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	NA
13. El contratista deberá instalar una valla informativa de acuerdo a las características dadas por la Secretaría de Infraestructura y Hábitat a través de la supervisión. Esto, en caso de que efectivamente la Secretaría en mención lo requiera, pues deben atenderse para el efecto las condiciones	Se esta dando cumplimiento en la ejecución contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	NA
14. El contratista deberá organizar el archivo propio, especialmente en lo relativo a memorias, planos, correspondencia y demás documentos de tal manera que se pueda verificar en cualquier momento el desarrollo de la ejecución del contrato.	Se esta dando cumplimiento en la ejecución contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	NA
15. El CONTRATISTA será el responsable de adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas; para la obtención de otros permisos y/o licencias necesarias en la ejecución de la obra.	Se esta dando cumplimiento en la ejecución contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Habitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	NA

16. El contratista deberá acreditar, en las oportunidades que así se requiera, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las	Se está dando cumplimiento en la ejecución contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Hábitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
17. El contratista deberá entregar la obra ejecutada, la cual deberá encontrarse avalada por el supervisor del contrato.	Se está dando cumplimiento en la ejecución contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Hábitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
18. El contratista deberá guardar absoluta reserva sobre la información que se obtenga en el desarrollo de las actividades ejecutadas.	Se está dando cumplimiento en la ejecución contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Hábitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
19. El contratista deberá constituir a favor de la Gobernación del Tolima, con una compañía de seguros o entidad bancaria, garantía única que ampare los siguientes riesgos: A) CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, B) EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E	Se establecieron los amparos requeridos según la minuta del contrato	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Hábitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
20. El contratista deberá presentar dos informe(s) técnicos soportados por el supervisor del contrato.	Se está dando cumplimiento en la ejecución contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Hábitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
21. El contratista deberá abrir una cuenta bancaria de ahorros a nombre del contrato, para el manejo de los recursos desembolsados por el Departamento para el cumplimiento del objeto del contrato, y reintegrar al Departamento los rendimientos financieros que se generen.	Se realizó la apertura de la cuenta para el manejo de los recursos desembolsados	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Hábitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
22. El contratista deberá suscribir el acta de inicio del contrato interadministrativo.	Se suscribió el acta de inicio.	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Hábitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
23. El contratista deberá elaborar y allegar los documentos que se requieran para la liquidación del contrato.	Se dará cumplimiento oportuno al cumplir el objeto contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Hábitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
24. El contratista deberá suscribir acta de liquidación previa terminación del presente contrato y entrega del informe final de ejecución del mismo avalado por el supervisor.	Se dará cumplimiento oportuno al cumplir el objeto contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Hábitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
25. El contratista deberá adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a los bienes o al medio ambiente.	Se está dando cumplimiento en la ejecución contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025.	Archivo Secretaría de Infraestructura y Hábitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
26. El contratista deberá suministrar por su cuenta y riesgo los servicios públicos provisionales para la ejecución de la obra, así como las adecuaciones de la obra necesarias para la obtención del servicio.	Se dará cumplimiento en la ejecución contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Hábitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
27. El contratista deberá hacer el cerramiento o aislamiento de área o frente de cada uno de los proyectos objeto de este contrato, previendo siempre que personas externas ingresen a los sitios de los trabajos de acuerdo a las especificaciones técnicas y que se cumpla con la señalización correspondiente.	Se está dando cumplimiento en la ejecución contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Hábitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
28. El contratista deberá hacer la limpieza de escombros, retiro de materiales sobrantes, formaletas o materiales similares que le pertenezcan o que se hayan usado bajo su dirección a más tardar el último día de ejecución de la obra. En caso de que no cumpla con esta obligación, el DEPARTAMENTO realizará los trabajos y cargará a su costo al CONTRATISTA.	Se está dando cumplimiento en la ejecución contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Hábitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
29. Se deberá llevar una memoria diaria o bitácora de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrando la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto y demás acontecimientos. Debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades	Se está dando cumplimiento en la ejecución contractual	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Hábitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**EVIDENCIA**	**MECANISMO DE VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**
1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado	N/A	N/A	N/A	N/A
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, designar Supervisor, a través de quien la gobernación mantendrá la interlocución permanente y directa con el Contratista.	Se designará Ingeniero Electricista DIEGO MAURO URIBE Supervisora de Contrato Interadministrativo por parte del contratista.	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Hábitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	N/A
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiendo la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.	N/A	N/A	N/A	N/A

4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la peticionaria, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.	NA	NA	NA	NA
5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	Se efectuó el pago anticipado al contratista, conforme a las condiciones establecidas en el contrato, inter administrativo y previa verificación de las garantías exigidas.	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Hábitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	NA
6. Tramitar oportunamente las adiciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo con ocasión de la suscripción del contrato.	Se realizaron las gestiones presupuestales correspondientes para efectuar el pago anticipado.	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Hábitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	NA
7. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto de competencia.	NA	Informe de Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	Archivo Secretaría de Infraestructura y Hábitat Supervisión - Carpeta Gestión Contrato No. 3665 de Octubre 15 de 2025	NA

CONCLUSIONES:

He cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente

NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(es): DIANA [illegible] CIFUENTES QUINTERO

Firma:

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Obligación Presupuestal "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHwsanchez	WILLINGTON SANCHEZ ALBARRACIN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-73000	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Fecha y Hora Sistema:	2026-02-06-12:14 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION

Numero:	4126	**Fecha Registro:**	2026-02-06	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		02-73000 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	297.137.253,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	297.137.253,00	**Saldo x Ordenar:**	297.137.253,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	0,00	**Valor Neto:**	297.137.253,00			**Nro. Compromiso:**	29825	**Nro. Cdp:**	31125
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	11-BYS PAG POR ANTCPDO - BIENES Y SERVICIOS	**Comprobante Contable:**	

TERCERO

Identificacion:	809010915	**Razon Social:**	EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	300894151	**Banco:**	BANCO DE OCCIDENTE	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	4126	**Tipo:**	Legalización Anticipo, Pago anticipado o avance	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:		**Tipo:**		**Fecha:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ RECURSO	SITUAC.
02-73000 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	00AD-2102-1900-2025-00473-0006 CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN LA VÍA PARADERO Y MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES- TOLIMA	Nación	AD73000	CSF

DETALLE MOVIMIENTOS

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
2026-02-06				
Total:	297.137.253,00	0,00	297.137.253,00	297.137.253,00

Objeto:	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
02-73000 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	SGR-ADIR ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-02-06	Generada	297.137.253,00

228

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
4f109e35fb952249f88saedcbfbbb897890c43849589eb3ae0c7dc28f7f23485f4f64211b9331daed34f205991152d71

Número de Factura: EGT-146
Fecha de Emisión: 29/01/2026
Fecha de Vencimiento: 29/01/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA
Nombre Comercial: EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA
Nit del Emisor: 809010915
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-15
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Tolima
Municipio / Ciudad: Ibagué
Dirección: CALLE 11 N 2-16 OF 214 ED LA BENEFICIENCIA CC LA ONCE BARRIO CENTRO
Teléfono / Móvil: 6082620857
Correo: gerencia.egetsa@tolima.gov.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: GOBERNACION DEL TOLIMA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800113672
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Tolima
Municipio / Ciudad: Ibagué
Dirección: ED GOBERNACION DEL TOLIMA
Teléfono / Móvil: 0382611111
Correo: direccion.habitat@tolima.gov.co

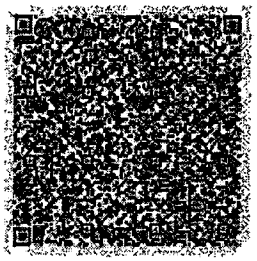
Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Línea	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	EGE10003	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	WSD	1,00	$ 297.137.253,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 297.137.253,00

Notas Finales

Código de Actividad económica 4321. Responsable de IVA. Somos agentes de retención de ICA. Somos agentes de Retención en la fuente. Somos reten edores de IVA. No somos grandes contribuyentes.
BODEGA: BODEGA PRINCIPAL
Nit: 809010915-1 Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de renta, Agente autorretenedor, Retenedor de ICA.
DETALLE: ACTA PARCIAL 2 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 3665 FLANDES PAGO 3
SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE

Datos Totales



Documento generado el:
29/01/2026 17:22:33
Documento validado por la DIAN:
29/01/2026 17:22:37
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
900083058
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Sub Total	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros Impuestos	
Total Impuesto (=)	
Total Neto Factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total Factura (=)	

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	[illegible]
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	[illegible]
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros Impuestos	0,00
Total Impuesto (=)	0,00
Total Neto Factura (=)	[illegible]
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total Factura (=) COP	[illegible]

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764105195148 Rango desde: 146 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2027-01-29

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Orden de pago "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHjalozada	JORGE ARMANDO LOZADA MESA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-73000	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Fecha y Hora Sistema:	2026-02-10-1:52 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	219033826	**Fecha Registro:**	2026-02-06		**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-73000 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA			
Estado:		Pagada			**Nro Obligación:**	4126	**Comprobante Contable de la Generación:**		
Fecha Máxima Pago:		2026-02-10			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**		0,00
Valor Bruto:	297.137.253,00	**Valor Deducciones:**		0,00	**Valor Neto:**	297.137.253,00	**Saldo x Pagar:**		0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**297.137.253,00**	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	**297.137.253,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Numeros				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	809010915	**Razón Social:**	EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	300894151	**Banco:**	BANCO DE OCCIDENTE	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	3665 DE 2025	**Tipo:**	CONTRATO	**Fecha:**	2026-02-06
01-130100-DT - Direccion Nacional del Tesoro						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO	
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA
02-73000 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA / 00AD-2102-1900-2025-00473-0006 CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN LA VÍA PARADERO Y MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES-TOLIMA									
	Nación	AD73000	CSF	297.137.253,00	0,00	297.137.253,00			

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	**PODICION DEL CATALOGO DE PAC**	**FECHA**	**VALOR**	**ATRIBUTO LINEA DE PAGO**	**ESTADO**
02-73000 - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	SGR-ADIR - ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-02-06	297.137.253,00	11 BYS PAG POR ANTCPDO - BIENES Y SERVICIOS	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)